



# **UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**

## **FACULTAD DE HISTORIA**

**MESETA TARASCA Y LAS POLITICAS DE ACULTURACION  
1917 - 1940**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN HISTORIA**

**PRESENTA:**

**PABLO SEBASTIAN FELIPE**

**ASESOR:**

**DR. GERARDO SANCHEZ DIAZ**

**Morelia Mich., Mayo de 2006.**





**Familia Felipe González de la comunidad indígena de Santa María Comachuén. 1960**



**Banda de música "La Asunción" de la comunidad indígena de Santa María Comachuén, dirigido por el maestro Domingo Ramos 1960. Fotos: Pablo S. F.**

En memoria de mis antepasados; Seferino  
Sebastián V. Celso Felipe y Cleotilde  
González. Que cabalaron la vida del  
mundo purhépecha con la esperanza de  
mejores condiciones de vida.

A mí pueblo purhépecha, principalmente al  
que me ha visto nacer; Comachuén, que  
han mantenido en su corazón la fuerza de  
*tata kuerapiri* para no perecer en el olvido.

## Índice

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Agradecimientos .....     | 5 |
| Abreviaturas usadas ..... | 6 |
| Introducción .....        | 7 |

### CAPITULO I

#### LOS PUEBLOS DE LA MESETA TARASCA.

|                                                                   |    |
|-------------------------------------------------------------------|----|
| 1. El espacio físico geográfico y sus recursos naturales .....    | 19 |
| 2. Contexto histórico cultural de las comunidades indígenas ..... | 27 |
| a) La población indígena de la Meseta Tarasca .....               | 27 |
| b) La lengua como elemento cultural.....                          | 30 |
| c) La propiedad comunal .....                                     | 32 |
| d) Sus cultivos principales .....                                 | 34 |
| e) Salubridad .....                                               | 37 |
| f) La educación .....                                             | 40 |

### CAPITULO II

#### POLITICAS DE ACULTURACION DEL MEXICO POSREVOLUCIONARIO.

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Los planteamientos del Liberalismo sobre los indígenas .....                | 46 |
| 2. La cultura llamada “mexicanización” del indio dentro del proyecto de nación | 60 |
| 3. planteamientos políticos-ideológicos de José Vasconcelos y Moisés Sáenz.--  | 68 |
| 4. Sistema Educativo Nacional y el susodicho problema indígena .....           | 75 |
| 5. El Departamento de Educación y Cultura Indígena .....                       | 82 |

**CAPITULO III**  
**LAZARO CARDENAS Y SUS POLITICAS INDIGENISTAS**  
**1928 – 1940**

|                                                                             |         |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1. Política indigenista de Lázaro Cárdena durante su gobierno -----         | 100     |
| 2. Las misiones culturales -----                                            | 113     |
| 3. La educación socialista -----                                            | 119     |
| 4. El Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas -----                      | 131     |
| 5. La restitución de bosques y tierras comunales en la meseta tarasca ----- | 139     |
| 6. Proyectos de Experimento para los indígenas de Michoacán-----            | 160     |
| a) El Proyecto Carapan -----                                                | 160     |
| b) El Proyecto Tarasco -----                                                | 168     |
| 7. El Congreso Interamericano de Paracho-----                               | 178     |
| <br>Conclusiones -----                                                      | <br>189 |
| Anexos -----                                                                | 194     |
| Bibliografía -----                                                          | 207     |

## AGRADECIMIENTOS

A mis padres Leodegario Sebastián F. Clemencia Felipe González. que hicieron todo lo posible porque terminara una profesión, a mis hermanos que con sus sacrificios me dotaron de lo necesario para mi carrera. De todo corazón, gracias.

A mí asesor, al Dr. Gerardo Sánchez D. Que con su ayuda con el material bibliográfico hizo posible este trabajo que pongo en sus manos.

En forma particular al Dr. Casimiro Leco T. Que con sus acertados comentarios en mi trabajo pudo tener un buen término.

A todos mis compañeros que me han acompañado en este largo peregrinar académico compartiendo alegrías y tristezas por hacernos de una esperanza al salir de nuestras comunidades en busca de oportunidades de estudio.

## **ABREVIATURAS USADAS**

|       |                                               |
|-------|-----------------------------------------------|
| SEP.  | Secretaría de Educación Pública.              |
| MSNM. | Metros sobre el nivel del mar.                |
| DECI. | Departamento de Educación y Cultura Indígena. |
| CNE.  | Convención Nacional Estudiantil.              |
| PNR.  | Partido Nacional Revolucionario.              |
| UNAM. | Universidad Nacional Autónoma de México.      |
| CROM. | Confederación Regional de Obreros Mexicanos.  |
| INI.  | Instituto Nacional Indigenista.               |
| CEI   | Centro de Educación Indígena.                 |

## **Introducción**

La historia de los pueblos indígenas en México ha encontrado en su curso, diversidad de atropellos políticos, sociales, económicos y culturales tendientes a desfavorecer sus derechos existentes, a partir del proceso conquista - colonización que los han llevado a una vida de condiciones de opresión, marginación, discriminación, y desigualdad social. Políticas explícitamente encaminadas a negar los derechos inmemorables como pueblos socio-políticos, culturalmente organizados. Políticas que desde la imposición del Estado colonial, fueron diseñadas para atender el asunto de los indígenas, con el objetivo de mantenerlos fuera de la sociedad nacional, y desde este ángulo poder dismantelar los elementos de cohesión sociocultural de los pueblos indígenas.

Para finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, debido al incremento de la población mestiza y del reclamo de los criollos por los derechos como herederos de españoles e indígenas, paulatinamente la situación de los pueblos indígenas fue de más aislamiento en el escenario político y social, hasta llegar a encontrarse en una situación de abandono y de olvido.

Así, pasarían casi cuatro siglos durante los cuales las comunidades indígenas se verían en la necesidad de sobrevivir con sus propios medios de organización colectiva, y de la capacidad productiva de una economía de subsistencia, que los pudo mantener durante todos estos siglos. Sería hasta el movimiento armado de 1810, cuando se contemplaran ciertos elementos favorables para las comunidades indígenas, en una posible recuperación de algunos de sus derechos, pero, a pesar de la participación en el movimiento armado, los resultados del nuevo orden Estado-Nación, no garantizaron en realidad sus derechos como pueblos, las nuevas leyes ignoraron al indígena, sin otorgarles el mínimo de sus garantías. Más en los años posteriores, dentro de las Leyes de reforma en 1857, en el cual las comunidades indígenas se vieron más

desfavorecidas dentro de las estipulaciones de las Leyes, en donde las nuevas determinaciones políticas y económicas hicieron el desconocimiento del carácter jurídico de las comunidades indígenas, como sujetos de derechos y de la tenencia de la tierra comunal, estructura organizativa que hacía vivir a la comunidades indígenas. Esta construcción del Estado-Nación, y la idea de los grupos de poder por consolidar su posición económica, verían como un problema a los indígenas, que para ellos, atentaba contra los intereses económicos y sociales de su porvenir, y es por esta razón, el Estado, tendió a buscar medios políticos de integración del indio al nuevo orden social, partiéndose de una “filosofía liberal”, que sustentaba una posición teórico-social, en una política “liquidacionista” hacía los grupos indígenas.

Esta concepción del liberalismo mexicano, fue el medio por el cual se quiso integrar a los grupos indígenas, mediante la eliminación de la validez y viabilidad de los sistemas de identidad indígena: lengua, propiedad comunal, autoridades propias, sistema de impartición de justicia, concepción cosmogónica de la vida, etc., y de la eliminación de cualquier garantía posible.

Este largo caminar de los pueblos indígenas como extraños en su propia tierra hace más encrudecido su situación de vida como grupos sociales, ante los nuevos devenires de los tiempos, es así, como en el último cuarto del siglo XIX, se vive un periodo de discriminación y de abandono por el Estado Porfirista. En donde la nueva corriente filosófica del Positivismo, hizo hincapié en la reinterpretación del Estado-Nación, estableciendo la ideología de “libertad, orden y progreso”, como único camino para el desarrollo de la nación. Y consideró como factores de obstáculo para dicho quehacer político-social, a las comunidades indígenas, tomando como medida para incorporarlas las políticas de los gobiernos anteriores, la aculturación del indígena sin sus elementos culturales, como medio de consolidación del Estado. Esta vez, con nuevos albores de los grupos de poder económico y de una imitación social extranjera, se considero para este entonces al indígena como la “vergüenza de México”, que obstaculizaba el progreso nacional.

Estas consideraciones político-económicas, se concretaron en una dinámica de exterminio hacia los pueblos indígenas, mediante la asimilación social, o la aculturación a partir del modelo de la sociedad mexicana naciente.

Avanzados cuatro siglos, las comunidades indígenas se encontraban aún, en una situación de marginación y de olvido, con un amplio estancamiento de desarrollo social, gracias a las determinaciones de las leyes del Estado-Nación, y de los grupos de poder que se hicieron valer de ella. En esta realidad caminarían una década más del siglo XX, en donde los nuevos contextos sociales, políticos, ideológicos, dieron pie a una búsqueda de derechos de los sectores más vulnerables: campesinos, indígenas, obreros, entre otros. Esa situación hizo replantear la necesidad de un nuevo sistema distinto al Porfirista, mediante el movimiento armado y que pudieran reivindicar los derechos perdidos durante su prolongado periodo de gobierno y de tiempos atrás.

Durante este movimiento revolucionario tuvo como resultados brindar un aliento de esperanzas a las demandas históricas de sus participantes para su mejoramiento de vida. Esta lucha traería consigo una reforma estructural de las Leyes anteriores, 1810, 1857. Ahora daría pie el establecimiento de las conquistas populares en la constitución de 1917, un artículo 3º, que garantizara la socialización del conocimiento hacia los grupos indígenas, un artículo 27, que replanteaba la problemática agraria, principalmente la minación de los grandes latifundios y de las haciendas, quedando consagrado en ella, el reparto y la restitución a sus antiguos propietarios. Un artículo 123, que garantizaba un trabajo más digno, para los obreros, jornada de ocho horas, y el derecho de organización en diferentes gremios para su búsqueda de mejores condiciones de vida. Esta conquista histórica, establecida por los constituyentes de Querétaro de 1917, daba una nueva forma coyuntural para las comunidades indígenas, en donde fundamentalmente quedaban establecidos sus derechos elementales.

Este gran periodo desolador para las comunidades indígenas, desde la conquista hasta el siglo XX, mostraría un pleno calvario para su vida, propiciado por los planteamientos políticos-filosóficos de las corrientes de cada régimen. Así, entraría una etapa más para las comunidades, pero esta vez, con un replanteamiento a partir de la posición política del nacionalismo, en donde buscaría reconquistar todo elemento cultural del indígena basándose en los estudios antropológicos, que Manuel Gamio, propuso como vehículo para acceder al conocimiento indígena, para proyectar una incorporación plena del indígena a la vida nacional, revalorando elementos culturales, para el enriquecimiento de una joven nación revolucionaria. De este patrón de incorporación, se crearán instituciones académicas con el fin de hacer un estudio minucioso sobre la vida de las comunidades indígenas, dando como resultado ciertas experiencias que sugirieron en la forma de hacer realidad la política de aculturación del indígena.

De este modo, los artículos consagrados en la Constitución de 1917, fueron incidiendo en su realización como cumplimiento al mandato de dichas consagraciones, un ejemplo, que el artículo 3º, y el artículo 27, se concretan en crear instituciones destinadas al cumplimiento de los principios revolucionarios. Ya a partir de los años veinte, la consolidación del artículo 3º Constitucional, mostraba su síntesis de trabajo en la Secretaría de Educación Pública, eje vertebral para la creación de varias instituciones destinadas a llevar la acción nacionalizadora mediante la educación.

Por otra parte, la gran actividad que desempeñó el artículo 27 constitucional, entre las diferentes administraciones de gobierno, pudo concretar el mayor periodo de reparto y restitución de tierras, tanto para los campesinos, como para indígenas, durante el periodo del general Lázaro Cárdenas como presidente de la República. Estos dos derechos consagrados en la Constitución Mexicana de 1917, fungirán desde su inicio de aplicación, como elementos de justicia a favor de los sectores marginados durante siglos.

Y es aquí, donde nuestro trabajo de investigación comienza a ser abordado, tomando como referencias los anteriores artículos como medios de atención a las comunidades indígenas, pero más aún, centrando la atención para nuestro caso de estudio; el artículo 3º, y el 27, constitucionales. Que condujeron a llevar una política de aculturación, mediante la creación de diversas instituciones destinadas a la procuración y diseño de los medios de incorporación del indígena a la vida nacional, utilizando diferentes instrumentos metodológicos para la enseñanza del indígena y de la reestructuración de la propiedad comunal, a cambio de un nuevo modelo de producción: la propiedad privada y de un nuevo pensamiento cultural, en un periodo cultural que darían inicio al arribo del primer presidente constitucional Venustiano Carranza 1917, hasta el periodo del General Lázaro Cárdenas 1940, que con ello, cerrarían un periodo coyuntural de políticas del Estado-Nación, respecto a la aculturación del indígena.

Pero cabe preguntarnos entonces sobre nuestra investigación, a partir de los nuevos planeamientos político-sociales e ideológicos del Estado-Nación posrevolucionario, ¿Cuáles han sido las políticas de aculturación del proyecto de nación, implementadas por el Estado para incorporar al indígena al desarrollo social bajo las premisas de formar una sociedad mexicana? ¿Estas políticas de aculturación o llamada “mexicanización” del indio, a través de instituciones gubernamentales, han sido las apropiadas para las comunidades indígenas, sin el anexo de sus elementos culturales a la sociedad nacional? ¿Los nuevos elementos culturales del proyecto de nación, del orden social de aculturación, han dado resultados para el progreso de las comunidades indígenas, garantizando la igualdad de ellos bajo estos elementos? ¿Cuáles han sido los grandes impactos de estas políticas de aculturación para la vida comunitaria de los pueblos de la Meseta Purhépecha y cuales los retos que presenta esta acción política?

Estas interrogantes, serán las que nos conduzcan a la problematización de nuestra investigación y a poder comprender en forma general las políticas

ejecutadas mediante instituciones y proyectos experimentales, a través de la enseñanza, vehículo para la aculturación del indígena. De modo, que dentro del trabajo, estos cuestionamientos sobre el estudio de la vida de las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca, proviene de una inquietud primeramente como miembro de una comunidad indígena, pero sobre todo, por los nuevos tiempos en donde el indígena busca que sean replanteados sus derechos legítimos que han quedado estancados en el tiempo, expresados a través de movimientos sociales, movimientos armados, movimientos civiles, etc., con objetivos de llegar a hacer realidad lo que por centurias de años se les ha sido negado. Movimientos que parten de una reivindicación memorial de los pueblos indígenas. Por ello, es de suma importancia revisar los acontecimientos desde la perspectiva de la historia, para identificar en el tiempo los procesos políticos realizados por el Estado-Nación para la integración del indígena, lo que hoy en día no ha logrado del todo crear condiciones humanas y de derechos jurídicos acordes a las condiciones sociales y culturales, de los pueblos indígenas que propicien el pleno ejercicio de los derechos como pueblos ancestrales.

Bajo esta problematización, nuestro trabajo de investigación, conlleva dos objetivos: primero, conocer y analizar las formas de vida de las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca y de las transformaciones que enfrentaron a partir de la ejecución de los diferentes proyectos políticos de aculturación que el Estado Mexicano diseñó en la primera mitad del siglo XX, con el objetivo de integrar a las comunidades al desarrollo nacional, a partir del establecimiento de diferentes instituciones y programas, como el proyecto experimental de incorporación indígena que tuvo su sede en Carapan, el Proyecto Tarasco que funcionó en Paracho y las diversas acciones que en materia educativa, de salud pública y de desarrollo social emprendió en las diferentes regiones el Departamento de Asuntos Indígenas del gobierno federal, así como de las demás instituciones que fueron creadas para este fin.

Segundo, de igual forma, a través del presente estudio pretendemos aportar nuevos elementos de análisis de la realidad indígena en la historiografía michoacana, que contribuyan a recuperar y difundir entre las nuevas generaciones de jóvenes purhépecha, el conocimiento de sus antecedentes históricos y culturales para entender los elementos de mayor profundidad del presente y planear un mejor futuro dentro de su identidad cultural.

Otro de los objetivos es el de aportar elementos que propicien el mayor interés por la situación de los indígenas de la Meseta Tarasca, y del resto de la población indígena, para que todos contribuyan en ir aportando su granito de arena en la búsqueda de soluciones más dignas para ellos mediante el análisis teórico. Este planteamiento y esta problematización de nuestra investigación, nos provoca formular las siguientes hipótesis, como posibles respuestas de las causas de la situación del indígena ante las políticas de aculturación diseñadas por el Estado-Nación.

Primera hipótesis, a raíz de la promulgación de la Constitución de 1917, donde se reconocen oficialmente a los núcleos indígenas como sujetos de interés público, para su desarrollo social, político, económico y cultural de México, con ello se da causa a la creación y aplicación de las políticas de aculturación o incorporación para su desarrollo social bajo la corriente liberal, y del nuevo pensamiento político-ideológico del Estado-Nación acompañados del proceso de sistema educativo fundado con las ideologías de Manuel Gamio, José Vaconcelos y Moisés Sáenz. Estas políticas fueron creadas e implementadas para lograr la “mexicanización del indio”, para el desarrollo de las comunidades indígenas, bajo el modelo de la nueva sociedad nacional dejando de lado todo pensamiento y organización sociocultural, propias de las comunidades indígenas. Esta primera hipótesis, nos indicaría que desde la Constitución del 17 hasta los años de 1940, fue un periodo que mostraría mayor interés por la situación de los grupos indígenas, buscando posibles soluciones mediante las diversas instituciones y proyectos gubernamentales y la colaboración de los académicos.

Como una segunda hipótesis, planteamos que estas políticas oficiales creadas a partir del año de 1917, no han logrado integrar al indígena a la sociedad predominante; la mexicana, mucho menos el desarrollo social de las comunidades indígenas, por la falta de aplicación adecuada y de visión pluricultural de quienes han creado las políticas integracionistas que ignoran la multitud de realidades sociales, políticos, económicos y culturales de los pueblos, que tienden a sus propios intereses económicos y políticos, sin el mínimo respeto de la realidad. Por lo tanto, el único resultado ha sido la complejidad de las realidades en que viven, la gravedad del rezago del desarrollo social y la pérdida de identidad como elementos de intromisión en las comunidades.

De igual manera es pertinente señalar en este apartado introductorio lo que se entiende dentro de las ciencias sociales como proceso de aculturación. categoría teórica, sustentada por diversos estudiosos de la problemática indígena, que a la vez, nos servirán de manera particular para entender el curso de las políticas, dentro de este trabajo de investigación. Según los psicólogos, José Racial Montego Moreno y Vanesa Lozada, la aculturación implementada por el Estado entre los grupos indígenas debe entenderse como, el proceso que va a influir de manera determinante en la personalidad de la persona que adquiere las características propias de otra cultura diferente a la suya, como son hábitos, costumbres, valores, tradiciones, etc., es decir, proceso por el cual el contacto continuo entre dos o más sociedades diferentes generan una recepción y asimilación de elementos culturales de un grupo humano por parte de otro; un cambio cultural. Para Alfonso Caso, existen grupos atrasados que forman comunidades a las que hay que ayudar para lograr su transformación en los aspectos económicos, higiénicos, educativos y políticos; es decir, la transformación de su cultura, cambiando los aspectos arcaicos, deficientes y en muchos casos nocivos, de esa cultura, por aspectos más útiles para la vida del individuo y de la comunidad. Lograr esta transformación es el lo que se reconoce

como proceso de aculturación.

Para Manuel Gamio, uno de los grandes antropólogos, y padre del indigenismo mexicano posrevolucionario, la integración y el desarrollo de los grupos indígenas dentro de la sociedad y la cultura nacional debería darse a través de un acercamiento promovido por el Estado. En su obra *Forjando Patria*, publicada en 1917, Gamio, planteó que era necesario incorporarlos y asimilarlos, En fin, hacer coherente y homogénea la raza nacional, unificando el idioma y haciendo una convergencia cultural. Para Gonzalo Aguirre Beltrán, otro de los importantes teóricos del indigenismo mexicano, la incorporación de los grupos indígenas a la vida nacional debería hacerse en dos etapas; en una primera, con la realización de diagnósticos de la realidad indígena en aspectos económicos, culturales, educativos, y de salud pública, que permitan tener al Estado mexicano emprender políticas mejor sustentadas en el proceso de transformación de los mencionados grupos. Una segunda etapa, consistía en llevar a los pueblos indígenas los agentes para promover el desarrollo en educación, salubridad, agricultura, procuraduría, crédito y comunicaciones.

Este tipo de planteamientos los hemos encontrado en varios estudios de antropólogos, historiadores y políticos, que son el sustento teórico de nuestra investigación. Paralelamente los acervos documentales han sido de gran importancia: el Archivo Histórico de Notarías y el Archivo Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, tal material se localiza en sus diferentes cajas de documentos distritales del ramo de educación, y de materia agraria. Por último, hemos acudido a los trabajos hemerográficos; *El Surco*, *El Eco Revolucionario* e *Impresos Michoacanos*. Así también nos apoyamos con la realización de entrevistas, a diferentes comuneros protagonistas de los hechos históricos en la región. De igual manera hemos analizado diversas ponencias presentadas en el Primer Congreso Indigenista Interamericano de 1940. Así mismo es menester señalar la importancia de los trabajos dirigidos dentro de la Meseta Tarasca, por los diversos estudiosos del indigenismo, que buscaban la forma del ser indígena y

de las transformaciones que experimentaron las comunidades en la primera mitad del siglo XX. Entre los autores más representativos podemos mencionar a Ralph Beals L. *Cherán: A Sierra Tarasca Village*, 1946; Pedro Carrasco. *Tarascan Fol. Religión*, 1952. Berenice Kaplan. *Mechanization in Paracho; A Craft Community*, 1960. Moisés Sáenz, *Carapan*. 1970. George Perre Castile. *La adaptación de una comunidad tradicional de Michoacán*, 1948. Y de un trabajo muy reciente de Marco Antonio Caldero Mólgora, *Historias, procesos políticos y Cardenismo*, 2004, por mencionar algunos.

Por lo que nuestro trabajo metodológico en un primer momento consistió en acercarnos a las fuentes documentales y hemerográficas con una mirada crítica, puesto que todas ellas están elaboradas desde la visión oficial; por lo tanto nos detuvimos en un análisis reflexivo que permitió una interpretación del discurso indigenista y su comparación con las realidades socio-culturales de las comunidades purhépecha, a través de entrevistas a los actores sociales; en un segundo momento el trabajo bibliográfico realizado nos permitió contrastar la fuente documental, y acercarnos a diversos enfoques en el estudio de la situación indígena en Michoacán. Como lo ha planteado Fernand Braudel el esfuerzo teórico de integrar las diferentes ciencias sociales, pudimos estudiarlo desde diversos ángulos, como los planteamientos antropológicos. La investigación se basó en un estudio de caso en la región purhépecha, en donde aplicamos algunas propuestas historiográficas braudelianas, de manera que conjugamos el trabajo de estudio histórico para comprender en un espacio y tiempo determinados los procesos de aculturación que se implementaron en la Meseta Tarasca de 1917 a 1940.

Bajo estos planteamiento teóricos, de los diversos estudios sobre la situación de la comunidades indígenas, nos darán a entender lo que constituyen las políticas de aculturación surgidas de un nuevo modelo de relación de los grupos indígenas y el Estado, emergido durante la Revolución Mexicana, mejor conocido como el “indigenismo”. Ante estos entendimientos, consideramos pertinente realizar este estudio a partir de la perspectiva teórica de Fernad

Braudel, con la categoría historiográfica de la Globalidad, porque ella nos ofrece un amplio modelo de análisis de las relaciones que conforman nuestro contexto de estudio. Igualmente la manera de reconstruir los diferentes niveles constitutivos de la economía, política, cultural que remiten los funcionamientos de la vida indígena en general. En ella, Braudel ha desarrollado claves metodológicas para el estudio de los diversos hechos, fenómenos y procesos sociales. Como horizontes de aproximación específicos y una perspectiva de análisis. Estas son los ejes centrales que aborda nuestra investigación, constituyen a las distintas coyunturas económicas, políticas, sociales, culturales, etc., como el tiempo de los fenómenos característicos que condicionan los momentos fundamentales de los periodos de estudio. Bajo esta perspectiva teórica Braudeliana, aplicaremos nuestra investigación con el procedimiento del método inductivo – deductivo, misma que nos permitirá investigar de una forma abstracta a lo concreto, es decir, de lo general a lo particular, identificado y conociendo nuestro campo de estudio, particularizando cada fenómeno, periodo y región. Por lo que podremos revisar las continuidades y los cambios de vida de los pueblos indígenas ubicados en la Meseta Tarasca.

Para poder realizar este estudio hemos dividido en tres capítulos: en el primer capítulo de nuestro trabajo de investigación, abordara los aspectos más generales sobre la ubicación geográfica de la subregión, conocida como la Meseta Tarasca, aquí, identificaremos las comunidades indígenas de la sierra que conforman dicha zona. Identificando los aspectos de su medio físico geográfico, el entorno en donde se han desarrollado, a través de los recursos naturales, y su desarrollo socio cultural, su lengua como elemento cultural, su población, su propiedad comunal, sus cultivos fundamentales, sus condiciones de salubridad, y su educación. Con estos apartados podemos entender y conocer de manera más amplia al pueblo purhépecha, y de su desarrollo histórico.

En el segundo capítulo, abordaremos los planteamientos de algunos intelectuales liberales que disertaron sobre la forma de incorporar a los indígenas

al nuevo proyecto de Estado-Nación, así como de las políticas de aculturación que los gobiernos aplicaron a los grupos indígenas, dentro de lo económico, socio-cultural y educativo. A través de ello conoceremos la política de aculturación llamada “mexicanización del indio” dentro del proyecto cultural, así mismo, revisaremos los planteamientos político-ideológicos de Manuel Gamio, José Vasconcelos y Moisés Sáenz, los métodos que utilizaron para que el indígena se hiciera de nuevos elementos culturales. De igual manera estudiaremos las dificultades que se dieron para consolidar un sistema de enseñanza ante una realidad existente en la comunidades indígenas, y que se entendía como un problema a resolver. Por último conoceremos una de las Instituciones destinadas a atender la problemática de las comunidades bajo el desarrollo cultural de la nación mexicana: el Departamento de Educación y Cultura Indígena.

En el último capítulo, abordaremos los planteamientos de la política indigenista de Lázaro Cárdenas durante su gobierno, conociendo los medios que se tomaron para rediseñar la forma de hacer que la incorporación de los indígenas al proyecto de nación pudiera darse en forma más concreta. Esto lo podemos ver mediante los mecanismos de la política de crear y continuar con las misiones culturales, la aplicación de un nuevo planteamiento educativo; la educación socialista, el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, la política de la restitución de los bosques a las comunidades de la Meseta Tarasca y de los proyectos experimentales: Carapan y Tarasco. Como respuestas a una realidad de las comunidades indígenas y como soluciones a esta política de aculturación.

## CAPITULO I

### LOS PUEBLOS DE LA MESETA TARASCA



Comunidades Indígenas de la Meseta Tarasca: Comachuén, Turicuaró. Foto: Pablo S. F.

En este primer capítulo de nuestro trabajo de investigación, abordaremos los aspectos más generales sobre la ubicación físico geográfica de la subregión de la Meseta Tarasca, también conocida como la Meseta purhépecha, aquí, identificaremos las comunidades indígenas de la sierra que conforman dicha subregión. Conociendo el contexto histórico cultural de las comunidades indígenas, en donde se han desarrollado mediante sus elementos culturales como la lengua, su propiedad comunal, sus cultivos principales, su salubridad, y de su formación educativa, con estos apartados podremos entender y conocer de manera más amplia al pueblo purhépecha, en su curso del desarrollo histórico.

## 1. El Espacio Físico y sus recursos naturales

Como todos los pueblos parten de una migración, en busca de mejores condiciones de vida, llega un grupo al territorio michoacano, en donde se consolida como una cultura propia, uno de los pueblos de mayor desarrollo cultural que han dado pie a ser ejemplo de la vida actual ante nuevos procesos políticos-sociales, por ello. El pueblo Tarasco o Purhépecha<sup>1</sup>, “ocupa la porción norooccidental del Estado de Michoacán que comprende las regiones conocidas la Meseta Tarasca. Lago de Pátzcuaro, la Cañada de los Once pueblos y la Ciénega de Zacapu”<sup>2</sup>. De esta forma, está constituido uno de los pueblos que se ha desarrollado durante muchos siglos a través de sus diferentes manifestaciones políticas, socio-culturales.

Dentro de esta región, se encuentra nuestro territorio de estudio; La Meseta Tarasca, que se ubica al centro norte del Estado, en la región central del eje Neovolcanico Transversal<sup>3</sup>, también conocido como Cordillera Neovolcanica<sup>4</sup>. Ésta comprende un área de 7, 751 kilómetros cuadrados, en donde se ubican las comunidades de Pichátaro, Comachuén, Turícuaro, Arantepacua, Quinceo, Capacuaro, San Lorenzo, Angáhuán, San Felipe, Corupo, Charapan, Sicuicho, Cocuchucho, Urapicho, Ahuirán, Nurío, Pomacuarán, Tanaco, Cheranatzícurin, Cherán, y Sevina, en su sentido administrativo, abarca un total de 11 municipios; Charapan, Cherán, Nahuatzén, Nuevo Parangarituro, Paracho, Peribán, Los Reyes, Tancítaro, Taretan, Tingambato y Uruapan, para algunos autores, comprende 13 municipios uniendo a Ziracuaretiro y a Tangancicuaro.<sup>5</sup>

---

<sup>1</sup> Dentro de este trabajo de investigación utilizaremos estos términos, no con el fin de poner en discusión sobre su empleo al grupo social indígena, sino únicamente como parte del estudio para identificarlos.

<sup>2</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Formas de Gobierno Indígena*, México, Colección N. 10, Instituto Nacional Indigenista, 1981, p.153.

<sup>3</sup> Véase *Programa de Desarrollo de la Meseta Purhépecha de Michoacán, 1922-1994*, Gobierno Constitucional del Estado y Soberano de Michoacán de Ocampo, Pp. 5 -9.

<sup>4</sup> Luís Vázquez León. *Ser Indio otra vez; la purepechización de los tarasco serranos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, p. 41.

<sup>5</sup> *Programa de Desarrollo de la Meseta... Op. Cit.* Pp. 5 – 9.

Para Aguirre Beltrán, esta región, comprende dos subregiones caracterizadas por el clima: la tierra fría y la tierra templada; que sería Uruapan, Ario y los Reyes de la tierra templada, y los municipios más densamente poblados; Nahuatzén, Tingambato, Cherán, Paracho, Tancitaro, Los Reyes y Charapa, en donde se encuentran principalmente las comunidades mencionadas. Pero fisiográficamente forma una sola área constituida por una alta Meseta arrugada por grandes edificios volcánicos y sus contrafuertes, por conos cineríticos numerosísimos y por extensos derrames de lava, conocidas regionalmente por malpaís<sup>6</sup>. Esto nos indica, que geográficamente se ubica entre los 101° 45' y 102° 20' longitud oeste, y a los 19° 30' y 19° 55' latitud norte<sup>7</sup>. Pero lo primordial es conocer las comunidades indígenas que se ubican dentro de la región, porque sí es complicado determinar la meseta a través de los municipios y no respetar la cuestión geográfica.

#### La Meseta Tarasca.



<sup>6</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Formas de Gobierno Indígena...* Op. Cit. p. 153

<sup>7</sup> Patricia Ávila García. *Escasez de Agua en la Región Indígena; el caso de la Meseta Purépecha*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, Pp. 47 – 49.

Las elevaciones de las planicies de la Meseta Tarasca fluctúan entre los 1, 500 y los 3, 500 metros sobre el nivel del mar, en su mayor parte conformada por más de tres mil conos cineríticos rodeados por una serie de llanuras aluviales a sus faldas.<sup>8</sup> Pero, las mayores alturas se localizan entre los cerros del Pilón que mide 3, 347 metros y el Capen de 3, 310 metros, del Municipio de Nahuatzén, el de Sevina, que mide 3, 305 metros, del mismo Municipio, el cerro del Águila con una altura de 3, 385 metros, de la Comunidad de Quinceo Municipio de Paracho, y el más alto de todos, es el pico de Tancitaro, con una altura de 3, 860 metros.<sup>9</sup>

La meseta Tarasca, limita al oriente con la cuenca del lago de Pátzcuaro con 2, 000 msnm; al poniente con el municipio de Zamora con 1, 700 msnm y Zacapu con 2, 000 msnm, y al sur con el municipio de Uruapan con 1, 700 msnm y Taretan con 1, 100 msnm. Esta característica topográfica es lo que ha hecho que se llame Meseta, ya que su altitud es superior a la que tiene a sus alrededores. Por ello, comprende dentro de las zonas más altas del Estado de Michoacán.<sup>10</sup> Que ha tenido sus ventajas, como la abundancia de recursos forestales, pero también desventajas, como bajas de temperatura, la carencia de muchos recursos prioritarios; agua, y malos suelos.

Así, los suelos de la Meseta corresponden a tres tipos fundamentales: 1).- el amarillo café de las altas montañas; 2).- el *t'upuri*, marga arenoso fina de los valles y laderas, y 3).- el rojo arcilloso, llamada *charanda*, de los declives de la zona periférica.<sup>11</sup> Estos suelos son sumamente característicos de la Meseta, el primero porque da una variedad de vegetación, desde un roble de 20 metros hasta una planta que es muy exótica para las comunidades, el *nurite*, que se utiliza como relajante en forma de te. El segundo, en donde es cultivado el maíz, con una

---

<sup>8</sup> Luís Vázquez León. *Ser indio otra vez... Op. Cit.* p. 41.

<sup>9</sup> *Programa de Desarrollo de la Meseta... Op. Cit.* Pp. 5 – 9.

<sup>10</sup> Patricia Ávila García. *Escasez de agua... Op. Cit.* Pp. 47 – 49.

<sup>11</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población Indígena de la Cuenca del Tepalcatepec*, Vol. I, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, Gobierno del Estado de Veracruz, 1995, p. 22.

aplicación de abono orgánico (estiércol), hoy totalmente desplazado por los químicos, este tipo de suelo, es el más propenso a erosiones por los vientos. El tercero, fundamental para las comunidades, porque en este tipo de suelo, es donde se localizan mayormente los ojos de agua que alimentan a la población.

Entre los planes más importantes, de la meseta y de los cuales están perfectamente delimitados por el relieve volcánico circundante, están los del llano grande, al sudeste de Charapan, el de Nurío, el de Paracho – Aranza – Cherán, el de Nahuatzén – Sevina, el de Arantepacua y el de Pichátaro. Que conforman la superficie agrícola regional.<sup>12</sup> También los encontramos en Comachuén y Turicuaró, en donde los espacios son utilizados principalmente para el cultivo de maíz, y del trigo.

Por otra parte, los bosques de pino, abeto, pinabete y encino ocupan todas las rugosidades de la sierra y dejaban sólo pequeños espacios fértiles, desmontes donde los agricultores de la meseta purhépecha siembra su maíz, el alimento fundamental del pueblo.<sup>13</sup> Estos pequeños desmontes se han hecho más grandes por la tala de los árboles para ampliar los sembradíos y para la construcción de sus habitaciones.



Reforestación de los Bosques de Comachuén. Foto: Pablo S. F.

---

<sup>12</sup> Luís Vázquez León. *Ser Indio otra Vez... Op. Cit.* p. 42.

<sup>13</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población... Vol. I, Op. Cit.* p. 24.

El clima de la Meseta, fluctúa de lo frío a lo templado, aunque en las altas planicies del centro-Oeste, sur y sudeste del eje, lo mismo que en sus cimas más altas, se torna en verdad frío. Como en las comunidades de Arantepacua, Quinceo, Turicuaro y Comachuén. Según dice, Luís Vázquez, “Existen lugares de la sierra donde se han registrado hasta 44. 2 días de heladas al año”, sin embargo la temperatura media anual varía entre los 12 y los 20 grados centígrados.<sup>14</sup> Y como afirma Luís Vázquez, “pareciera entonces como si todos los elementos naturales estuvieran confabulados para dificultar la vida del campesino serrano”.<sup>15</sup>

Por otro lado, la Meseta Tarasca posee una aguda carencia de recursos hidrológicos.<sup>16</sup> No en todas partes se dispone de agua durante toda la temporada de secas y sólo existen manantiales de poca significación cuyos rendimientos son utilizados, casi exclusivamente, para saciar la sed de los habitantes.<sup>17</sup> Esto se debe a lo que veíamos en un inicio, sobre los tipos de suelos, el *t'upuri* tierra porosa que rápidamente absorbe el agua. Según afirma Patricia Ávila, la escasez de agua en la Meseta data de siglos atrás, como se refleja en la mitología purhépecha, a través, del patrón de asentamiento y de las crónicas de viajero. Dice, “su origen está dado por las particularidades condiciones biofísicas de la región que no permiten la formación de ríos y cuerpos de agua, ni el afloramiento de manantiales y norias de importancia. Las fuentes tradicionales de abastecimiento han sido el agua de lluvia y manantiales, y norias de pequeño y variable caudal que tiene a reducirse a medida que se aleja la anterior temporada de lluvias, ello ha generado una situación difícil para la población”<sup>18</sup>. Comparto este planteamiento, porque todos los escurrimientos de agua tienden hacia la zona de la periferia; Uruapan, Los Reyes y Taretan.

---

<sup>14</sup> Luís Vázquez León. *Ser Indio otra Vez... Op. Cit.* p. 24.

<sup>15</sup> *Idem.*

<sup>16</sup> *Idem.*

<sup>17</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, *Op. Cit.* p. 22.

<sup>18</sup> Patricia Ávila García. *Escasez de Agua...* *Op. Cit.* p. 137.

De este modo, la constitución geológica de la Meseta, que indica el carácter poroso del basalto sobre el que asientan los suelos y la climatología que señala una abundante precipitación pluvial, determinan la hidrología de la región. Así pues, no existen corrientes permanentes de agua; ésta se filtra rápidamente y acumula en la capa de basalto poroso que constituye una enorme presa de almacenamiento subterránea,<sup>19</sup> que mientras los escurrimientos del Patamban y del Tancítaro, sirven para la formación de los ríos de Tepalcatepec. Desde luego, para la economía campesina regional, esto significa, una condena eterna a practicar una agricultura de temporal.<sup>20</sup> Condiciones que a los pueblos los ha llevado empeorar su calidad de vida por el crecimiento de la población.



Escasez de agua en las comunidades de la Meseta tarasca. Foto: Pablo S. F.

Aguirre Beltrán, afirma que, “no existen posibilidades de irrigación en la Meseta, más sí es posible mejorar el aprovechamiento de sus escasas reservas de agua mediante el aforo y minucioso estudio de los manantiales de Pilón y del Patamban, entre otros, que pueden llenar las imperiosas necesidades de algunos

<sup>19</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, *Op. Cit.* p. 22.

<sup>20</sup> Luís Vázquez León. *Ser Indio otra Vez...* *Op. Cit.* p. 42.

pueblos”.<sup>21</sup> Pero la falta de interés de los gobiernos estatal y federal de una política de desarrollo y el poco interés que manifiestan las comunidades, hacen que esta situación día a día se agrave por la necesidad del agua, y que traiga consigo una serie de consecuencias de salud. Por otro lado, una de las riquezas que podemos encontrar dentro de la Meseta, es la abundancia de bosques, que constituyen uno de los reservorios forestales del estado de Michoacán, su riqueza potencial es de extraordinaria cuantía. Casi la tercera parte de su extensión superficial se encuentra cubierta de bosques, en los que predominan especies resinosas del género pinus. El aprovechamiento de estos bosques, para las comunidades indígenas, es principalmente como combustible en tres formas, leña, carbón y ocote. La otra forma de aprovechamiento es la saca de tejamanil para el techo de trojes y cocinas, de igual forma en la madera labrada o aserrada.<sup>22</sup> También encontramos el aprovechamiento de la madera, principalmente en la franja de Comachuén a Quinceo, para la elaboración de bateas, palos para escobas (*jalumucha*) y de cabos. Particularmente para algo más característico en la región de la rivera del lago, la compra de canoas, que de tiempos atrás hasta la fecha la comunidad de Comachuén elabora y comercializa.

De esta manera, las comunidades serranas han tenido que afrontar la vida, momentos de alegría y de tristeza. Pero pareciera pues, como dice, Luís Vázquez, y como lo mencionábamos antes, que todos los elementos naturales estuvieran confabulados para dificultar la vida del purhépecha serrano; escasez de agua, suelos porosos; *t’upuri echeri*, no productivos, bajas temperaturas casi durante todo el año, y la carencia de aparatos y métodos para el cultivo agrícola. Estos elementos tan desfavorables para las comunidades serranas, dan pie a que las autoridades se justifiquen en la no intervención de la búsqueda de mejores condiciones de vida, pero por otro lado, la no organización de las comunidades en buscar respuestas ante tales necesidades. Así, las comunidades con el tiempo han podido sobrevivir haciéndose más fuertes ante las adversidades de la

---

<sup>21</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, *Op. Cit.* p. 22

<sup>22</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Formas de Gobierno Indígena...* *Op. Cit.* p. 109.

naturaleza a través de sus elementos culturales. A ellos, corresponde buscar nuevas alternativas de vida y a las nuevas generaciones en donde ambos encuentren condiciones de humanos.

## **2. Contexto histórico cultural de las comunidades indígenas**

### **a) La población indígena de la Meseta Tarasca**

En la época prehispánica, el pueblo Tarasca, había alcanzado un alto grado de desarrollo cultural. Al arribo de los conquistadores y de evangelizadores, como lo muestra la *Relación de Michoacán*,<sup>23</sup> y por supuesto, aún la existencia de los elementos organizativos culturales de las comunidades. Ello es, que en la región de la Meseta Tarasca hubo, pueblos cabeza, especializados en el arte de gobernar, y pueblos sujetos, dedicados a ocupaciones de más bajo rango, a pesar de que eran de escasa población llegaron a consolidarse como tales.<sup>24</sup>

Más tarde, la conquista y el proceso de colonización, con su secuela de vejaciones y tropelías, imposición de nuevas formas de cultura, de gobierno, de organización e introducción de enfermedades desconocidas para los nativos, provocó tal desajuste en la población que su caída vertical fue inevitable.<sup>25</sup> Aunado a ello; curas, frailes, funcionarios reales y comerciantes fueron agentes de cambios, sobre todo como elementos de aculturación que modificaron los rasgos y costumbres de la cultura tarasca.<sup>26</sup> Así, paulatinamente los pueblos de la Meseta Tarasca fueron asimilando otro tipo de elementos culturales, como la existencia de un solo dios universal, el empleo de animales para su trabajo, variaciones de su lengua por la castellana, etc., así mismo fueron replegados en las zonas de los centros poblados de mayor representación, donde comienzan ser marginados.

---

<sup>23</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, *Op. Cit.* p. 24.

<sup>24</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Formas de Gobierno Indígena...* *Op. Cit.* p. 109.

<sup>25</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, *Op. Cit.* p. 24.

<sup>26</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. II, *Op. Cit.* p. 171.

Aguirre Beltrán nos dice, “que la evolución de la población tarasca desde el siglo XVI a la fecha se caracterizó por una tendencia sostenida al incremento que fue periódicamente yugulada por los shocks culturales provocados por la guerra de independencia, la guerra de reforma, así como por una serie de hambres y epidemias”, pero a pesar de ello, durante el porfiriato, la densidad duplicó. La Revolución de 1910, hizo de nueva cuenta caer la cifra, ya para 1940 era de 28.3 habitantes por kilómetro cuadrado cuando el desastre producido por la erupción del Parícutin volvió a hacer descender el alto índice,<sup>27</sup> de esta manera las comunidades indígenas se vieron en un verdadero cambio brusco, a pesar de la baja densidad de los indígenas en los movimientos armados y por las epidemias, el crecimiento fue en recuperación, por la sencilla razón, cada familia llegaba formar para estos tiempos, de 8 miembros a 13, esto nos indica, que todas las familias fueron numerosas, y que dieron pie al aumento de la población indígena.



Gente de la Meseta Tarasca. Foto: Pablo S. F.

---

<sup>27</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, Op. Cit. p. 25.

En dos 1900 y 1940 la Meseta Tarasca contaba con la siguiente población indígena.<sup>28</sup> Según los censos realizados durante estos años.

Observemos el siguiente cuadro, que nos muestra la forma de cómo se incrementó la población en la Meseta Tarasca.

| Localidad    | 1900         | 1910         | 1921         | 1930              | 1940         |
|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------------|--------------|
|              | <b>Total</b> | <b>Total</b> | <b>Total</b> | <b>Total</b>      | <b>Total</b> |
| Arantepacua  | 677          | 593          | 378          | 596               | 660          |
| Capacuaro    | 777          | 870          | 461          | 734               | 785          |
| Comachuén    | 638          | 864          | 618          | 590               | 1, 056       |
| Cherán       | 3, 463       | 3, 011       | 2, 958       | 2, 104            | 3, 388       |
| Cheranastico | 616          | 658          | 532          | 1, 774            | 751          |
| Nurío        | 800          | 751          | 405          | 564               | 810          |
| Nahuatzén    | 2, 746       | 2, 210       | 2, 298       | 6, 339            | 3, 046       |
| Pichátaro    | 1, 828       | 3, 598       | 1, 285       | 1, 639            | 1, 877       |
| Quinceo      | 377          | 826          | 293          | 366               | 482          |
| Sevina       | 874          | 875          | 495          | 709               | 881          |
| San Lorenzo  | 786          | 792          | 177          | 721               |              |
| Turicuaro    | 666          | 898          | 314          | 594               | 749          |
| Paracho      | 3, 059       | 3, 044       | 2, 138       | 6, 385            | 3, 304       |
| Urapicho     | 525          | 522          | 349          | 458 <sup>29</sup> |              |

Ya para 1950, según afirma Aguirre Beltrán, “la Meseta Tarasca contaba la suma de 33, 211 habitantes, de los cuales 4, 124 correspondían a Charapan; 4, 210 a lo que quedaba del desaparecido municipio de Parangaricutiro; 10, 578 a

<sup>28</sup> Censos realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), y del trabajo de Lucio Mendieta Y Nuñez. *Los Tarascos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Imprenta Universitaria 1940, p. 26.

<sup>29</sup> *Idem.*

Paracho; 4, 827 a Cherán; 8, 884 a Nahuatzén, y 4, 798 a Tingambato”.<sup>30</sup> Esto nos da entender que de los años de 1900 a 1950 la población Purhépecha, en cierta forma fue en aumento. Y que en la actualidad la población indígena de la meseta tarasca ha duplicado.

## **b) La lengua como elemento cultural**

La lengua purhépecha, también conocida como idioma tarasco,<sup>31</sup> es la parte central del pueblo purhépecha. Varios estudiosos de la lengua dicen que no tiene relación con los otros idiomas indígenas del país. Así el idioma tarasco es considerado como un idioma especial, único, acaso en todo el Continente Americano,<sup>32</sup> tan peculiar y característico en su pronunciamiento, provocando un monolingüismo imperante en las comunidades. Así pues, dentro de la Meseta Tarasca, el medio de comunicación principal y único es el Tarasco o Purhépecha, aunque a través del tiempo, poco a poco fuera variando en su empleo con las otras comunidades, pudiéramos decir la aparición de un dialectal de la lengua, y esto aparece entre comunidades no muy distanciadas como el caso de Comachuén y Quinceo, ambas de la Meseta, en donde la primera para decir la noche emplea el termino de *churini*, y que para la segunda se utiliza el termino, *papjka jandini*. Esto nos muestra quizás que por los nuevos elementos culturales de concepción del mundo exterior, adquieran nuevas formas de expresión lingüística. Para abordar en esta cuestión se necesita revisar cuidadosamente en un trabajo exclusivo para ello. Bien, continuando con la idea, muchos autores y sobre todo de instituciones gubernamentales, plantean que las comunidades indígenas desconocen la lengua castellana, dentro de estos tiempos, que los

---

<sup>30</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, *Op. Cit.* p. 25.

<sup>31</sup> Fernando Nava. “Algunas líneas generales de investigación (interna) sobre la lengua p’orhepecha”, en: *Enigmas sobre el pasado y el presente del pueblo purépecha*, México, Colección Kw’aniskuyarhani:1, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Gobierno del Estado de Michoacán, Morevallado Editores, 2004, p. 111.

<sup>32</sup> Lucio Mendieta y Núñez. “Ensayo Sociológico sobre los Tarascos, en: *Los Tarascos, Monografía Histórica, Etnográfica y Económica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1940, Pp. 53 – 54.

hacen más vulnerables. Como lo señala Aguirre Beltrán, “en pueblos como Cocucho, San Felipe, Ahuiran, Cheranastico, Nurío, Quinceo, Urapicho, Cherán, Arantepacua, Comachuén, Sevina, Turicuario, y Pichataro más de un 90% de sus habitantes desconocen la lengua nacional”.<sup>33</sup> Por ello, las políticas y métodos educativos tendieron a “castellanizar” al indígena. Pero quizás no sea el desconocimiento, sino la propia continuidad de la vida indígena en la Meseta Tarasca, es decir, la existencia propia de una concepción del mundo a partir de su nombramiento del medio que lo rodea, siguiendo una concepción muy particular. Y no el desconocimiento de la lengua castellana como lo señalan, de ante mano, conocían que la gente no indígena, hablaba otra lengua. Tal efecto de relación y la pronta influencia no se dieron, recordemos que para este tiempo, no existían escuelas formales en las comunidades y eso imposibilitaba la pronta asimilación. Si a lo anterior le sumamos la carencia de servicios y de infraestructura como energía y alumbrado eléctrico, agua entubada, caminos, centros de salud, medios de comunicación. Fue hasta el establecimiento de algunas escuelas rurales a partir de la década de 1920 y de las misiones culturales, como la que se estableció en Nahuatzén, la numero 8, en 1949 y en número 13 en Uruapan.<sup>34</sup> Que serán los factores directos del aprendizaje de la lengua nacional.

Fue así, como a partir de estos años, comenzó el proceso de aculturación más concreto en la región, esto lo entendemos como una transición entre la cultura indígena y la cultura mestiza nacional.<sup>35</sup> Dentro de la cual paulatinamente se dieron los primeros cambios fundamentales a nivel cultural dentro de las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca, y con eso aparecieron nuevos elementos culturales más complejos, y desde luego nuevos productos de consumo, en algunos lugares, sobre todo en alimentos y vestido que poco a poco empezaron a desplazar a los elementos locales.

---

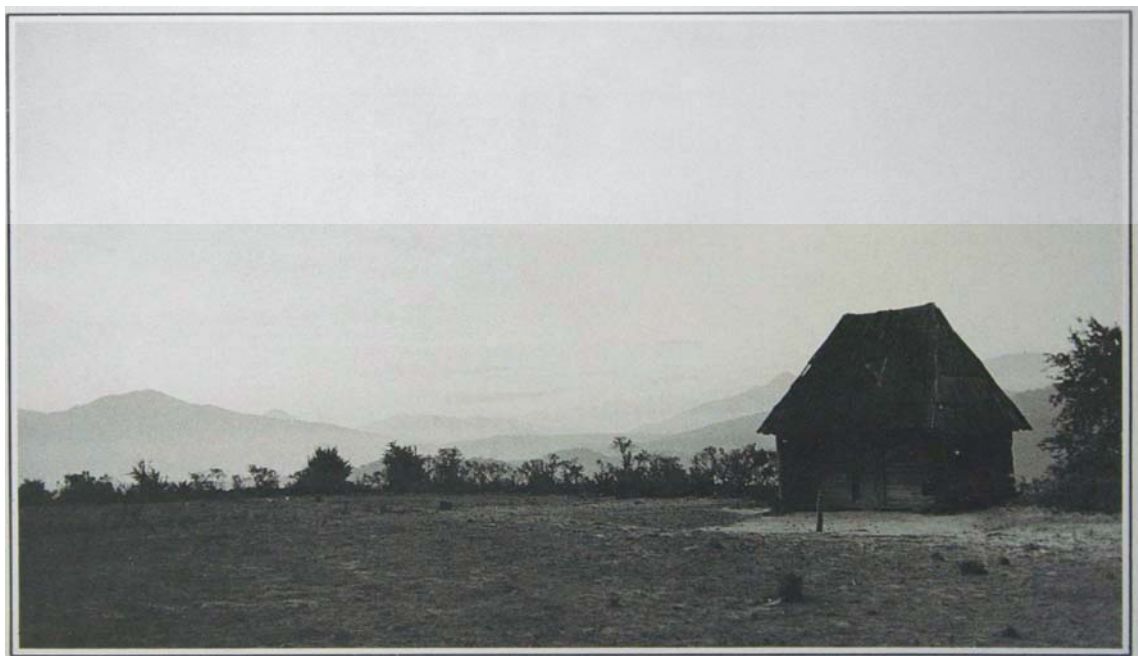
<sup>33</sup> *Idem.*

<sup>34</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. II, *Op. Cit.* p. 292.

<sup>35</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, *Op. Cit.* p. 26.

### c) La propiedad comunal

Una de las características de la Meseta Tarasca como de algunos pueblos indígenas, es la existencia de tierras comunales, en donde el aprovechamiento de los recursos naturales se hace en forma colectiva, esta forma de posesión de las tierras hace que el purhépecha serrano pueda subsistir en sus necesidades domesticas. Aguirre Beltrán nos dice que, “en la época precortesiana la tierra era nominalmente propiedad del Cazonzi, es decir, pertenecía al grupo tribal, a la comunidad. Esta forma de tenencia comunal persistió durante la colonia y fue a mediados del pasado siglo [XIX] cuando el movimiento liberal pretendió introducir en la Meseta las formas de propiedad privada características de la cultura occidental”.<sup>36</sup> Con esta nueva forma de posesión de la tierra, para las comunidades significará un cambio brusco en su patrón de colectividad. Y esta nueva política se dará en forma paulatina entre las comunidades indígenas.



Tierras comunales de la Meseta Tarasca. Foto Ricardo Bathelemy.

---

<sup>36</sup> *Ibid.* P. 27.

De igual forma afirma Marco Antonio Calderón en su trabajo, *Historias, procesos políticos y cardenismo*, dice, “es cierto que a mediados del siglo XIX el movimiento liberal pretendió llevar a cabo la privatización de los terrenos comunales”.<sup>37</sup> La reacción violenta a la aceptación de esta nueva forma de propiedad permitía la supervivencia de la antigua forma comunal en algunos tipos de suelo. Como lo señala Aguirre Beltrán, “pero en otras se realizó un proceso de reinterpretación en que elementos de una y otra forma de propiedad se entrelazó y confundieron sobre la forma de posesión”. Continúa diciendo, “La Revolución de 1910, a la manera como lo hizo el liberalismo, pretendió introducir en la meseta las formas de propiedad ejidal y tropezó con iguales resistencias y originó iguales y violentas reacciones que fueron superadas nuevamente mediante el proceso de reinterpretación”.<sup>38</sup> Muestra a ello, dentro de las comunidades de la meseta, no se pudo implementar el ejido, únicamente tendría efecto en la rivera del lago de Pátzcuaro, como en Poácuaro, entre otros. Lo que si tuvo efecto fue la parcelación de pequeñas propiedades, principalmente en las orillas de las comunidades, que dio pie a una nueva forma de entender la propiedad comunal, en donde el propietario pudiera disfrutar de todo los frutos en forma particular sin compartir con nadie.

Pero ante esta política, dice Marco Antonio Calderón, que existía elementos anteriores de propiedad privada en las comunidades, como lo señala, “antes de la Ley desamortizadora existía ya en la región un proceso de privatización”, como sostiene Pedro Carrasco cuando afirma “que la propiedad privada prevalecía dentro de la comunidad a lo largo de la colonia”, “aunque el título de propiedad era comunal y excluía por lo tanto a los extraños”, menciona que, la tendencia a la privatización afectiva de la tierra se inició con la crisis de las cofradías a finales del siglo XVIII y para la primera mitad del siglo XIX existían algunas propiedades

---

<sup>37</sup> Marco Antonio Calderón Mólgora. *Historias, Procesos Políticos y Cardenismo*, México, El Colegio de Michoacán, 2004, p. 54.

<sup>38</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, Op. Cit. p. 27.

privadas que escapaban a la organización comunal, específicamente planes o terrenos de cultivo.<sup>39</sup>

Dice Aguirre Beltrán, “hoy día existe la forma de propiedad y tenencia comunal de la tierra: 1).- en los malpaises; 2).- en los desmontes; 3).- en los paninos, y 4).- en los baldíos y sitios públicos. Las formas de propiedad privada muy cercanas al concepto accidental existen: 1).- en los ecuaros; 2).- en los remaderos; 3).- en las joyas, y 4).- en las laderas. La propiedad y tenencia de la tierra en los planes, la tierra por antonomasia para el tarasco serrano, es una forma intermedia entre la privada y la comunal. La propiedad en los planes no es propiedad privada por las siguientes limitaciones: 1).- la parcela no puede cercarse; 2).- sólo puede ser sembrada en años alternos; 3).- pasada la cosecha se convierte en pastizal de la comunidad, y 4).- no puede enajenarse a miembros extraños al grupo”.<sup>40</sup> Esto, con el tiempo, por los elementos sociales, políticos y económicos cambiará en matices de mayor presencia de la propiedad privada, y con ello, una nueva forma de aprovechamiento.

#### **d) Sus cultivos principales**

Por otra parte, el alimento básico de las comunidades de la sierra, como el resto de los pueblos indígenas y mestizos de México. El maíz, representa para el pueblo purépecha como una de las grandes deidades, considerado como uno de las deidades. Pero también vista como imagen de la propia vida, por ello, los mayores dice, “mientras exista el maíz nosotros viviremos, y cundo muera el maíz, nosotros nos iremos con el”.<sup>41</sup> La preparación y cultivo de la tierra se realiza casi universalmente con el arado de madera egipcia, o con la *tarekua* indígena,<sup>42</sup> que fue el principal instrumento agrícola para los pueblos indígenas antes del uso del

---

<sup>39</sup> Marco Antonio Calderón M. *Historias y procesos... Op. Cit.* Pp. 45 – 46.

<sup>40</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población... Vol. I, Op. Cit.* Pp. 27 – 28.

<sup>41</sup> Entrevista realizada a Seferino Sebastián Valdez, miembro de la comunidad indígena de Comachuén, enero de 2005.

<sup>42</sup> *Ibid.* p. 28.

arado. Para las comunidades de la meseta se siembra tres tipos de semilla: 1).- *Urapiti*; el maíz blanco marceño en el plan; 2).- *Tsipampiti*; amarillo en los desmontes y, 3).- *Tsiranjki*; prieto o morado en los *ecuaros*, muy característicos en la región de la sierra. El ciclo agrícola se inicia en octubre con el barbecho, sigue con la cruz en enero, se siembra en febrero y marzo, se escarda y se limpia entre junio a septiembre y se cosecha en noviembre. El maíz es esencialmente una cosecha de subsistencia y no de lucro.<sup>43</sup> Este patrón de alimento para los indígenas propicia que su condición física tenga mayor resistencia, debido a la gran variedad de derivados del maíz; atoles, tamales, tortillas, etc. De igual forma podemos decir que el cultivo del frijol, fue uno de los productos que siempre acompañaba la siembra del maíz, ella, encontramos frijol negro, flor de junio y uno muy característico de la región, el *jokotsi*. (frijol grande).



Cosecha del maíz. Foto Ricardo B.

---

<sup>43</sup> *Idem.*

Otro de los cultivos que tubo gran importancia en la región fue el trigo. En la Meseta es el segundo cultivo de importancia. Esto se dio por las necesidades de complementar su dieta, así como para cubrir sus necesidades monetarias. Y para este caso las laderas son utilizadas para la siembra del trigo y el tipo de semilla que predominaba en esta región fue el colorado, trigo de secas que se sembraba en septiembre y se cosechaba en mayo; su productividad está regulada por la oportunidad de las lluvias invernales, conocidas como cabañuelas.



Segundo producto importante para las comunidades serranas.

Foto: Ricardo B.

El cultivo del trigo no es muy redituable en la Meseta por la mala calidad de las tierras.<sup>44</sup> Así, estos granos los que hacen que sean agricultores, estos dos tipos de productos, han acompañado a las comunidades indígenas en una forma de auto consumo, y no han podido ser rentables por la falta de la productividad de las tierras.<sup>45</sup> Pero también por la carencia de agua en la región, que no da posibilidades de cultivo de riego. Recuerdo que nuestros abuelos nos contaban que en los años cuarenta en varias comunidades, como Comachuén, y otros, que gracias al cultivo del trigo mucha gente de otros pueblos aledaños de habla castellana llegaron a conocer la sierra, principalmente los de Maravatio, Purepero, etc., al ir a comprar la semilla y la paja, que lo usaban para hacer adobe, otras gentes de los pueblos también llegaron a conocer la sierra, porque iban a trabajar en el roce del trigo, pero mas después se fue dejando de sembrar por la falta de dinero, y por los malos tiempos. Hoy para estos tiempos son contados los campesinos que aún lo cultivan, quizás una hectárea o media, para uso domestico y local.

#### **e) Salubridad**

En el pueblo purhépecha, la vida del campo ha hecho de los tarascos una raza de gran resistencia física. Las enfermedades son raras entre ellos. Las más frecuentes son las del aparato digestivo y las de las vías respiratorias. Las primeras debido a la mala calidad del agua, y las segundas al clima frío,<sup>46</sup> esto lo señala el trabajo realizado por René Barragán y Luís Arturo González Bonilla, en “*Los tarascos*”, y por supuesto, lo prueban las viejas generaciones por su prolongada vida. Pero por otro lado es indudable que muchas enfermedades graves se hallaban presentes y diezaban a los indígenas precortesianos, pero más aún se vieron afectadas a raíz de la invasión española, que contrajo con ello,

---

<sup>44</sup> *Ibid.* Pp. 28 – 29.

<sup>45</sup> *Ibid.* p. 29.

<sup>46</sup> René Barragán, Luís Arturo González B. “Vida Actual de los Tarasco”, en: *Los Tarascos*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Imprenta Universitario, 1940, p. 143.

epidemias desconocidas en Mesoamérica.<sup>47</sup> Esta serie de enfermedades, social e epidemiológicamente importantes, se hallaban presentes durante muchos años entre los pueblos indígenas, como en la Meseta Tarasca el Matlazáhuatl de 1736,<sup>48</sup> que afectó a la mayoría de los pueblos dejándolos desolados. Veamos algunos casos.

Algunas de las enfermedades más comunes que se dieron en la Meseta Tarasca nos la informan *las relaciones de los curas párrocos del siglo XIX*. El de Paracho, Manuel Cristóbal de la Mora, al referirse a Arantzán en 1841; dice “La causa de hallarse este pueblo en esta esfera reducida a tan corto número fue el estrago que hizo la fiebre que le llamaban matlazáhua en el siglo pasado”.<sup>49</sup> Así, fueron apareciendo más enfermedades entre las comunidades indígenas, como el del mal de pinto, bocio o buche, viruela, paludismo, tifo, enfermedades hídricas, parasitosis intestinal, sarampión, tos ferina, etc., que hicieron la vida más difícil al purhépecha.<sup>50</sup>

Como bien podemos señalar el problema de la enfermedad del bocio o llamado buche; se le llama bocio al aumento de volumen de una glándula tiroides situada en el cuello. El menor o mayor crecimiento de esta glándula determina que la tumoración sea distinguible.<sup>51</sup> Esta enfermedad afectaba a gran número de pueblos de la Meseta Tarasca, como a Tanaco, Capacuaro, Cherán, Comachuén, Nahuatzén, Jucutacato, la Basilia, la Cofradía, San Lorenzo y Cocucho atacaba a más de 80% de los habitantes.<sup>52</sup> Bien es cierto que hasta la fecha podemos encontrar esta enfermedad entre las comunidades, casos encontrados en Quinceo municipio de Paracho. Según el maestro Gerardo Sánchez, se debe por la falta de yodo, y por la contaminación del agua.

---

<sup>47</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. II, *Op. Cit.* p. 143.

<sup>48</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, *Op. Cit.* p. 179.

<sup>49</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. II, *Op. Cit.* p. 131.

<sup>50</sup> *Ibid.* Pp. 125 – 194.

<sup>51</sup> *Ibid.* p. 137.

<sup>52</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, *Op. Cit.* p. 34.

Aunado a esto, los brotes de viruela y de tifo continuaban afectando a la mayoría de las comunidades, esto lo podemos ver que el problema continuaba hasta los años cuarenta, cuando se dio el caso de brote de viruela que asoló a Parangaricutiro en 1941, en el caso del tifo, que en estas fechas apareció con brotes en Paracho; 1940, de Parangaricutiro en 1941, de Cherán en 1942, de Cheranastzicurin en 1946, de Pamatácuaro en 1947, de Charapan en 1947 y de Tingambato en 1949.<sup>53</sup> Cada uno de estos brotes trajo consigo una secuela de trastornos demográficos debido al número creciente de fallecimientos.<sup>54</sup> Estas enfermedades provocaron que el número de muertes fuera mayor que el de los nacimientos<sup>55</sup>.

Por otro lado, enfermedades tan comunes como el sarampión, la tos ferina y el tifo, se presentaban en la población indígena con una alta peligrosidad. Gonzalo Aguirre Beltrán nos dice, “que este problema es producto de la carencia de agua durante la temporada de secas. Y que este problema de salubridad en la Meseta Tarasca quedaría resuelto en un 90% si se lograra dotar de agua potable a todas y cada uno de sus centros poblados”.<sup>56</sup> Ese problema visualizado hace más de medio siglo sigue vigente en la actualidad y las autoridades siempre se han mostrado indiferentes y como proyectos solo están planteados a largo plazo.

Pero no es el único factor de las enfermedades, durante muchos años en la Meseta Tarasca no existen institución alguna destinada a la solución de los problemas sanitarios, tampoco de que en ellas se establezca agentes de la medicina científica, médicos, parteras y enfermeras titulados. Con excepción del pueblo de Paracho, en la que se encontraban dos médicos que cubrían sus alrededores. Años mas tarde se estable uno en Cherán, pero durante todos estos años, la mayoría de las comunidades han estado en pleno abandono. Así, todo la Meseta Tarasca se atiene para lidiar con sus enfermedades a los recursos que

---

<sup>53</sup> *Idem.*

<sup>54</sup> *Idem.*

<sup>55</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Formas de gobierno indígena...* Op. Cit. p. 200

<sup>56</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la población...* Vol., I, Op. Cit. p. 34.

suministra la medicina tradicional de que son depositarios curanderos y *shurijkes*.<sup>57</sup> Y no es el hecho de no aceptar tal servio, sino que no hay una verdadera política de salubridad que atienda a las comunidades indígenas que son tan afectadas. Ya para los años de los cincuentas se establecen algunas clínicas rurales, dependientes de la Secretaría de Salud, pero lamentablemente mal equipadas y sin medicamentos suficientes. Problema que hasta la fecha no ha sido resuelta. Algunos avances de la clínicas rurales se manifiestan en la erradicación de enfermedades como sarampión, y la tos ferina, paralelamente han logrado introducir métodos de higiene, prevención de enfermedades, y planificación familiar. Quedando en su mayoría un trabajo enorme por crear condiciones de salud verdaderamente adecuadas.

#### **f) La educación**

Para el pueblo purhépecha, fundamentalmente para los serranos, la educación esta constituida en dos patrones de aprendizaje; la enseñanza a través de la crianza que se da en el ceno familiar y la enseñanza escolarizada. La primera, la enseñanza a través de la familia; constituye el aprendizaje de los oficios de los padres, de la doctrina cristiana, y de las costumbres,<sup>58</sup> esto es; el trabajo, el respeto, el servicio hacia la familia y a la comunidad. A través de ella se permite a la generación adulta asegurar su continuidad y sobrevivencia, es decir, el seguimiento de actividades, formas de conducta y de organización, costumbres, creencias y de valores de que el hombre es dotado para logra la satisfacción de sus necesidades básicas y el adecuado ajuste a su ambiente físico y social.<sup>59</sup> Pero algo más particular que me es importante rescatar, la formación del purépecha está “en la infinita capacidad para inventar soluciones a las grandes y pequeñas necesidades de la vida en el bosque, en donde la destreza para

---

<sup>57</sup> *Ibid.* p. 35.

<sup>58</sup> Rene Barragán, Luís Arturo G. *Vida Actual de los Tarasco*, Op. Cit. p. 160.

<sup>59</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. II, Op. Cit. p. 268.

enfrentar al mundo se va adquiriendo poco a poco”<sup>60</sup>. Esta destreza nos llevan a entender gran parte de cómo el indígena serrano han tenido la capacidad de ir creando nuevos conocimientos a partir de la experiencia de los mayores y del medio que lo rodea, para enfrentar los problemas de vida, que van surgiendo en su camino, claro que mas tarde, también se debe a la formación académica que recibe fuera de su entorno para buscar mejores respuestas ante las necesidades.

De esta manera, tanto el hombre como la mujer, son formados, como dice Aguirre Beltrán, “a los doce años la niña es una “mujer de casa” y el niño un “hombrecito de su trabajo”. Así, finalizan los esfuerzos destinados a transformar al recién nacido en un miembro de la comunidad; no se inicia de inmediato la vida adulta, puesto que ésta se alcanza hasta los 16 años en la mujer y hasta los 18 o 20 con el hombre”.<sup>61</sup> En donde posteriormente pasan a formar parte de la comunidad como miembros activos mediante el matrimonio.

La enseñanza escolarizada, que se daba a través de las escuelas rurales mixtas,<sup>62</sup> y de las misiones culturales.<sup>63</sup> Esta forma de enseñanza era proporcionada por “especialistas” profesores que impartían clases en los edificios, particularmente destinados a este fin.<sup>64</sup> En esas escuelas era en donde la escolarización extraía al niño de su hogar, de sus juegos, y ocupaciones habituales y lo introducía en una institución especializada para suministrarle conocimientos y habilidades nuevas, en no pocas ocasiones, diferentes de las que proporciona la crianza.<sup>65</sup> Con estas dos formas de conocimiento surge un conflicto ideológico entre las enseñanzas de la escuela y las del hogar en el niño, y que la más tensa situación se presenta en la confusión moral del aprendiz, en donde la

---

<sup>60</sup> César Mohen y Ricardo Barthelemy. *En la nostalgia del futuro; la vida en el bosque indígena de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1994, p. 74.

<sup>61</sup> *Ibid.* p. 268.

<sup>62</sup> Rene Barragán, Luís Arturo. *Vida actual de los tarasco...* Op. Cit. p. 160.

<sup>63</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. I, Op. Cit. p. 38.

<sup>64</sup> *Ibid.* p. 35.

<sup>65</sup> *Ibid.* p. 36.

educación escolar es impuesta por la cultura dominante y alcanza proporciones dramáticas en los casos en que la educación escolar es impartida en una lengua extraña, y conducida al logro de metas totalmente ajenas a los fines que persigue una sociedad rural que tiene organizada su vida a base de patrones comunales, es decir, no individualista.<sup>66</sup> Esta forma de enseñanza tendrá para estos tiempos una importancia en la introducción de nuevos elementos de conocimiento para ampliar el entendimiento de las cosas y como posibilidad de tener un trabajo fuera del campo.

Esta forma de enseñanza escolarizada, mediante los maestros, no tubo forma en la Meseta Tarasca, bien hace el recuento Gonzalo Aguirre Beltrán en su trabajo, *Problemas de la población de la cuenca de Tepalcatepec*, en donde nos muestra, que el despotismo Ilustrado de Carlos III, ya para finalizar la época de la dominación extranjera, dispuso introducir las “luces” en los más apartados pueblos de la colonia y ordenó para ello la fundación de escuelas en todos y cada uno de los establecimientos indígenas de la Meseta Tarasca. Por ello, en 1789 los visitantes coloniales no dejaron de anotar la existencia o inexistencia de escuelas en los poblados de su visita. El que recorrió en la Meseta Tarasca nos dice que había planteles escolares en Aranza, Paracho, Cheranatzicurin, Tanaco, Urapicho, Nurío, Corupo, Angahuán, Parangaricutiro, Paricutín, Zirosto, Capacuaro, Arantepacua, Sevina, Nahuatzén y Zacán; carecían de ellos, Cherán, Ahuiran, Cocucho, Pomacuarán, Turicuario, Comachuén, Quinceo y San Felipe, las razones que se atribuyen; poco numero de habitantes, como a su escasa capacidad económica para sostenerlas, y desde luego la resistencia.<sup>67</sup> Pero todas estas escuelas, desaparecieron cuando el seguimiento e impulso y la vigilancia de dichas escuelas disminuyeron.<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> *Idem.*

<sup>67</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la Población...* Vol. II, *Op. Cit.* p. 272.

<sup>68</sup> *Ibid.* p. 273.

Ya para el año de 1841, no había en toda la Meseta Tarasca más escuela que una sostenida con fondos particulares en el pueblo de Paracho.<sup>69</sup> Como parte ejemplar del canónigo Romero expresamente lo dice: “el estado moral en que se encuentra es peor que el que tenía en tiempo del gobierno español; porque desde la independencia hasta nuestros días destruidos y profundamente desmoralizados estos pueblos por las continuas revueltas del país, el gobierno civil no ha promovido en ella una sola mejora-material, ni abierto una escuela, o un hospital...”<sup>70</sup>

De la fecha, 1864 en que escribió el canónigo Romero hasta la dictadura del general Díaz, la situación escolar no varia un ápice; durante el largo periodo lograron surgir y persistir en las cabeceras municipales de la Meseta Tarasca escuelas particulares de primeras letras destinadas a la instrucción de las pequeñas minorías pudientes, que formaron el sector ilustrado que gobernó la región. Así, encontró la Revolución de 1910 a la Meseta Tarasca.<sup>71</sup> A ello, una de las primeras medidas fue la modificación de este estado de atraso literario, la creación de escuelas, y el pago de salarios a los maestros. Cuestión que no supero y que redundaron en un rotundo fracaso.<sup>72</sup> Debido a lo que nos dice Aguirre Beltrán, “la contradicción de medios y finalidades hizo que fracasaran los intentos, por la profunda diferencia de metas.”<sup>73</sup> Esto conforme a tal teoría se promovió la fundación de escuelas de castellanización que, aunque impartían nociones elementales de aritmética, ciencias naturales, geografía, estaban específicamente dirigidas a la enseñanza del idioma oficial y el método que para ello se siguió fue el de la castellanización directa, es decir, sin la previa enseñanza de la lengua materna del alumno. Pero con ello, el monolingüismo de la población no pudo ser destruido, según el censo de 1940.<sup>74</sup>

---

<sup>69</sup> *Idem.*

<sup>70</sup> *Ibid.* p. 274.

<sup>71</sup> *Idem.*

<sup>72</sup> *Idem.*

<sup>73</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Formas de gobierno indígena...* Op. Cit. p. 198.

<sup>74</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de la población...* Vol., II, Op. Cit. p. 279.

Bajo esta política educativa, que no fue favorable para su aplicación en las comunidades indígenas, ya, a partir de los años veinte y cuarentas,<sup>75</sup> se tomará una nueva forma de enseñanza, la enseñanza bilingüe a través de las escuelas rurales y de las misiones culturales, y más tarde bajo nuevos proyectos educativos, como los casos de los proyectos de Carapan y Tarasco, que serán los ejes centrales del objetivo de la política de aculturación, en donde al purhépecha poco a poco lo introduzcan al medio de la sociedad dominante.

---

<sup>75</sup> *Ibid.* p. 280.

## CAPITULO II

### POLITICAS DE ACULTURACION DEL MEXICO POSREVOLUCIONARIO



Clemencia Felipe González de la comunidad indígena de Comachuén. 1950.

Foto: Pablo S. F.

Dentro de este segundo capítulo, abordaremos los planteamientos de algunos intelectuales liberales que disertaron sobre la forma de cómo incorporar a los indígenas al nuevo proyecto de Nación - Estado, así como de las políticas de aculturación que los gobiernos aplicaron a los grupos indígenas, dentro de los proyectos económicos, socio-culturales y educativos. Ello es, que conoceremos la política de aculturación llamada “mexicanización del indio” dentro del proyecto cultural, de manera particular, revisaremos los planteamientos políticos-ideológicos de José Vasconcelos y de Moisés Sáenz, los medios que utilizaron para que los grupos indígenas se hirieran de nuevos elementos culturales. De igual manera estudiaremos las dificultades que se dieron para consolidar un sistema de enseñanza ante una realidad existente de las comunidades indígenas

del país, y que se entendía como un problema a atender. Por último conoceremos el Departamento de Educación y Cultura Indígena, una de las Instituciones destinadas a atender los asuntos políticos socioculturales de las comunidades bajo el desarrollo de la nación mexicana.

## **1. Los planteamientos del Liberalismo sobre los indígenas**

Durante el proceso de organización del Estado nacional posrevolucionario, la cuestión indígena se convirtió en un tema relevante no sólo por su relación con la problemática agraria sino también por su vinculación con la cuestión nacional, el indígena existía en los lugares más remotos de la geografía mexicana, como lo señala Luís Villoro “Hay dos pueblos diferentes en el mismo terreno”.<sup>76</sup> Mestizos y los indígenas. Para la burguesía en ascenso, los pueblos indígenas obstaculizaban la realización de su proyecto modernizador. Por ser diferentes en su pensamiento cultural y social. Por ello, era menester hacer lo posible sin importar los medios para hacer del fin el incorporar al indígena en la nueva sociedad naciente. Pero por otro lado, varios intelectuales definían los rasgos socioculturales de los pueblos indígenas, costumbres, hábitos, ideas y formas propias de vida, como progreso y civilización que representa el México mestizo.<sup>77</sup> Por ello, no todo lo indígena impedía el progreso de la nación, sino lo contrario, lo hacía más rico en su desarrollo cultural e histórico.

Como solución del Estado, propusieron la incorporación de los indígenas a la civilización occidental, mediante la transformación y disolución de sus sistemas socioculturales. Para arribar a la unidad nacional, había que construir una sociedad étnicamente homogénea. Esto implicaba la “mexicanización” del indígena; esto es, su integración en la comunidad mestiza,<sup>78</sup> dejando los

---

<sup>76</sup> Luís Villoro. *Los grandes momentos del indigenismo en México*, México, El Colegio de México, El Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 209.

<sup>77</sup> Consuelo Sánchez. *Los pueblos indígenas; del indigenismo a la autonomía*, México, Editores Unidos, 1994, p. 28-29.

<sup>78</sup> *Ibid.* p. 29.

elementos culturales propios para hacerse de otros, como la lengua castellana y la propiedad privada como forma de organización.

De esta manera desde años atrás, vendrían acciones contra los indígenas para incorporarlos dentro del nuevo orden social, por ello: Una vez consumada la conquista, la política indigenista, es decir, la atención aplicada por los gobiernos a los grupos indígenas, sus proyectos políticos, económicos fueron muy variados y diferentes, destacándose de entonces a esta fecha las siguientes políticas: “Política tendiente al exterminio físico de los grupos indígenas como sujetos vencidos, la cual se realizó desde el momento en que se inició la conquista hasta los años inmediatos a su consumación, cuyas características fueron, la esclavitud, el despojo de tierras, la destrucción de sus templos, de sus obras, de sus creencias, y la sobreexplotación de la fuerza de trabajo de los indios en enormes construcciones; puentes, acueductos, caminos, faenas agrícolas y mineras demasiado agotadores. En el aspecto lingüístico se inicia el proceso de castellanización directa y coercitiva de los indios, labor encargada a los encomenderos por la corona Española”.<sup>79</sup> Acciones que drásticamente provocaron el descenso demográfico de los pueblos indígenas y la aparición de un trastorno lingüístico.

Esta sobreexplotación, discriminación y despojo de sus bienes, a los cuales se agregaron los estragos de las pestes y enfermedades epidemiológicas, hicieron disminuir la población indígena, organizándose algunas rebeliones como respuestas y la necesidad de refugiarse en lugares inaccesibles como refugios; las montañas, esto provoca que la corona Española, decretará unas leyes conocidas como “Leyes de Indias” y el establecimiento de algunas instituciones para mejorar el trato a los indígenas, surgiendo de esta manera, una política de asimilación y paternalismo encomendada a los diferentes órdenes de misioneros. La organización socio-económica; el canto, la música y la tradición oral para asegurar

---

<sup>79</sup> José Rocha y María Luisa. *La educación Indígena en Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado, Instituto Michoacano de Cultura, 1991, p. 22.

más eficazmente la evangelización de los indios, aprenden los idiomas vernáculos, una escritura basada en el alfabeto y el latín y crean instituciones dirigidas a los hijos de los caciques. Sin embargo estas instituciones educativas tienen corta duración. En la provincia de Michoacán, se establecen dos importantes centros de enseñanza: el colegio de Tiripetio y el Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro en el año de 1540.<sup>80</sup> En donde se les impartió educación a los familiares de la nobleza indígena.

De esta manera, el régimen colonial hizo todo lo posible por dismantelar los elementos de la cultura indígena de coerción sociocultural, con un éxito apreciable. Pero la dialéctica de la historia dio como resultado que la misma organización de pueblos, con sus ayuntamientos, sus ejidos, sus tierras de comunidad, sus fiestas, etc. Permitiera el desarrollo de formas comunales de vida e hiciera surgir nuevos elementos socioculturales que se convirtieron en materia de una identidad renovada que no ha dejado de modificarse y reestructurarse hasta nuestros días.<sup>81</sup> Quizás esta parte de la resistencia de las comunidades es la que mas a resultado en mantener y crear nuevos elementos culturales con patrones muy propios, como el caso de las fiestas patronales religiosas, en donde relacionan un sin fin de elementos culturales, como la visita mutua entre las comunidades, los cargos y celebraciones, que los hacen sentirse muy propios para su continuidad comunitaria.

De igual forma en la guerra de independencia las comunidades indígenas pierden estructuras sociales de organización. La continúa búsqueda de las políticas para crear un Estado-Nación, continuaron, hecho que trajo como consecuencia la desaparición posterior a la perdida de rasgos de varios comunidades.<sup>82</sup> Mas aún las nuevas legislaciones como la de 1857, no respondían a los intereses de las comunidades indígenas, sino que daba pie la

---

<sup>80</sup> *Ibid.* p. 23

<sup>81</sup> Héctor Díaz Polanco, *Autonomía Regional, la autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1999, p. 84

<sup>82</sup> *Idem.*

continuidad del planteamiento liberal, crear un Estado homogéneo, dejando de lado los elementos culturales del indígena.

Bajo esta situación, la vida de los indígenas llegarán al movimiento armado de 1910, en donde surgen ciertos replanteamientos para crear políticas ante la existencia del indio. Pero veamos como se dieron las cosas durante los años anteriores para la conformación de una política nacionalizadora para los pueblos indígenas.

El lugar que ocupaba el indio en el pensamiento del periodo anterior a la reforma, plantea un problema para aquellos mexicanos que se han puesto a buscar los orígenes del nacionalismo y del liberalismo. Francisco López Cámara, afirma “que la preocupación por el elemento nativo estaba inherente en el empleo de los términos “América” y “americanos” que hicieron los criollos durante la revolución de Independencia. Caudillos como Hidalgo y Morelos, concibieron una “Comunidad nacional” de indios y criollos, unidad contra los españoles y el pasado colonial”. López Cámara llega a la conclusión de que “el Indigenismo reivindicador se funde en los ideales liberales como uno de los elementos sociales”.<sup>83</sup> Esto para sustentar el nuevo diseño del Estado nación.

Por supuesto señala López Cámara, “el hecho es que debemos de tener presente siempre el elemento indígena en la cultura del país, no vaya ser que en nuestra búsqueda de afinidades de estructura entre el México y la Europa Occidental saquemos en conclusión que los liberales mexicanos fueron simplemente franceses o españoles transplantados... el indio mexicano era algo más que un campesino oprimido o que un proletario en la concepción europea de este concepto. Tanto étnico como socialmente era diferente de la elite criolla”.<sup>84</sup> Por ello, el asunto de la forma de cómo incorporar al indígena dentro de la vida

---

<sup>83</sup> Charles A. Hale. *El liberalismo mexicano en la época de Mora (1812-1853)*, México, Siglo Veintiuno Editores, 3ra. edición, 1978, p. 221.

<sup>84</sup> *Ibid.* p. 222.

nacional tendría que ser revisada y analizada la forma en el cual se daría tal política.

Afirma que “en México al igual en el resto de América Latina, la ideología nacionalista se ve procedida por el mesianismo de estirpe occidental. De esa manera, el advenimiento de la República independiente en el siglo XIX no es expresión de las clases sociales oprimidas: los indios, las castas, los mestizos, sin la contracción político – ideológico de las elites criollas.” “Transplantada la construcción, la filosofía liberal al continente, los estados se configuran antes que las naciones, los cuales existían primero como idea y después como resultado de injustas y discriminantes formas de ordenamiento social”.<sup>85</sup> Por ello, no responden en crear formas mas justas para los sectores marginados.

Ya con la construcción de los estados nacionales independientes, y el arribo de nuevas elites sociales, se crearon condiciones nuevas que dan lugar a una política liquidacionista, también llanada por algunos autores “incorporativista”, frente a la diversidad étnica apremiada por la urgencia de consolidar las posiciones de los grupos económicos que surgieron como nueva base de sustitución al nuevo sistema político, y fundada en una racionalización acerca de las inconveniencias de las divisiones de “castas” y de los perjuicios que ocasionaba la existencia de cualquier “corporación” en el seno de la nación.<sup>86</sup>

Así, los gobernantes con los planteamientos del liberalismo criollo extrajeron su contenido teórico – político de los tópicos positivistas y evolucionistas a la sazón en boga de los países metropolitanos. El pensamiento europeo, arrancaba del optimismo racionalista del siglo de las luces, devino en el siglo XIX en una sociología positivista y en una antropología evolucionista de

---

<sup>85</sup> Jorge Felix Baez. Racismo y etnocentrismo en el pensamiento político del porfirismo y la Revolución Mexicana, en: *Sofovento*, N. 1, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, Invierno de 1996-1997, p. 37.

<sup>86</sup> Héctor Díaz Polanco. *Autonomía regional; la autodeterminación de los pueblos indios*, México, Triyas, 1994, p. 86.

corte unilineal, ambos empeñados en definir las leyes necesarias del progreso humano.<sup>87</sup> De esta forma se crearán las nuevas Leyes bajo la luz del Positivismo Occidental.

Desde su independencia advierte Bonfil Batalla, “el Estado Mexicano pretendió crear una nación que “constataba inexistente”, toda vez que no fue la expresión de una sociedad homogénea. Se entiende todo que la historia mexicana este signada por el estigma del etnocidio planteado donde diversas formulaciones ideológicas, en la cuales las que corresponden al racismo destacan por su brutalidad de sus planteamientos, si bien en quinientos años los seguidores de Bartolomé de las Casas han crecido en peso y número cualitativo, los discípulos de Ginés de Sepúlveda, sobresaliente defensor de lo que el llamaría la justa guerra contra los indios, perfeccionaron las premisas colonialistas de su maestro”.<sup>88</sup> Esto nos da a entender que la política creada por las nuevas elites seguía la práctica de depuración de los elementos culturales indígenas que eran vistas como factores de estancamiento progresista.

Por ello, los complejos socioculturales de las etnias son observados en bloque como la expresión del “atrás”. En su cultura se piensa, que es lo que impide a los indios a avanzar hacia un estado civilizado, esto es, progresar. No debe extrañarnos, por lo tanto, que los gobiernos liberales pusieran en práctica una política que se proponía incluir a los indígenas en la vida nacional, pero incluyendo el cambio de sus elementos culturales. La política indigenista en este caso el liquidacionista y en esa medida etnocida. En este periodo no se trata de negar cualquier autonomía a las etnias sobrevivientes, sino la posibilidad misma de existencia de tales configuraciones socioculturales en el flamante marco nacional. Incorporación a la nación y conservación de las características que fundan las otras identidades (distintas a los criollos-mestizos en formación), devienen propósitos incompatibles. Se niega por ello la validez y la viabilidad de

---

<sup>87</sup> *Ibid.* p. 86 – 87.

<sup>88</sup> Jorge Felix Baez. *Op. Cit.* p. 37.

los sistemas de identidad indígena. La solución para “el problema” de los indios es su desaparición en cuanto a identidades diferenciados.<sup>89</sup> Así, las nuevas legislaciones no contemplan una posible autonomía de los pueblos, sino que siempre estarán sujetos al marco nacional de las Leyes.

Con esto buscaban convertir al indio como un miembro más de la sociedad nacional, eliminando cualquier fuero o “privilegio”, como en las épocas anteriores sobre “los tribunales especiales e inmunidad de algunos impuestos”.<sup>90</sup> En el terreno jurídico-político, se proclama la calidad de “ciudadano” a los indígenas y la igualdad formal ante la ley. Ello expresa en verdad el sostenido esfuerzo por esfumar al indígena del horizonte nacional, en adelante existen ciudadanos, no indios.<sup>91</sup> Pero, ya en el campo de la realidad y en la aplicación de las Leyes, no da tal efecto, más aún se muestra como discurso político y no como Derecho aplicable.

En el plano de las medidas socioeconómicas es donde se observa el efecto demoledor que tuvieron las iniciativas liberales para un gran número de comunidades indígenas. En síntesis, se buscaba que los pueblos indios adoptaran los principios de la libre competencia, la ganancia y la propiedad privada. Para ello, se requería modificar la base de sustentación comunal de las comunidades. Los liberales consideraron a la comunidad como una cooperación civil, que obstaculizaba el libre flujo de la propiedad. Así, mientras en el régimen colonial el acceso de los indios a la propiedad privada estaba prácticamente bloqueada, ahora se promovía, incluso compulsivamente, la privatización de las tierras que poseían en comunidad. Se procedió, pues, a levantar prohibiciones para impedir que las comunidades indígenas, en tanto “corporaciones civiles”, pudieran poseer

---

<sup>89</sup> Héctor Díaz Polanco. *Op. Cit.* p. 88.

<sup>90</sup> Jorge Felix Baez. *Op. Cit.* p. 43.

<sup>91</sup> Héctor Díaz Polanco. *Op. Cit.* p. 89.

o administrar bienes raíces; y se les ordenó, por tanto, convertir sus posesiones colectivas en propiedad privada.<sup>92</sup>

En el texto, *Memoria sobre las causas que han originado la situación actual de la raza indígena de México y medios para remediarla*, Francisco Pimentel hizo suya la frase demencial del historiador Lucas Alaman: “seria peligroso poner a los indios en el estado de entender los periódicos”. Mismo que el propio Aguirre Beltrán remite con cierto a una sentencia, no menos errada de Voltaire: “no es al obrero a quien es necesario instruir sino al burgués apto al habitante de las ciudades”. Con esto nos da muestra de la carencia de los Derechos como ciudadanos en buscar su desarrollo cultural. Francisco Pimentel señala como aspectos fundamentales para la integración del indio a la nación, los siguientes: “perdida de sus costumbres e idioma; aceptación de la propiedad privada mediante la adquisición de los terrenos que los hacendados no pudieron cultivar; mestizaje biológico a partir de la inmigración europea con el objeto de que después de poco tiempo todos lleguen a ser blancos” y “multiplicación de las escuelas en haciendas y aldeas para que los indios asistan confundidos con los blancos”.<sup>93</sup>

Esto nos indica que a lo largo del siglo XIX, políticos e intelectuales criollos y mestizos configuran una visión ambivalente respecto a los indios de México, por una parte se reconoce la grandeza del pasado indígena que antecedió y otorgó nombre e identidad a la nación, simultáneamente, al indio vivo se le estigmatizó en función de los principios liberales que orientan a la configuración nacional y el proceso civilizatorio de matriz europea, se le dota de Derechos en forma literal. Concebido el proyecto de integración nacional en términos centrados en el criollismo y en la primacía de la llamada “raza blanca”, las particularidades de los grupos étnicos estorban, por lo cual se les ofreció, como alternativa etnocéntrica,

---

<sup>92</sup> *Idem.*

<sup>93</sup> Jorge Felix Bael. *Op. Cit.* p. 38 – 39.

el abandono de sus valores culturales a cambio de otorgarles igualdad jurídica.<sup>94</sup> Planteamiento que se puede tomar como condiciones para que el indígena tuviera sus derechos, mientras no lo aceptarían no se les atendía, quizás hasta la fecha por mantener los patrones culturales indígenas, no se les ha hecho justicia con el hecho de ser diferentes.

Tal vez el más destacado intelectual porfiriano haya sido Justo Sierra, hijo del tristemente celebre representante mexicano que pidió auxilio para liquidar “a los malditos mayas”. En uno de sus más acabados reflexiones en defensa del “orden y progreso”, (premisas políticas torales del porfirismo), Sierra estableció claramente la distinción entre “la raza de caballeros Leones y caballeros Tigres”, heroica y grandiosa del México prehispánico, y el indio vivo, desnutrido, inculto, poco apto para el progreso.<sup>95</sup> Con estas justificaciones el periodo busca plenamente que el Estado sea gobernado únicamente por los mestizos.

De esta manera el positivismo porfirista, continúa el programa político-liberal de la reforma y de su proyecto económico- social. Es importante señalar lo anterior para comprender que, en casi un siglo de vida, las condiciones de la población indígena se mantienen similares a los planteamientos del la posrevolución. “Se ha señalado que hacia 1910, el 41% de las comunidades conservan sus tierras comunales, mientras que el 51% las perdió, con la consecuente desintegración cultural y social que desemboca en la formación del subproletariado rural, que pasó a integrar el grueso de las fuerzas revolucionarias.”<sup>96</sup> Con este paso social, muchas comunidades indígenas dejan de hablar su lengua materna, se castellanizaron.

Así, como señalábamos, en esta Reforma estructural del Estado -Nación, aparecieron pensadores, a lo largo de los años, que visualizaron todo un sistema

---

<sup>94</sup> *Ibid.* p. 40.

<sup>95</sup> *Ibid.* p. 41.

<sup>96</sup> *Ibid.* p. 43.

político-social, que disertaban las situaciones que venían forjándose en el México Reformador, como el caso de José María Luís Mora, quien principalmente concibió a partir de su posición político y económica, el asunto de los indígenas, para consolidar una identidad nacional y alcanzar el progreso. *En su estudio general de la sociedad mexicana preparado para lectores de los europeos*, presentó un cuadro acerca de la desolada población indígena, mencionó los adelantos legales alcanzados gracias a la Independencia y afirmó “que la historia anterior a la conquista demostraba que los indios tenían capacidad para gobernarse a sí mismos”. Sin embargo, continua, “en su estado actual y hasta que no haya sufrido cambios considerables, no podrán nunca llegar al grado de ilustración, civilización y sociedad de que unos y otros hagan parte”. Luís Mora, pintó al indio como resignado y melancólico, que encubría sus verdaderos sentimientos y hacía “un misterio de sus acciones” además afirma, que el indio se aferraba con obstinación a sus costumbres, que según para él, lo hacía difícil que progresara”.<sup>97</sup> Estos planteamientos nos muestran que las políticas tomadas para los indígenas eran con un sentido único, tenerlos bajo el control social-político, mezclándolos en nuevos elementos sociales, sin buscar las propias capacidades de los indígenas para ser diseñado la política reformador. Después de 1821, esta civilización constituyó en teoría una herencia o tradición para el país independiente. La cuestión de la identidad nacional de México acarreaba necesariamente llegar a un entendimiento con el indio.<sup>98</sup> Lo entendemos como una forma de hacer parte al indígena dentro de la nación, claro con sus ciertos limitantes. Pero más aún en forma literal.

Los escritores del periodo de la postindependencia nos revelan, a la vez, una indiferencia respecto de la tradición indígena de México y un esfuerzo doctrinario por borrar la designación de “indio” de la vida mexicana. De igual manera las declaraciones legales de los años 1810-1821, tanto las de las cortes españoles como las de los insurgentes, legaron al México independiente la

---

<sup>97</sup> Charles A. Hale. *Op. Cit.* p. 229.

<sup>98</sup> *Ibid.* p. 222 – 223.

doctrina de igualdad ante la Ley.<sup>99</sup> Estos planteamientos que se fueron dando durante varios años, pudieron ser concretados de una manera favorable para las comunidades indígenas, a partir del movimiento armado de 1910.

Como podemos ver los planteamientos para las comunidades fueron enfocados a la igualdad del hombre ante el Estado y la Ley, pero ello, tenía doble sentido, mientras todos eran iguales ante la ley, los derechos constitucionarios no fueron respetados, los indígenas fueron sujetos ante estos planteamientos sin consideración de su propia visión de los procesos culturales y mucho menos de sus formas de organización comunitaria, cuestiones que la Ley encontró como obstáculo para su aplicación.

Por ejemplo, los grupos indígenas Mayas y Yaquis, al exigir sus derechos a través de un movimiento armado, viven una era de represión: la matanza de ellos como respuesta del gobierno, sin respetar las Leyes de derecho a la vida. Esto nos muestra que las leyes para ellos fueron obsoletas. De esta manera los grupos indígenas dentro de este periodo son considerados como “la vergüenza de México”, “el obstáculo para el progreso” debido al deseo de europeizar al país, negando los políticos la existencia de otros grupos.<sup>100</sup> Por ello, continúan las políticas de exterminio como culturas.

Por otro lado, el doble sentido de la política del Estado lo podemos ver en el punto de vista legal de que el “indio” ya no existía ocasionalmente, encontramos expresiones de preocupación por su condición del momento. La conclusión liberal lógica era la de que había mejorado la situación del indio, ahora los indios “son admitidos... en todas las profesiones... en todos los establecimientos de educación”. A un cuando la igualdad no se hubiese realizado del todo, la proclamación de la misma se la había “preparado gradualmente porque ha

---

<sup>99</sup> *Idem.*

<sup>100</sup> José Reyes Rocha, María L. *Op.Cit.* p. 23.

removido los principales obstáculos”.<sup>101</sup> Quizás esta parte de los planteamientos sea la más contradictoria al tener doble lenguaje, sobre el derecho de la enseñanza, cuestión que revisaremos más adelante, en donde las comunidades indígenas se encontraban en pleno olvido de la enseñanza.

El sentido político del indigenismo de este periodo a sido variado con dobles sentidos de aplicación, así como lo señala Francisco Bulnes: “si el indígena ha permanecido en el triste estado, ha sido por obra y culpa de los partidos conservadores que se han mantenido en el poder y han continuado la política de aislamiento del indio”.<sup>102</sup> De esta manera, los planteamientos de incorporación indígena serán con objetivos muy claros, hacer que el indio deje de ser indio.

Bajo estos planteamientos muchos intelectuales liberales, que paulatinamente llegan al periodo del porfirismo e influenciados por el positivismo de Barreda, retoman elementos diversos del periodo para incorporar al indio al Estado Nación. Como el caso de Francisco Bulnes y Pimentel. Hombres que estaban ligados al poder, de la diplomacia, que sus trabajos parecieran ser como justificación de la política del poder de aquel tiempo.

Ellos argumentaban de la siguiente manera “Debe preocuparse que los indios olviden sus costumbres y hasta su idioma mismo, si fuere posible, sólo de este modo perderán sus preocupaciones y formarán con los blancos una masa homogénea, una nación verdadera”. Es decir, “que la solución consiste simple y sencillamente en que el indígena... deje de ser indígena; o, en otras palabras, que no hay solución para el indígena; la habrá, si, para el individuo que haya sido indígena en sus costumbres, lengua, etcétera, pero a condición de que ya no lo sea.”<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> Charles A. Hele. *Op. Cit.* p. 228.

<sup>102</sup> Luís Villoro. *Los grandes momentos del Indigenismo en México*, México, El Colegio de México, Colegio Nacional, Fondo de Cultura Económica, Tercera Edición, 1998. p. 213.

<sup>103</sup> Luís Villoro. *Op. Cit.* p. 220.

Esta transformación, según Pimentel, deberá acompañarse con un importante requisito, “el abandono de sus sistemas de propiedad comunal y la adquisición de la propiedad privada”. Nuestro autor pedía respeto para las haciendas y rechazaba todo remedio a la situación indígena basada en medidas agrarias. Dice, “por el contrario, hay que convertir a los indios en pequeños propietarios rurales, vendiéndoles los terrenos que no puedan cultivar a los hacendados por falta de medios”. En suma, Pimentel veía la solución en la conversión radical, tanto material como ideológica, a las ideas y sistemas de un grupo social superior, el burgués “mestizo”. En realidad se propugnaba una cosa, “la desaparición del indígena en tanto tal indígena”, es decir, “en tanto clase social agrícola y primitiva, para transformarse a las relaciones de trabajo de la urbe civilizada o a la pequeña propiedad de un sistema liberal”.<sup>104</sup> Con estos planteamientos a través de Pimentel, me atrevo decir que el Estado Mexicano experimentaba una época de carácter rrazista, que argumentaba la eliminación indígena a través de las Leyes establecidas.

Para Francisco Bulnes. La salvación del indio residía en su incorporación al sistema económico de esa clase “mestiza” que aspira a la industrialización. Dice que, “Mientras el industrialismo no saque al indio de las garras del hacendado, no será aquél más que un animal de servicio”.<sup>105</sup> Visiones serias que daban los políticos ante una realidad existente, la vida de los indígenas, pero lamentablemente, no era nada más el deseo de incorporar, sino hasta desaparecer al indígena por todo los medios necesarios, como podemos ver continuación.

Para Alberto Maria Carreño, su solución podrá resumirse en tres frases, “La realidad social”, es decir una sociedad homogénea, que falta en México, no existirá “mientras no modifiquemos de una manera racial la manera de ser de nuestros indios”. Argumentaba que para ello sólo había un camino, “total

---

<sup>104</sup> *Idem.*

<sup>105</sup> *Ibid.* p. 221 – 222.

occidentalización y esto implica, ante todo, el abandono de la propiedad colectiva y la implantación de un sistema de propiedad individual como defensa decisiva contra cualquier movimiento agrarista”. Dice que, “cuando el indio tuviera libertad de producción y pudiera capitalizar, tendría progreso”. Es decir; “que sólo cuando acepte las ideas económicas del liberalismo y se unza aun sistema económico burgués se salvará”, tal sería la traducción de las anteriores proposiciones.<sup>106</sup>

Por lo tanto, todos los planteamientos y sugerencias de los diseñadores de las políticas de incorporación indígena, coincidían en lo siguiente, como lo afirma Luís Villoro; “Incorporar al indígena quiere decir aquí hacerle abandonar cualquier ideal exclusivo de su raza o de su clase para que convertido al “mestizo” acepte la dirección y la dominación de este”.<sup>107</sup> Planteamiento acertado por la forma y manera de ser incorporados los pueblos indígenas ante las Leyes.

Ante estos planteamientos liberales sobre la cuestión indígena, que todos concluyen en la total occidentalización del indio, del desvanecimiento de la propiedad comunal, y de sus elementos culturales, se vieron en una cierta indignación de parte del Estado Mexicano, en dejarlos en pleno abandono, de marginación, de discriminación. Así, bajo estos argumentos, los pueblos indígenas, paulatinamente buscarían sus reivindicaciones político-sociales, perdidos ante las Leyes de los gobernantes. Por lo cual, en el movimiento armado de 1910, será un espacio para reconquistar y establecer los derechos más elementales del hombre, bajo esta lucha, los pueblos indígenas podrían aspirar una nueva constitución donde fueran contemplados sus derechos.

De esta manera podemos encontrar algunos logros sobre derechos fundamentales que atienden las necesidades de los pueblos indígenas, como resultado de una lucha, en la Constitución Mexicana de 1917, con los artículos 3º,

---

<sup>106</sup> *Ibid.* p. 222.

<sup>107</sup> *Idem.*

27 y 123.<sup>108</sup> Que serán los ejes centrales de una nueva forma de incorporación política a los pueblos indígenas.

Bajo estos nuevos preceptos iniciaría una nueva política de incorporación de los grupos indígenas a la sociedad nacional. “Que no están fuera de la corriente social del positivismo que considera a las sociedades indígenas como sociedades atrasadas” así lo señala José Reyes, a demás señala, “que sigue la teoría que son un obstáculo para el progreso, por lo que debe pasar a formar parte de la sociedad nacional”, es decir, “modernizarse o mexicanizarse”, argumenta al final que “para lo cuál es necesario que pierdan su identidad y valores culturales: idioma, costumbres, creencias, que dejen de ser indios”.<sup>109</sup> Política que venían manejando en los años anteriores, pero quizás un poco diferente, con el anexo de otros elementos culturales que serán replanteados, elementos como la enseñanza, la lengua, como entre otros. Pero con una carga de idea precisa, en buscar los medios necesarios para transformar al indígena en mestizo. Política que durante todo el periodo será utilizada como bandera por parte del Estado, sin importar los medios para llegar a cambiar al indígena, de que deje de ser indio. Por lo tanto, dentro de este periodo, la política liquidacionista fue uno de los que más han enfatizado y atacado directamente, por múltiples ángulos al indígena, para su exterminio como culturas.

## **2. La cultura llamada “mexicanización” del indio dentro del proyecto de nación**

Entre uno de los promotores de la nueva política indigenista, a raíz de la Revolución Mexicana, en entender los ideales del movimiento armado, fue el antropólogo Manuel Gamio, quien con sus altos estudios dio algunas reflexiones sobre los problemas del país, entre ellos destaca uno, la situación del indio, es decir, “el como incorporar al indígena”, en ella, a través de su estudio en *Forjando*

---

<sup>108</sup> José Reyes Rocha, María L. *Op. Cit.* p. 24

<sup>109</sup> *Ibid.* p. 24 – 25.

*Patria*, escrito en 1916, en los años inmediatos al inicio del profundo movimiento<sup>110</sup>, dio algunos elementos claves para atender al indígena llevándolo al desarrollo socio-cultural, de igual forma dando soluciones practicas para dicha acción revolucionaria.

Como también Manuel Gómez Morin, al reflexionar sobre el parteaguas que para su generación fue el año de 1915, el decía: “Con optimismo estupor nos dimos cuenta de insospechadas verdades. Existía México, y los indios y los mestizos y los criollos, eran realidades vivas, hombres con todos los atributos humanos. El indio, no mero material de guerra y de trabajo, ni el criollo producto del desecho social de otros países, ni el mestizo fruto ocasional, Existía México y los mexicanos, y en el años de 1915, cuando más seguro parecía el fracaso revolucionario, empezó a señalarse una nueva orientación”.<sup>111</sup> Nació el propósito de reivindicar todo lo que pudiera pertenecernos: el petróleo y la nación, la nacionalidad y las ruinas.<sup>112</sup> Por ello, a partir de estas fechas la nueva forma de entender la política incorporativa para las comunidades indígenas contempla elementos más propios a partir de la realidad que mencionaba Gómez Morin.

Desde comienzos de año de 1916, Manuel Gamio, irrumpe como autor original al imaginar otro proyecto cultural para la nación, un proyecto sustentado en la humanidad indígena redescubierta por la Revolución. Antes del Congreso Constituyente de 1917, Gamio observó la realidad étnica nacional así como la representación que los indios que tenían en la ley fundamental, y llegó a la siguiente conclusión, afirma, “La Constitución de 1857, que es de carácter extranjero en origen, forma y fondo, ha sido y es adoptable al modo de ser material e intelectual de un veinte por ciento de nuestra población, por que sangre y civilización es análoga a la población europea. Para el resto, dicha constitución

---

<sup>110</sup> Manuel Gamio. *Forjando Patria*, México, Sepan Cuantos N° 368, tercera Edición, EDITORIAL PORRUA, S.A., 1982, p. IX.

<sup>111</sup> *Ibid.* Pp. IX – XVI. (parte introductoria).

<sup>112</sup> Enrique Florescano. *Memoria Indígena*, México, Taurus, 1999, p. 287

es exótica e inapropiada”.<sup>113</sup> “Y el sistema político, se dice que el sistema de gobierno que generalmente ha regido a México independiente fue el democrático representativo, pero en realidad no sucede así porque las clases indígenas han sido forjadas a vivir bajo el gobierno de leyes que no se derivan de sus necesidades sino de la población de origen europeo, que son muy distintas”.<sup>114</sup> Estas aclaraciones que hace Manuel Gamio, respecto a la Legislación y de las propias Leyes, nos hace ver la situación precisa en el que se encontraban los indígenas.

El planteamiento que hace Manuel Gamio en su trabajo, nos indica que es la búsqueda de la verdad, de las Leyes y de los diferentes estatus sociales, que intenta remover impulsos nacionalistas e ideas gestadoras de Patria, por ello, dice, “desde inicio, la separación, la divergencia de esos dos grandes grupos sociales existió no solo durante la conquista y la época colonial, si no que hizo más honda en los tiempos contemporáneos, pues la independencia, hay que decirlo de una vez sin reservas hipócritas, dice, fue hecha por el grupo de tendencias y orígenes europeos y trajo para él libertades y progreso material e intelectual, dejando abandonado a su destino al grupo indígena, no obstante que el más numeroso y el que atesora riqueza, mayores energías y resistencias biológicas a cambio de su estancamiento cultural”.<sup>115</sup>

Decía Gamio, “la situación indígena se presenta hoy como lo estaba en la conquista, dividida en agrupaciones más o menos numerosas, que si constituyen pequeñas patrias por el lazo común de la raza, el idioma y la cultura, en cambio por sus mutuas rivalidades y reciproca indiferencia, hicieron más fácil su conquista durante el siglo XVI y causaron su estancamiento cultural en la época de la colonia y en nuestros días”.<sup>116</sup>

---

<sup>113</sup> *Ibid.* Pp. 287 – 288.

<sup>114</sup> Manuel Gamio, p. 11.

<sup>115</sup> *Ibid.* Pp. 9 – 10.

<sup>116</sup> *Idem.*

Consideraba que el contingente indígena “ha quedado disgregado de la realidad nacional”, proponía que México y las repúblicas latinoamericanas en las que predominaba la población indígena revisaran sus constituciones vigentes, “a fin de que respondan a la naturaleza y necesidades de todos los elementos constitutivos de la población”. Propone desechar los cánones occidentales para calificar el arte prehispánico y plantea las necesidades de crear una estética de valores las creaciones indígenas en el marco de sus propias categorías históricas y culturales. Quiere, en fin, que el alma de la nueva patria que va forjando la revolución sea un crisol que fusione la raíz indígena con los legados hispánicos y mestizos.<sup>117</sup> Esta forma de querer incorporar al indígena, viene siendo en forma que deje su lengua, su identidad para ser uno solo.

Por ello cuando identifica dos grupos sociales que están peleados, es necesario unirlos mediante elementos de las culturas, claro las convenientes para el grupo dominante, Dice Gamio, “el problema no ésta pues, en evitar una ilusoria agresividad conjunta de tales agrupaciones indígenas, sino encauzar sus poderosas energías hoy dispersas, atrayendo a sus individuos hacia el otro grupo social que siempre han considerado como enemigo, incorporándolos, fusionándolos con él, tendiendo, en fin, a hacer coherente y homogénea la raza nacional, unificando el idioma y convergente la cultura”.<sup>118</sup>

Para poder proyectar estas ideas planteaba en revisar algunas cuestiones, como la geográfica, que en tiempos anteriores, México perdió el territorio que hoy esta en poder de Estados Unidos, consistió en el alejamiento geográfico del mismo con respecto al resto del país lo que trajo consigo divergencia y luego antagonismo en ideas nacionalistas.<sup>119</sup> Con estos estudios tratara de identificar cuantos indígenas existen, en que condiciones se encuentran, que lenguas se habla, para poder diseñar mucho mejor la forma de hacer al indígena castellano.

---

<sup>117</sup> *Ibid.* p. 288.

<sup>118</sup> Manuel Gamio, *Op. Cit.* P. 10.

<sup>119</sup> *Ibid.* Pp. 10 – 11.

De igual forma para el caso del aspecto económico, es necesario contar con estudios generales sobre la situación del México, en el cual planteaba, “para que una familia viva armónicamente unida, es indispensable que todos sus miembros disfruten de los elementos económicos que, de acuerdo con su condición, edad y temperamento, puedan suministrarles bienestar físico e intelectual”. Continúa, “para que una agrupación de familias forme un todo armónico, constituya una nacionalidad, precisa que todas ellas gocen de bienestar proporcional, el cual sólo puede obtenerse merced a una situación económica equilibrada. Si, como siempre sucedió en México, unas cuantas familias vivieron en la abundancia y otros, las más, sufrían el tormento del hambre, de la desnudez, del abandono intelectual”.<sup>120</sup>

Bajo este planteamiento, Gamio veía la importancia de ser necesario el estudio de los pueblos indígenas, para él, existían varias patrias de población indígena: Maya, yaqui, Huichol, por mencionara algunos, dice que, “estas agrupaciones que poseen un nacionalismo claramente definido y caracterizado por sus respectivas lenguas, manifestaciones culturales y naturaleza física, son y han sido siempre desconocidas por las agrupaciones de origen europeo, exceptuándose contadísimos antropólogos mexicanos y algunos extranjeros”. Por trabajos realizados en las zonas indígenas sobre su forma de vida, menciona que, “el desconocimiento es crimen imperdonable contra la nacionalidad mexicana, pues sin conocer las características y las necesidades de aquellas agrupaciones es imposible procurar su acercamiento y su incorporación a la población nacional”.<sup>121</sup> Gracias a estos planteamiento hechos por Manuel Gamio, se pudo introducir el interés de realizar más trabajos sobre temáticas indígenas. Como él mismo realizara en los años posteriores en el centro de México.

---

<sup>120</sup> *Ibid.* p. 11

<sup>121</sup> *Idem.*

Enfatizaba Gamio, en no ser revisada esta parte del estudio, “no se puede determinar las necesidades de un pueblo ni por lo tanto que procurar su mejoramiento sin conocer su estadística”, para Gamio, la estadística es una integración sistemática de las características económicas, etnológicas, lingüísticas, demográficas etc., de los individuos y de las agrupaciones humanas. Afirma que “el conocimiento de estas características conducen al conocimiento de las necesidades de la población y sugiere los medios de como aliviarlas”.<sup>122</sup>

Pero también argumentaba “que no solamente se necesita saber cuántos hombres, mujeres y niños hay en la República, ni qué idioma hablan, ni como se denominan sus agrupaciones étnicas. Hay que conocer muchos otros datos, como geografía, geología, meteorología, fauna y flora; todo esto, no en detalle, si no solo en lo relativo a las condiciones de habitualidad regional. Asimismo, idioma, religión, industria, arte, comercio, folklore, etc., antropológicamente determinado”.<sup>123</sup> Claro, estos estudios bajo enfoque de la estadística que propone como medio de hacerse del conocimiento indígena.

Bajo este panorama, proponía que “cuando el gobernante conozca bien a esos individuos y a sus agrupaciones, será posible la tarea legislar sobre su vida social. Entonces podrá formarse una constitución general de grandes lineamientos y leyes particulares adecuadas a las características étnico-sociales y económicas de nuestras agrupaciones y a las condiciones geográficas de las regiones que respectivamente habitan”.<sup>124</sup> Esta parte es importantísima para las comunidades indígenas, porque entendiendo las necesidades fundamentales de los pueblos, se puede crear Leyes muy acordes a las realidades de vida comunitaria, respetando sus formas culturales. Este planteamiento de Gamio lo podemos entender como el gran aporte del análisis de la política de incorporación, con una visión que no contempla perjuicios para nadie, sino, el porvenir del México contemporáneo.

---

<sup>122</sup> *Ibid.* p. 29.

<sup>123</sup> *Ibid.* p. 30.

<sup>124</sup> *Ibid.* p. 31.

Por ello, sustentaba de la siguiente manera, “consideramos indispensable, para el éxito de cualquier Gobierno que realmente quiera hacer obra eficiente y de nacionalismo, que por todo los medios posibles sea fomentada la adquisición de datos estadísticos, correctos, a fin de que la población sea conocida, no sólo cuantitativa, sino también cualitativamente.”<sup>125</sup>

De esta manera, el indigenismo revolucionario se comprometió con el indio vivo y se propuso modificar su situación presente, al mismo tiempo que convirtió su pasado en fundamento del nacionalismo. Manuel Gamio fue el diseñador de esta política, que puede ser considerada como un pilar del estado revolucionario. En 1917 fue nombrado director de un nuevo Departamento de Antropología y ahí imaginó y llevo a su término dos proyectos que marcaron el desarrollo de la Arqueología y la Antropología para el resto del siglo.<sup>126</sup>

Gamio, en uno de sus ensayos donde definió lo que para él debía ser el programa social de la revolución, escribió, “La Antropología en su verdadero, amplio concepto, debe ser el conocimiento básico para el desempeño del buen gobierno, ya que por medio de ella se conoce a la población que es la materia prima con que se gobierna y para quien se gobierna. Por medio de la Antropología se caracteriza la naturaleza abstracta y la física de los hombres y de los pueblos y se deducen los medios apropiados para facilitarles un desarrollo evolutivo normal”. Agregó, que el mayor error de los gobiernos anteriores había sido el desconocimiento de la realidad que agobiaba a la población indígena, “se desconoce el alma, la cultura y los ideales indígenas”.<sup>127</sup> Argumento que lleva a una ciencia del conocimiento en el compromiso social

---

<sup>125</sup> *Idem.*

<sup>126</sup> Enrique Florescano. *Op. Cit.* p. 293

<sup>127</sup> *Ibid.* p. 294

Dentro del trabajo que Gamio realizaba entre los años de 1918 a 1921 en la población del valle de Teotihuacan, en donde surge la obra fundadora de los estudios antropológicos contemporáneos. En ella vinculó el conocimiento histórico y antropológico con la acción política, y propuso dos procesos fundamentales para conocer la realidad de los indígenas; primero, “Conocer las condiciones de propiedad, producción y habitabilidad del territorio comprendido en el valle de Teotihuacan y deducir los medios para mejorarlas eficazmente. Segundo, “investigar los antecedentes históricos, el actual estado físico y los diversos aspectos de civilización o cultura que presenta la población del citado valle, así como los medios adecuados y factibles que deben aplicarse para procurar su mejoría física, intelectual, social y económica”.<sup>128</sup> Estos estudios propiciarían el pleno estudio sobre la situación del indígena, y poder aplicar este mismo método en otras regiones para el desarrollo nacional.

Por ello, el proyecto de Gamio estaba regido por “la constitución de las ideas de nacionalidad”, el impulso que en esos años sentó las bases de una revolución de las antiguas culturas mesoamericanas, acompañada de una política indigenista orientada a la creación de “una patria poderosa y una nacionalidad coherente y definida”. Gamio pensaba que este nacionalismo tendría que asentarse en la “fusión de razas, convergencia y fusión de manifestaciones culturales, unificación lingüística y equilibrio económico de los elementos sociales. Solo de esta manera se puede decir que hay una nación para todos los sectores.

Así, en los años posteriores, bajo la misma lógica de formar una nación homogénea, y buscar el desarrollo de las comunidades a través de la incorporación, surgirá el impulso de más estudios antropológicos e históricos. Por otra lado, a partir de la concepción de Manuel Gamio, y por conservar los ideales, nacieron las instituciones dedicadas a rescatar, estudiar y difundir el patrimonio histórico y cultural de la nación. Como el Instituto Nacional de Antropología e

---

<sup>128</sup> *Idem.*

Historia (1934), el Instituto nacional de Bellas Artes (1944), el Instituto Nacional Indigenista (1948) y la Universidad Nacional Autónoma de México. Pero, aún cuando estas instituciones se han ocupado de casi todos los aspectos de las culturas indígenas, uno de los campos más ignorados sigue siendo el de la construcción y transmisión de la memoria indígena.<sup>129</sup> Por ello, a manera de conclusión, puedo decir, que las propuestas hechas por Manuel Gamio, la mayoría de ellas, están acertadas, es necesario conocer a los pueblos indígenas, y no solo eso, sino de entender las formas culturales tan peculiares que deben ser respetadas, de esta manera se puede crear políticas que busque el respeto hacia las culturas, garantizando el desarrollo social que durante años han padecido, por lo tanto, los lineamientos que da Gamio son tan necesarios para que el Estado pueda garantizar el pleno derecho de Leyes favorable para su desarrollo cultural.

### **3. Planteamientos ideológicos de José Vasconcelos y Moisés Sáenz**

Como señalábamos anteriormente, durante el proceso de organización del Estado nacional posrevolucionario, la cuestión indígena se convirtió en un tema relevante, no sólo por su relación con la problemática agraria sino también por su vinculación con la cuestión educativa, cultural, social, económico y principalmente sobre la unidad nacional.

Y como solución, propusieron la incorporación de los indígenas a la civilización occidental, mediante la transformación y disolución de sus sistemas socioculturales. Esto, según para arribar a la unidad nacional, pero había que construir una sociedad étnicamente homogénea. Esto implicaba la “mexicanización” del indígena, es decir, su integración en la comunidad mestiza.<sup>130</sup> De esta manera se iniciaría una nueva etapa de búsqueda de medios para hacer realidad la incorporación.

---

<sup>129</sup> *Ibid.* p. 296

<sup>130</sup> *Ibid.* p. 29.

Ante el nuevo Estado político de la nación, aparecieron de nueva cuenta una oleada de pensadores nacionalistas que plantearon los nuevos mecanismos para la incorporación del indígena, no podemos negar que quizás estaban influenciados por las corrientes liberales de los años anteriores, pero lo cierto es que utilizaron nuevos métodos de incorporación, ello es que fueron particularizado cada proyecto dentro de las instituciones gubernamentales, como el caso de la enseñanza educativa del indígena.

En este escenario aparecen, Andrés Molina Enríquez, Manuel Gamio, José Vasconcelos y Moisés Sáenz, quienes sentaron las bases de una perspectiva que consideraba la heterogeneidad étnica de la población mexicana como obstáculo para la conformación plena de la nación. Para estos intelectuales, la heterogeneidad étnica debía eliminarse por medio de la integración gradual de los grupos indígenas a la nacionalidad dominante, acreditando así su adhesión al Estado.<sup>131</sup> Esto lo harían a través de la castellanización del indígena mediante la enseñanza en la escuela.

De esta manera Manuel Gamio, José Vasconcelos y Moisés Sáenz se abocaron a la elaboración de políticas nacionales, estatales para fomentar la integración. Gamio, desarrolló los aspectos teóricos del indigenismo integrativo y las bases de un programa de acción para la política indigenista del Estado. Lo que mencionábamos anteriormente, un trabajo antropológico y Estadístico. En este caso incluía cuatro aspectos fundamentales: “equilibrar la situación económica, elevando la de las masas proletarias; intensificar el mestizaje, afín de consumir la homogeneización racial; sustituir las diferentes características culturales de esas masas, por las de la civilización moderna, utilizando, naturalmente aquella que presenta valores positivos; y unificar el idioma a quienes sólo hablan idiomas indígenas”.<sup>132</sup>

---

<sup>131</sup> *Ibid.* p. 29 – 30.

<sup>132</sup> *Ibid.* p. 30 – 31.

Para José Vasconcelos, su teoría partía de un proyecto nacionalista cultural, expresada en la educación del pueblo Mexicano, en donde con ello, encontrará la sociedad, una nueva, justa y próspera nación. Este planteamiento político, lo podemos encontrar resumido en la organización departamental de la Secretaría de Educación Pública, a partir de los años de 1921<sup>133</sup>. Esto es, que la función básica de realizar los medios a través del Departamento Escolar integrado por cuantas secciones hubiere menester, de acuerdo con la realidad escolar, en sus distintos niveles, desde el jardín de niños hasta la Universidad. Las novedades vendrían con los departamentos que complementarían la tarea escolar, el de Bibliotecas y el de Bellas Artes, en donde coordinarían las actividades artísticas, complementarias de la educación. Además de estos tres departamentos fundamentales, habría otro de carácter especial que se dedicaría a la desanalfabetización y a la educación indígena.

Este planteamiento político de Vasconcelos, estaba sustentada en la visión de la Revolución, en donde se daría una redención social, económica, y fundamentalmente educativa, por ello, plantío la creación de la Secretaría de Educación Pública Federal. Pero para esto Vasconcelos, tuvo que enfrentar inmensas dificultades, recordemos que durante todo el siglo XIX sólo se había hecho pequeños y aislados esfuerzos en el campo de la educación popular, arruinados por el más o menos permanente estado de guerra de 1911-1920. Hacia 1910 se calcula en 80% del índice de analfabetismo<sup>134</sup>.

Para este tiempo los únicos que tenían acceso a la educación, eran las clases medias y los ricos que se educaban en escuelas particulares o en el extranjero, y a pesar de los pedagogos positivistas, la única institución que realiza labores de educación elemental era la iglesia, que en lo que respecta a educación popular difícilmente iba más allá; en los casos mejores de sesión elementales de

---

<sup>133</sup> José Joaquín Blanco. *Se llamaba Vasconcelos, una Educación crítica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, Pp. 91- 92.

<sup>134</sup> *Ibid.* p. 82.

catecismo, así en esta actividad que consolidó la iglesia pudo incrustarse dentro de las comunidades indígenas, por lo que después mostrarán una resistencia a la enseñanza del Estado.

Como han señalado muchos autores, el entusiasmo de Vasconcelos en llevar sus ideas, guarda muchas relaciones con la falta de instrumentos para comenzar una obra que apenas tenía antecedentes. Para esto, en los primeros años de la vida política de Vasconcelos, dentro del cargo de rector, decía, “la pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos y a nosotros nos toca resolver el problema de ignorancia<sup>135</sup>”, con esta idea pude empezar el trabajo, y la primera campaña no fue de alfabeto, sino de extirpación de piojos, curación de la sarna, lavado de ropa de los pequeños, como forma de fomentar la participación de la gente y el fomento del patriotismo, y que dieran condiciones para la introducción de una enseñanza, mediante las misiones culturales, y de las escuelas rurales.

Para Vasconcelos, la educación indígena era algo particular se trataba de hacer mestizaje, lo que equivalía a una supresión cultural tanto de los indios como de los blancos. Por eso, Vasconcelos se oponía a las políticas particulares, planteaba que el indigenismo era una forma de mantener en “reservación”, explotados y fuera de los beneficios de los demás ciudadanos, a las poblaciones indígenas. Por ello, plantea que las Misiones Culturales tenían como objetivos acabar con la segregación de los indios y unificarlos en torno a la nacionalidad. Para prepararlos a la vida democrática en la que se realizaría finalmente la redención del México bárbaro.

Vasconcelos, ya como secretario de Educación pública, defendió las bases de un sistema escolar gratuito y monolingüe planeado para servir a la unificación lingüística y cultural de la población y al fortalecimiento del sentimiento

---

<sup>135</sup> *Ibid.* p. 80.

nacionalista. También impulsó la creación de escuelas rurales que tenían como misión de ser “entidades promotoras del desarrollo de la comunidad, transmisora de una influencia civilizada”, y “fomentar la conciencia nacional”.<sup>136</sup>

Por ello, de esta manera José Vasconcelos, y diversos funcionarios de la SEP, se oponían a la ideas de que los indios fueran encerrados en “reservaciones” a la manera de los Estados Unidos, dándoles particulares en su forma de atención, para él, esto no daba condiciones de una nación homogénea, que garantizara el progreso.<sup>137</sup> De esta manera encontramos el verdadero sentido de su política integracionista cultural, en donde el objetivo era de cualquier forma integrar al indígena en la vida nacional.

Vasconcelos fue enérgico al rechazar la posibilidad de establecer “escuelas especiales para indios” o de “crear un departamento especial de cultura indígena”, porque las consideraba medidas segregacionistas. Apoyaba “el sistema de incorporación”, que aplicaba “al indio la misma regla que al resto de la población”.<sup>138</sup> Pero por la diferencia de algunos intelectuales, en las posiciones ideológicas, se creó un cuarto departamento, el departamento de Educación y cultura indígena, que más adelante lo abordaremos.

Para el caso de Moisés Sáenz, desde su cargo de subsecretario de Educación pública a partir de 1924, continuó el proyecto Vasconcelista de “mexicanizar” al indígena mediante el fomento del mestizaje racial y cultural. También compartía la opinión de incorporar al indígena en lo político, dándole “cabida libre, con un criterio igualitario y democrático, en el campo de la ciudadanía”. Esta perspectiva de estimular la integración sobre la base de la igualdad ciudadano, al mismo tiempo que se les niega los derechos particulares a

---

<sup>136</sup> *Idem.*

<sup>137</sup> Engracia Loyo Bravo, “Los centros de Educación indígena y su papel en el medio rural (1930-1940)” en: *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 1991, p. 143.

<sup>138</sup> Consuelo Sánchez. *Op. Cit.* p. 31.

los pueblos indígenas, fue característica del pensamiento liberal.<sup>139</sup> En donde ambos no podían hacerlo de un lado.

Esta política de incorporación racial y cultural lo encontramos en los años de 1926, en donde llevó a cabo un experimento, cuya intención era sacar a un grupo de Jóvenes de su comunidad y llevarlos a la ciudad para “educarlos – civilizarlos”. En México, más de doscientos jóvenes indios de todas las etnias fueron reclutados, a la capital, a la casa del Estudiante indígena, y devolverlos luego al seno de sus comunidades, para que fueran a su vez fermento de “civilización”. Pero este procedimiento no dio los frutos esperados, no volvieron a sus pueblos; el desarraigo sólo producía su pérdida de identidad.<sup>140</sup> Este resultado de la política, más tarde daría un replanteamiento en la forma de llevar a cabo la política incorporativista.

Como consecuencia de lo implementado, Moisés Sáenz, indirectamente entró en una postura diferente a Vasconcelos, en cuanto crear mecanismos específicos para atender a los indígenas, pero, sin perder el fin político de incorporarlos a la vida nacional. Moisés Sáenz, quien por casi diez años había sido subsecretario de Educación Pública y un apasionado creyente en la incorporación, señalaba la urgencia de un viraje. Gradualmente se había convencido de que era indispensable atender por separado a los indígenas y revalorar y conservar su cultura, en particular el aspecto de la cultura que definía su pertenencia a la nación, su lengua.<sup>141</sup>

Pero dentro de este periodo, principalmente en los años treinta, encontramos posiciones político-ideológico, que van en forma contraria a los de Vasconcelos y de Moisés Sáenz. Estos razonamientos surgen a partir de los grupos de izquierda, como el caso de los comunistas. Que diferenciaban su

---

<sup>139</sup> *Idem.*

<sup>140</sup> Engracia Loyo. *Op. Cit.* p. 143.

<sup>141</sup> *Ibid.* p. 147.

posición respecto a la homogenización étnica del país. Los comunistas se pronunciaron en contra de las tendencias integracionistas y a favor de los derechos de los pueblos indígenas.

Señalaban que, el problema radicaba en las desigualdades económicas, sociales, jurídicas, políticas y culturales, y la clara opresión de la nacionalidad dominante sobre los grupos indígenas.<sup>142</sup> Por ello, era necesario que las propias comunidades buscaran su liberación, a través de sus formas de organización. Argumentos que daba el Antropólogo Manuel Gamio.

Para los comunistas la liberación del indígena no resultaría de su integración a la cultura nacional, ni su situación podía reducirse al problema de la tierra. Su liberación vendría de la destrucción de las desigualdades, de la supresión de condición de “nacionalidades oprimidas” y del ejercicio de su autodeterminación. Y por su autodeterminación, el Partido Comunista Mexicano, entendía el derecho de los indios a “que se den a sí mismo sus propias autoridades y decidieran sus propios destinos”, bajo los reconocimientos. a).- reconocer la existencia de los indígenas en la nación mexicana, rechazando la imposición cultural, y b).- reconocer a los grupos indígenas como colectividades políticas con derecho a autogobernarse.<sup>143</sup> Estos planteamientos que han sido propuestos por los comunistas, han sido unos de los más acertados para la continuidad de los pueblos indígenas con una vida justa. Por lo tanto, si los planteamientos de José Vasconcelos y Moisés Sáenz, contemplaran algunos de las propuestas, pudiera aplicarse con mayor precisión la política nacionalista en la búsqueda del progreso colectivo y del avance cultural del México, sin experimentar tantos desaciertos en sus proyectos de incorporación.

---

<sup>142</sup> Consuela Sánchez. *Op. Cit.* p. 32 – 33.

<sup>143</sup> *Ibid.* p. 33 – 34.

#### 4. El Sistema Educativo nacional y el susodicho problema indígena

Convencidos de la necesidad apremiante de educar al México nacionalista, se tomo como principio la creación de escuelas en los diferentes partes de la república, a través de lo que aquí llamarían, la formación de un ejército de educadores para llevar la enseñanza a todos los rincones del país. De esta manera en octubre de 1921. Álvaro Obregón creó la Secretaría de Educación Pública y designó a José Vasconcelos como primer ministro de esa cartera.

Vasconcelos se encontraría en un asunto educativo enorme. La política en la instrucción superior, los estados sólo habían establecido escuelas primarias rudimentarias en las principales ciudades y cabeceras de distrito, dejando a la Iglesia como agencia educadora para el resto del pueblo. En 1910 de los 15 160 369 habitantes del país eran analfabetas, 11 888 693, lo que representaba 78.40% del total de población. Los años de 1910-1917, años de guerras civiles, habían tenido escasos logros en la educación. Si recordamos que años anteriores, Carranza suprimió el Ministro de Instrucción Pública heredada del porfiriato y dejó en manos de los Estados y Municipios el problema de la educación; estos poco pudieron hacer al respecto dado los limitados presupuestos con que contaban. Pero debido “a las giras de Vasconcelos por promover la reforma a la Constitución de 1917, en replantear la creación de la Secretaría de Educación Pública, se pudo encontra buenos frutos y para ello, el año de 1921 se decretaba la Secretaria”.<sup>144</sup> De esta manera lo consagrado en el artículo Tercero, “la educación pudo ser implementada en forma laica, obligatoria y gratuita; además, en el artículo 123 se obligaba a las empresas privadas a organizar escuelas para sus obreros”.<sup>145</sup> De esta forma correspondería al gobierno de Obregón dar el gran impulso a la educación, y por parte de José Vasconcelos en llevarlo a cabo, es decir, impulsar la campaña educativa.

---

<sup>144</sup> José Joaquín Blanco. *Op. Cit.* P. 91

<sup>145</sup> Luís Vásquez León. “La Meseta Tarasca; los municipios indígenas”, en: *Estudios Michoacanos I*, México, El Colegio de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, 1986. p.75 – 76.

Vasconcelos, vería con gran claridad los múltiples aspectos sociales del problema mexicano, “la educación Indígena para asimilar la población marginal; la educación rural para mejorar el nivel de vida del campo mexicano; la educación técnica para elevar el nivel de las ciudades; creación de bibliotecas; publicación de libros populares; popularización de la cultura”.<sup>146</sup> Bajo estas líneas tomaría el inicio de la campaña educativa.

Para iniciar esta gran tarea, una de sus alternativas estaba con la creación de las misiones culturales. Afirmaba Vasconcelos, “Convencido de que solo en una ocasión se había logrado reeducar al pueblo, en el siglo XVI, cuando los misioneros habían llevado a cabo las mas extraordinarios de las hazañas al recorrer todos los rincones del territorio, aprendiendo las lenguas y enseñando la cultura a una experiencia semejante”.<sup>147</sup> Pues de esta experiencia José Vasconcelos, pudo crear nuevos misioneros que serían los encargados de expandir la enseñanza entre los rincones más apartados de las comunidades indígenas.

El plan de Vasconcelos para realizar todo un sistema de enseñanza, lo proyectara de manera clara los amplios horizontes que desea alcanzar: “salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios y difundir una cultura generosa y enaltecadora de todos los hombres”, para ello, plantea, “una organización completa de la Secretaría de Educación, en donde sea dividida en tres departamentos, escolar, de bibliotecas y bellas artes. El primero, el más importante, prevé la creación de escuelas especiales de indios en todas las regiones; las escuelas rurales se extenderán por todo el país y representarán un

---

<sup>146</sup> Josefina Zoraida Vázquez. *Nacionalismo y Educación en México*, México, El Colegio de México, 1970. p. 157.

<sup>147</sup> *Idem*.

grado más avanzado que las de indígenas; el perfeccionamiento y difusión de la escuelas primarias, rurales y técnicas aún a costa de las Universidades”.<sup>148</sup>

De igual forma haría con la escuela rural, remontaría ejemplos de cómo hacer llegar la enseñanza en los sectores sociales, ello es que, “Vasconcelos, por su afán decidido de diseminar la cultura entre los olvidados, inspirado en la obra apostólica de Gante y Vasco de Quiroga, trató de reafirmar mediante la enseñanza la integridad de las culturas indígenas y, a las vez, redimirlas de su ignorancia y miserables sistemas sociales y económicos”.<sup>149</sup> De esta manera José Vasconcelos comenzó a aplicar sus ideas de enseñanza. Pasarían cuatro años de la iniciación del proyecto de educación dentro de un sistema formativo, y en ella, se podía ver ciertos avances, Vasconcelos lograría, para este tiempo, la fundación de escuelas técnicas e industriales, y de escuelas elementales, en los talleres, fabricas, vecindarios.

Con esta dinámica educativa entraría en el periodo de gobierno de Plutarco Elías Calles, quien tomó posesión, el 1 de diciembre de 1924. Con este gobierno el aspecto político educativo tendería a combatir el analfabetismo y a conseguir el desarrollo cultural de la población campesina e indígena, para incorporarlos de lleno a la civilización conservando naturalmente, los elementos valiosos de sus culturas como tradición y herencia para las civilizaciones modernas. Argumentaba que para castellanizar al indio, a través de la educación, es, “darle a un tercio de la población mexicana un medio de comunicación; hacer que la escuela pueda darles una clara comprensión de los problemas trascendentales de México: “el de la tierra, el de la organización de los trabajadores, el de la forma democrática de gobierno”, en pocas palabras, lograr y hacer realidad el nacionalismo en todos los grandes núcleos del país”.<sup>150</sup>

---

<sup>148</sup> Guadalupe Monroy Huitron. *Política Educativa de la Revolución 1910-1940*, SEPTETENTAS, México, 1975, p. 20.

<sup>149</sup> *Ibid.* p. 23.

<sup>150</sup> *Ibid.* Pp. 24 – 25.

En efecto, en el transcurso del régimen se llegó a establecer 5, 000 escuelas rurales, y se amplió considerablemente el campo de acción de las misiones culturales; para cuya organización de la Secretaría de Educación Pública, fuera dividida en departamentos.

En el caso de Michoacán, a partir de los años de 1917, tomándose en cuenta el artículo 3º. Constitucional, el gobernador Pascual Ortiz Rubio (1917-1919), aprobó junto con el congreso del Estado, el decreto número 17, mientras tanto se expedía la Ley correspondiente de Instrucción Pública.<sup>151</sup> En donde en el primer artículo se consagraba, “Todas las fincas rurales del Estado de Michoacán, de cualquier condición que sea, cuya población de niños en edad escolar, sea de quince o de cincuenta individuos, tendrán una escuela rudimentaria mixta dirigida por una persona de sexo femenino. Más adelante en el artículo 11, señala que, a falta de maestros competentes, las escuelas que menciona este Decreto, puede quedar a cargo provisionalmente de personas de buena conducta que sepan leer, escribir y las primeras reglas de la aritmética. Si los habitantes del lugar de donde se instalen las escuelas son de raza indígena, se preferirá para el cargo de maestro a los individuos que además del castellano hablen el idioma del lugar”.<sup>152</sup>

Este decreto sería el punto de partida para la educación en el Estado de Michoacán, y recordemos que para estas fechas, la educación dependía de los Municipios, con la Ley de desmunicipalización de la enseñanza de 1918. Pero por la falta de recursos económicos y la capacidad de los Municipios, no se pudo hacerse gran cosa. Conforme avanzaban los años, surgieron serios problemas, principalmente en las comunidades indígenas. Y desde luego por la falta de entendimiento de Estado de cómo hacer posible la aplicación de la enseñanza.

---

<sup>151</sup> Casimiro Leco Tomás. *La educación socialista en al Meseta Tarasca 1928-1940*, tesis para obtener el título de Licenciado de historia, de la Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, Morelia Mich., Enero de 1999. p. 32.

<sup>152</sup> AHPE. Ramo: *Educación*, Caja: 3. Decreto de la fundación de Escuelas Rurales. Morelia, Mich., en: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, diciembre 7 de 1917.

Para el año de 1919, se intentó la unificación del profesorado, en el primer congreso pedagógico realizado en la Piedad en el mes de diciembre, a iniciativa del Gobernador. Uno de los resultados del dicho congreso, fue la formación de la Sociedad Unificadora del Magisterio, que posteriormente presentó a la legislatura local sus estatutos, aprobados en Junio de 1920. Cuyos objetivos significaron por preservar el mejoramiento moral, intelectual y material del magisterio michoacano.<sup>153</sup> Estos logros minúsculos, y la poca creación de escuelas primarias, darían cuenta a una nueva etapa.

En 1920, Francisco J. Múgica, tomó posesión como gobernador del Estado de Michoacán, a quien también se le presentó serios problemas para impulsar su política educativa indígena.<sup>154</sup> “El nuevo gobernador, impulsó una serie de reformas y apoyos jurídicos, entre los que se pueden destacar: La primera Ley de Trabajo, La Defensoría de Oficios en Asuntos y Departamento de Promociones de Indígenas y Obreros; así mismo trató de fortalecer el municipio y defendió la soberanía estatal de las ingerencias del gobierno central”.<sup>155</sup>

Múgica, dio un impulso importante a la profesionalización del trabajo, de los maestros que necesitaba el Estado, tanto por la educación de los mestizos como para los Indígenas. De ahí, “que en los año de 1921 haya creado la escuela Normal Regional de la Piedad, bajo la dirección del profesor Jesús Romero Flores, fusionando las escuelas normales de Morelia, creando una mixta, con un plan de estudios de 6 año. En el cual era obligatorio el ejercicio de prácticas profesionales. También fundó las escuelas Normales Regionales de Uruapan, Ciudad de Hidalgo, Zamora y Tacámbaro. De igual manera se tuvo el proyecto para el establecimiento de una Escuela Granja que impartiera conocimientos de orden agrícola, tan necesarios para mejorar los métodos de explotación de la tierra

---

<sup>153</sup> *Ibid.* p. 34.

<sup>154</sup> *Ibid.* Pp. 36 – 37.

<sup>155</sup> Alejo Maldonado Gallardo, *La Confederación Revolucionaria Michoacana de Trabajo. Organización y Lucha Campesina: 1928-1938*. tesis para obtener el título de Licenciado en Historia, presentada en la Escuela de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., 1983, Pp. 19 – 21.

dando ingreso, preferentemente a los hijos de campesinos”.<sup>156</sup> Estos logros fueron favorecidos por la reforma hecha en la Constitución Mexicana de 1917, y por el presidente Álvaro Obregón, en donde el 25 de julio decretó la Secretaría de Educación Pública.

Para Múgica, esta política educativa era importantísimo, porque de ella dependía la transformación de la sociedad, por ello planteaba, “la vida educativa debería desarrollarse de forma tal que provocara en el alumno una conciencia social de ayuda, respeto y fraternidad hacia la comunidad.”<sup>157</sup> Valores educativos que venían formando el México Nacionalista, proyectada a partir de la Revolución.

De esta forma, poco a poco la Secretaría de Educación Pública Federal, pudo avanzar en los Estados, principalmente de las Escuelas, que pudo incidir en la creación de varias, y de diversos niveles. De igual forma esta Secretaría, pudo crear el departamento de Cultura Indígena y de las Misiones Culturales. “Para el año de 1922, se empezaron a instalarse en Michoacán, arribando los primeros maestros misioneros que eran enviados por la SEP y se fueron instalados en las comunidades indígenas, pues el Estado, fue donde mayormente los canalizaron”.<sup>158</sup> El objetivo de estas misiones era acabar con la segregación de los indígenas y unificarlos en torno a la nacionalidad, mediante la enseñanza de las primeras letras.

Pero no todo era progreso, los primeros resultados no fueron muy satisfactorios, porque uno de los principales problemas fue que muchos de los maestros que recibían su nombramiento para venir a trabajar en la región

---

<sup>156</sup> María del Rosario Rodríguez Díaz. *El Suroeste de Michoacán el problema Educativo 1917-1940*, Historia Nuestra N°. 7, Morelia, Mich., Departamento de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1984, p. 28; véase: Casimiro Leco, *Op. Cit.* p. 38.

<sup>157</sup> *Ibid.* p. 53.

<sup>158</sup> Verónica Okion Solano. “Las Luchas políticas y las vicisitudes de los ideales revolucionarios 1920-1920”, en: *Historia General de Michoacán*, Tomo IV, México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 62.

purhépecha, se negaban por hacerlo.<sup>159</sup> Este caso se daría mucho, por las zonas muy alejadas, inhóspitas, y por no hablar la lengua materna de la región. De ahí la necesidad, de que se fundara en Tacámbaro, la primera Escuela Normal Rural de todo el país, la cual tenía como finalidad, “preparar maestros para las escuelas de las pequeñas comunidades indígenas, mejorarlos cultural y profesionalmente a los maestros en servicio, e incorporarlos a las pequeñas comunidades de las zonas, llevándolos al progreso general del país, mediante la extensión educativa.”<sup>160</sup> Este proyecto con la que surgió la Normal, fue de formar maestros especializados para trabajar en las comunidades indígenas, enseñándoles a leer, a escribir y de los primeros elementos de la aritmética.<sup>161</sup>

Pero otro de los problemas fundamentales para enseñanza de la educación indígena, fue “la cultura y el choque ideológico, dos factores importantes que frenaron la acción modernizadora, por un lado, por las diferencias que existían entre los profesores y los educandos, así como con los padres de familia y la misma comunidad. Pues resultaba que en mucha de las ocasiones, los profesores misioneros no eran de Michoacán, por lo que desconocían las lenguas nativas, los sistemas de organización social local y regional”.<sup>162</sup> Estos factores que fueron apareciendo durante la aplicación de los proyectos educativos, propiciaría, que las autoridades, y el departamento de Educación perdiera el interés por resolverlos.

Múgica no pudo concluir la gestión administrativa que había iniciado el 21 de septiembre de 1920, pues se vio en la necesidad de renunciar el mes de marzo de 1922. Pero, “la administración Mugiquista sentó precedentes sobre los gobiernos anteriores y aún de los inmediatos posteriores, por su esfuerzo y decidido empeño por la política agraria y educativa”.<sup>163</sup>

---

<sup>159</sup> *Idem.*

<sup>160</sup> Casimiro Leco Tomas. *Op. Cit.* p. 40

<sup>161</sup> *Idem.*

<sup>162</sup> Cayetano García Reyes. *Política Educativa y realidad escolar en Michoacán, 1920-1924*, México, El Colegio de Michoacán, 1993, p. 19

<sup>163</sup> *Ibid.* Pp. 58-59.

Ya para el año de 1922, al tomar posesión Sidronio Sánchez Pineda, como gobernador interino (1922-1924), mostró el mismo interés por continuar apoyando al sector educativo.<sup>164</sup> Afirmaría “poco a poco, pienso ir levantando a la instrucción pública a la altura de que debe estar para lo que no sólo ha suprimido todas las guardias regionales y parte de la gendarmería, sino también toda la “política especial”, pues yo no necesito fusiles que me custodien, ni el pueblo necesita y lo que quiere y pide son buenos profesores y muchas escuelas donde se formen los ciudadanos mexicanos de este mañana y que está muy próximo”.<sup>165</sup>

Pase a los intentos realizados por las autoridades educativas, en la aplicación de los planes y programas de estudio, que fueron creados para llevarse acabo en todo el país, no lograron concretarse satisfactoriamente, en las zonas indígenas, por la preferencia que se tuvo “a las clase medias y alta, a la población ubicada en las urbes, en las capitales del Estado, en las capitales distritales y en las cabeceras municipales. Quedando las sociedades rurales marginados del proyecto constructor y modernizador”.<sup>166</sup> Pero durante este corto periodo pudo sentarse las beses del proyecto de sistema nacional de enseñanza, mediante la Secretaría de Educación Pública, con el objetivo de propiciar elementos de formación académica mediante la creación de escuelas rurales, formación de maestros, e impulso de misiones culturales fundamentalmente para las zonas de la comunales indígenas, donde se impartiría las primeras letras. Estos logros alcanzados paulatinamente serían experimentados por los diversos gobiernos en continuar una política constructora de la nación.

## **5. El departamento de Educación y Cultura Indígena**

Partiendo de la política de Álvaro Obregón, quien empezó a cristalizar como gobierno federal los postulados del Artículo 3º, en la creación de la Secretaría de

---

<sup>164</sup> *Ibid.* Pp. 58-59; Casimiro Leco Tomas, *Op. Cit.* p. 42

<sup>165</sup> Cayetano Reyes García. *Op. Cit.* P. 30.

<sup>166</sup> *Ibid.* p. 78; Véase también, a Casimiro Leco, *Op. Cit.* p. 47

Educación Pública (SEP). Dividido en departamentos, “el escolar; el de bibliotecas y bellas artes; el de campaña contra el analfabetismo; y, el Departamento de Educación y Cultura Indígena (DECI)”.<sup>167</sup> Con jurisdicción Federal, presentado por José Vasconcelos, como rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, en ella, se mencionaba brevemente la implantación de “escuelas especiales de indios en todas las regiones poblados por indígenas y en las cuales se enseñará el castellano con rudimentos de higiene y economía, lecciones de cultivo y de aplicación de maquinas a la agricultura”.<sup>168</sup> Esta proyección hecha por el presidente, con la ayuda de sus colaboradores, pudo proyectarse mucho mejor la enseñanza hacia los grupos indígenas.

La idea de la nueva creación de un departamento específico para asuntos indígenas, dio ciertos desacuerdos por el ministro de Educación, para el presidente Obregón, “el indio no era un “problema” en México, por lo menos, el tratamiento de la cuestión india no dista de todo lo que toca al mundo campesino”.<sup>169</sup> Señalaba. Por ello, mostrará una posición favorable ante el planteamiento hecho por los académicos, y colaboradores.

Por otro lado, para Vasconcelos, los planteamientos hechos en la creación de la Secretaría de Educación Pública, “se oponía a que se les diera a los indígenas un tratamiento especial, más bien quería, que se les diera a los indígenas una castellanización directa y la instrucción igual para todos los niños, es decir, la misma regla para toda la población”.<sup>170</sup> Pareciera pues, que Vasconcelos recurriera a las viejas ideas de los positivistas, en retomar los mismos planteamientos de Francisco Bulnes.

---

<sup>167</sup> Casimiro Leco Tomás, *La Educación Socialista en la Meseta Tarasca 1928-1940*, Op. Cit. p. 35; Bonfil Batalla, Guillermo, *México profundo, Una civilización negada*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, GRIJALBO, 1994, p. 94

<sup>168</sup> Claude Fell, “La Creación del Departamento de Cultura indígena a raíz de la revolución Mexicana” en: *Educación Rural e Indígena en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, Universidad Nacional de Educación a distancia, 1999, p. 109.

<sup>169</sup> *Idem*.

<sup>170</sup> Casimiro Leco Tomas. Op. Cit. Pp. 35-36.

Estos planteamiento los podemos encontrar en su conferencia de Washington pronunciada en 1922, donde Vasconcelos preciso su posición de manera particularmente nítida,<sup>171</sup> afirmando, “de una escuela única, abierto a todos sin distinción de raza ni color de piel”, señalaba, “hay que “castellanizar” al indio”.<sup>172</sup> Vasconcelos no vería problema alguno, o no quería reconocer la enorme diferencia cultural que respecto a la nacionalidad mantenía el 30% de la población del país y la existencia de más de 60 idiomas étnicos a lo largo y el ancho del país.<sup>173</sup> Estas posiciones de Vasconcelos, estarían más ligados a una política nacionalista homogénea. Como podemos ver en las posiciones a través del Historiador Emilio Rabaza, “debe preocuparse ante todo por la estabilidad del gobierno y el desarrollo de la riqueza pública, antes de concentrarse en la condición de los indígenas”. Rabaza, como Vasconcelos, estarían en contra de las alternativas de la creación de un Departamento, señalaba, “aislar al indio, por una conmiseración real o hipócrita, es condenarlo a la muerte tras una larga agonía”. “Pero la escuela para indios, en el actual estado de cosas, tampoco es una solución. Los indios no progresarán socialmente sino siguen el ejemplo de los blancos, viviendo en contacto con ellos”, “En todas las cosas, es la vida en medio de las castas superiores lo que transforma la mentalidad del indio, y solo después de que adquieren la nueva mentalidad son capaces de aprovechar la instrucción escolar”.<sup>174</sup>

Pero como contraparte, un grupo de pedagogos, cada vez más numerosos, que piden la creación de una escuela especial destinado a la enseñanza de los niños indios. En general, esta petición iría acompañada por una descripción dramática de la miseria material y moral que padecen los indios mexicanos, presentados como victimas tradicionales de la historia y del sistema social del

---

<sup>171</sup> Claude Fell. *Op. Cit.* Pp. 110.

<sup>172</sup> *Ibid.* p. 109.

<sup>173</sup> Véase, Guillermo Bonfil Batalla. *México profundo, Una civilización negada...* *Op. Cit.* p. 44.

<sup>174</sup> Claude Fell. *Op. Cit.* p. 112.

país. En palabras de Lucio Tapia, inspector de educación primaria, afirmaba “el indígena mexicano, esclavizado por los encomenderos, oprimido por los amos y patronos, abandonado por los gobiernos, ha generado física, intelectual y moralmente, y en estado abyecto y miserable esconde su miseria, sus posiciones, sus vicios, en los escabrosidades de la sierra.”<sup>175</sup> Estos dos posiciones político-sociales, por los dos grupos, daría una confrontación teórica, en donde las partes argumentarán los motivos por el cual tenían que atenderse el asunto indígena.

La gran novedad del movimiento indigenista que se desarrolla en México a partir de los años 1918 – 1920, es que comienza a basarse sobre la realidad existente, ello es que varios intelectuales se interesaron por crear mejores condiciones de enseñanza para los indígenas, claro que no todos compartían esta idea. Pero como señala Claudio Fell, “Sean cuales las condiciones a las que se llegue a posterior, se intenta comprender desde adentro la vida de esas sociedades indígenas y se trata en la medida de lo posible, las construcciones puramente especulativas”.<sup>176</sup>

De las diferentes posiciones ideológicas, de los intelectuales y políticos de como aculturar al indígena, “viene del congreso la iniciativa de crear el Departamento de Educación y Cultura indígena.”<sup>177</sup> De manera que, ya para el 4 de octubre de 1922, los diputados del partido Liberal constitucionalistas, dirigidos por José Siurob y Juan B. Salazar, quienes presentaron el proyecto, remiten a la “regeneración de los cinco millones y medio de indios que forman parte de la población mexicana”. Mencionaban que este nuevo Departamento, “no se trataba simplemente de alfabetizar al indio sino de enseñarles a vivir y a no sentirse la eterna bestia de carga de la sociedad mexicana”. Por tanto, la creación del nuevo departamento es aprobada por unanimidad.<sup>178</sup> Quedando establecido como un Departamento específico para procurar resolver los problemas de los grupos

---

<sup>175</sup> *Ibid.* p. 113.

<sup>176</sup> Claude Fell. *Op. Cit.* p. 114.

<sup>177</sup> *Ibid.* p. 115.

<sup>178</sup> Claude Fell. *Op. Cit.* Pp. 115 – 116.

indígenas del país.

De esta manera, desde las primeras semanas de 1922, el Departamento de Educación y Cultura Indígena, dirigida por Manuel Gamio, publicaba su “programa de líneas de trabajo indígena” cuyos objetivos eran:

- “1.- Proporcionar a los indios tierras que puedan cultivar y donde puedan vivir.
- 2.- Hacer soluble el medio físico en que vivan.
- 3.- Ponerlos en contacto con los centros urbanos mediante la construcción de caminos.
- 4.- Proteger su trabajo gracias a leyes especiales.
- 5.- Mejorar sus productos agrícolas e industriales técnicas mas modernas.
- 6.- Proporcionar gratuitamente a las comunidades indígenas aperos, semillas, plantas y ganado.
- 7.- “Civilizarlos” por medio de instituciones educativas apropiadas.
- 8.- Facilitar su integración jurídica estableciendo registros civiles.
- 9.- Crear en las comunidades centros recreativos, artísticos y de acción humanitaria.
- 10.- Darles como divisa: tierra, escuela, acción cívica y cultura”.<sup>179</sup>

Con estos postulados, el Departamento de Educación y Cultura Indígena define las grandes líneas de su política y presentaba sus medios de acción.<sup>180</sup> “Acabar con la segregación de los indios y unificarlos entorno a la nacionalidad, antes que indios eran “mexicanos”, en la concepción de Vasconcelos, para prepararlos a la vida democrática en la que se realizará finalmente la redención del México bárbaro”.<sup>181</sup> Y los principales objetivos resumían la, “desanalfabetizar las razas indígenas de la república”, enseñarles el castellano e inculcarles “rudimentos de instrucción primaria”, así como “Proveer a la conservación, desarrollo y perfeccionamiento de sus industrias nativas, especialmente la

---

<sup>179</sup> *Ibid.* p. 117.

<sup>180</sup> *Idem.*

<sup>181</sup> José Joaquín Blanco. *Op. Cit.* p. 93.

agricultura”. De igual manera el Departamento fue dividido en tres servicios: el de los misioneros, el de los profesores residentes y el de estadistas y archivo.<sup>182</sup>

El primero, el maestro misionero, cuyo estatuto había sido definido por un decreto de José Vasconcelos del 19 de noviembre de 1921, diciendo, “que debería de establecerse en una zona habitada preferentemente por indígenas, donde dirigirá y supervisará periódicamente a los profesores residentes”, y establecería los programas escolares; “por medio de políticas sencillas y accesibles a los educandos, les inspira espíritu de previsión, de ahorro, de higiene, así como consideraciones sobre los diversos cultivos de la región, con el objetivo de que consideren la tierra como fuente de todo bienestar, agregando enseñanzas sobre virtudes cívicas”. Las funciones del maestro misionero quedaban, pues, claros, “enseñar el castellano al indígena, con el fin de integrarlo mejor al resto de la nación; inculcarle el apego a la tierra y un espíritu cívico lo bastante fuerte para que intente comprender el funcionamiento de las instituciones y respetarlas”. Por su parte, “los misioneros deberían enviar periódicamente informes sobre los programas escolares, sobre el número, el sistema de vida, la reportación y las actividades económicas de sus zonas”.<sup>183</sup>

Un año después, se reafirmaba la labor del misionero, como lo recuerda el circulas del 10 de junio de 1922, “Cuando en realidad la tarea primordial del misionero era enseñar, sin distinción de sexo ni edades, conducir por buen camino lo mismo al indígena que al que no lo es, representarlos en todas partes, moralizarlos, ayudarlos, principalmente en sus mayores desgracias”. “Cuando los indios no puedan venir hacia el maestro misionero, será éste quien deberá tratar de llegar a ellos. Es, pues, necesario que aproveche el momento más favorable para prodigar sus enseñanzas, y con frecuencia tal ocasión se presenta inopinadamente fuera de la escuela propiamente dicha”, “lo mismo a la orilla del barbecho, debajo de los árboles, sobre los caminos, que en el interior de la

---

<sup>182</sup> Claude Fell. *Op. Cit.* p. 117.

<sup>183</sup> *Ibid.* p. 118.

escuela o del hogar” el maestro misionero debe estar en constante disponibilidad e integrar a sus lecciones del contexto geográfico”.<sup>184</sup> Ambiciones del Departamento que años posteriores no se pudiera concretar del todo por las condiciones que se encontraban en las comunidades indígenas, y la por la carencia de conocimientos de los misioneros ante las realidades existentes en las comunidades indígenas.

De esta manera la gran tarea de solucionar el problema educativo era un reto del Departamento de Educación y Cultura Indígena, y esto no era nada fácil, pues “el índice de analfabetismo en el medio rural se calculaba en un 80%, estimándose que había regiones indígenas donde era aún mayor”.<sup>185</sup> Con esta cifra, el Departamento se enfrentaría en una serie de dificultades para su labor educativa, pero quizás el problema del analfabetismo de las comunidades no era nada más el reto esperado, de la mano irían cuestiones de carácter formativo de los misioneros y de la falta de sensibilidad por parte de las comunidades en aceptar al ejercito de educadores, recordemos que la cuestión religiosa imperaba en dichas comunidades.

Uno de sus principales obstáculo que encuentra el Departamento de Cultura Indígena, “era la falta de personal capacitado y disponible”.<sup>186</sup> Por ello, para comenzar a alfabetizar a las zonas rurales en donde se encontraba enclavadas las comunidades, era necesario primeramente la formación de maestros, que más tarde regresarían a su pueblo natal a instruir a la gente de esos lugares. Sin embargo, el desabasto de maestros para insertarse en el medio indígena fue grande, porque mucho de ellos pretendía quedarse en las zonas urbanas. Por lo tanto, el problema que se presentaba consistía en como llenar los huecos. Muchos se negaban para empezar ir a prestar sus servicios a las áreas rurales: por la lejanía del lugar; por los malos sueldos; y porque en muchos

---

<sup>184</sup> *Ibid.* p. 119.

<sup>185</sup> Engracia Loyo. “Educación de la comunidad. Tarea primordial 1920-1934”, en: *Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México, de Juárez al Cardenismo. La búsqueda de una educación popular*, Tomo 2º, México, Secretaria de Educación Pública, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, El Colegio de México, 1994, p. 363; Casimiro Leco. *Op. Cit.* p. 36.

<sup>186</sup> Claude Fell. *Op. Cit.* p. 119.

lugares los propios maestros no eran bien vistos, acusándolos incluso, en varias ocasiones de perversos. “Tampoco se podía enviar a un maestro normalista de la escuela tradicional a una región insalubre a compartir la miseria y el medio hostil de las comunidades indígenas en donde muchas veces no se hablaba ni siquiera su idioma”.<sup>187</sup> Con estas realidades se mostraba que los principios del Departamento no eran tan aplicables, mostrándose una cierta contradicción de sus objetivos y fines de la enseñanza.

Y no solo esto pasaría, “el 16 de diciembre de 1922, algunos diputados, en particular los de Yucatán, Chiapas y Michoacán, le plantearon directamente a Vasconcelos el problema de número demasiado reducido de misioneros enviados a zonas indígenas. Principalmente el diputado del estado de Oaxaca, Reyes San Germán intervenía para subrayar que más de dos millones de indígenas estaban privados por completo de enseñanza primaria y no recibían instrucción alguna”.<sup>188</sup> Estas exigencias mostraban la plena carencia de la existencia de la enseñanza en las comunidades indígenas.

Pero por otro lado, a manera de ver la realidad de las comunidades, muchos misioneros señalaban en sus informes que un violento antagonismo racial de origen económico, separaba a los indios de los blancos y de los mestizos, lo que a menudo les plantea grandes problemas. Y señalaban, “el misionero debe enfrentarse a la desconfianza o incluso simplemente a la incompreensión del indio que no entiende claramente el propósito de los enviados del Departamento y que está al margen de toda comunicación con el exterior, no sólo por razón de su aislamiento y su dispersión geográfica, sino también por estas tres “llagas” que tan frecuentemente mencionaban y denunciaban los misioneros; embriaguez, fanatismo e ignorancia”.<sup>189</sup> Con estos factores entenderíamos los motivos por el cual, no se pudo concretar tal política, porque gran parte lo propiciaba la

---

<sup>187</sup> Engracia Loyo. *Op. Cit.* p. 364.

<sup>188</sup> Claude Fell. *Op. Cit.* p. 119.

<sup>189</sup> *Idem.*

negligencia de las comunidades, en principio por su desinterés, y desde luego por la carencia de visiones más acordes a las realidades de los indígenas en planificar una política de esta naturaleza por parte del Departamento.

Bajo estas realidades encontradas tanto en el Departamento de Educación y Cultura Indígena, y de las comunidades indígenas, se haría una pequeña evaluación, dándose tomar las líneas de acción del Departamento de Cultura Indígena, se señalaba, “a sido esencialmente a nivel básico, y que ha sido dirigida a responder, los problemas locales. En 1924, se calcula que cerca de 50, 000 indígenas han sido alfabetizados, es decir, que leen, escriben y cuentan en castellano”.<sup>190</sup> “En el caso de la higiene, más de 10, 000 personas fueron vacunados contra la viruela”.<sup>191</sup> Resultados que desde el punto de vista de cifras serradas, arroja un buen avance, pero quizás en lo resultados estadísticos.

En el año de 1923 se le daba un nombre a la educación recién surgida en una junta misionera en la cual se iba a explicar el carácter de la educación, aquí surgía el nombre de la casa del pueblo y el día 15 de abril de 1923 fueron publicados las bases que normaban la casa del pueblo, elaborada por Enrique Corona Morfin.<sup>192</sup> El resultado inmediato de estas escuelas se puede notar en el mismo año, cuando el presidente de la República pudo informar al congreso de la Unión, “que 34, 000 alumnos acudieron a la casa del pueblo, habiendo notar que éstas escuelas funcionan en lugares donde jamás habían existido. Al finalizar el primer semestre de 1924 funcionaban 1, 023 planteles con 50, 000 alumnos indígenas en su mayoría”.<sup>193</sup>

Por otro lado, las estrategias del Departamento de Educación y Cultura

---

<sup>190</sup> *Idem.*

<sup>191</sup> *Ibid.* p. 121.

<sup>192</sup> Viola Rico Izquierdo. *La Educación Rural en Michoacán, (1922 – 1928)*, Tesis que para obtener el grado de Licenciado en Historia, en la escuela de historia, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 1996, p. 16; véase a Enrique Corona. *Al Servicio de la Escuela Popular*, México, Editorial Oasis, 1993, p. 44.

<sup>193</sup> Enrique Corona. *Op. Cit.* p. 44; Viola Rico Izquierdo, *Op. Cit.* p. 17.

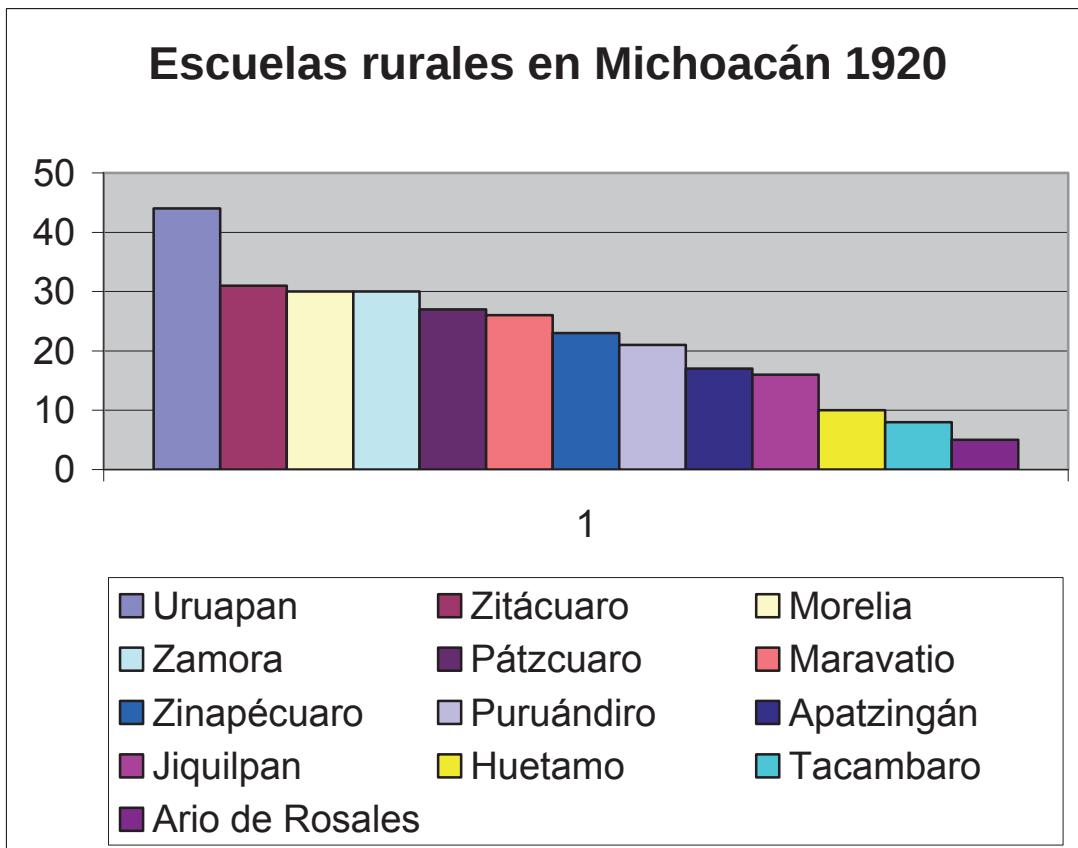
Indígena, Claude Fell, menciona, “que los maestros en 1924 había 1, 146 dispersos por todo el territorio, comparados con sólo 48 misioneros, con frecuencia jóvenes y sin mucha experiencia pedagógica, difundieron, desde modestos locales de madera, de caña o de adobe, los rudimentos de la instrucción primaria en regiones y en comunidades donde ésta nunca antes había penetrado”.<sup>194</sup> Por consiguiente, podemos confirmar que a partir de los años de 1921 a 1928, la política de incorporación o aculturación llegó de manera más concreta a las regiones indígenas, viéndose beneficiada la región de la Meseta Tarasca, a través de las misiones culturales y de las escuelas rurales.

Por ello en Michoacán, se estima de acuerdo con el censo de 1921, ocho de cada diez michoacanos eran analfabetos, por tal razón es que dentro de la educación rural se pretendió vincular al individuo con la comunidad para intentar dar soluciones a los problemas más urgentes. Para 1920, las escuelas rurales se estaban distribuidos de la siguiente manera, treinta en el distrito de Morelia, cuarenta y cuatro en el distrito de Uruapan, treinta y uno en el de Zitácuaro, treinta en el distrito de Zamora, Pátzcuaro con veintisiete, veintiséis en el de Maravatio veintitrés en Zinapecuaro, a partir de aquí existieron otras zonas en la que el número de escuelas por distrito comenzaba a descender gradualmente. Así tenemos que para el caso de Puruándiro se tenía veintiún escuelas, en el de Apatzingán diecisiete, en Jiquilpan dieciséis; para el caso de Huetamo se tenía diez escuelas, Tacámbaro poseía ocho y la región de Ario de Rosales tan sólo cinco.<sup>195</sup> Veamos de cómo estaban distribuidas las escuelas rurales en el Estado de Michoacán, a partir de la idea que nos muestra el periódico Oficial.

---

<sup>194</sup> Claude Fell. *Op. Cit.* p. 122.

<sup>195</sup> Véase: Periódico Oficial, Tomo XXIX, N° 19, Marzo 1920, Pp. 10 – 23.



196

Esto nos muestra que para el año de 1922, se atendía una mayor cantidad de personal en el distrito de Uruapan, obedeciendo principalmente a que a partir de ahí se pretendía incorporar a la Meseta Tarasca al desarrollo rural, el entonces gobernador del Estado, Francisco J. Mújica y el Secretario de Educación Pública, José Vasconcelos firmaron un convenio para sacar del rezago que en materia educativa se encontraba es Estado. En ese mismo convenio se limitaron las áreas donde influiría por una parte el gobierno del Estado y por el otro la federación. En donde el gobierno del Estado de Michoacán se hizo cargo de la Universidad y de las escuelas preparatorias, normales, profesionales y especiales, además de la dirección General de Educación Pública del Estado, de las inspecciones

<sup>196</sup> Elaborado a partir de los datos extraídos de Periódico Oficial, Tomo, XXIX, No. 19, marzo de 1920. Pp. 10 -23.

escolares, de las escuelas de arte y oficio para niños, y del personal en general, incluyendo en éste al administrativo, al profesorado y a los directores.<sup>197</sup>

En el mismo año de 1922, siendo gobernador interino del Estado el C. Cidronio Sánchez Pineda, en su informe de 1923, mencionaba que “funcionaban en total 339 establecimientos diseminados en la entidad, de los cuales 133 fueron sostenidos por la federación”.<sup>198</sup> Fue precisamente en este periodo cuando llegaron a Michoacán los maestros misioneros que formaban parte del programa nacional implementado por José Vasconcelos, quienes obviamente fueron destinados a atender los programas de las comunidades rurales donde la federación se había hecho de dichas escuelas.<sup>199</sup>

Para este año estas misiones se establecerían en Uruapan, Pátzcuaro, Janitzío, Jarácuaro, Tzintzunzan. Estas misiones culturales, se enfrentarían a grandes retos que la mayoría de ellos no funcionaran adecuadamente, y entre otros que se abandonaron, por ello, el sin fin de retos que se presentaron, tales como; “el choque ideológico, el desconocimiento de la lengua materna de las comunidades indígenas, lugares inhóspitas y lejanos, falta de comunicación con las autoridades comunales y misioneros, sueldos miserables, entre tantos mas”.<sup>200</sup> Daban un paso por mejorar los

Pero los maestros rurales y los misioneros, no se enfrentaron exclusivamente a la serie de problemas que hemos mencionado. También estuvieron los problemas de carácter religioso. Así tenemos como en 1923, una de las tantas comisiones especiales que visitó a las escuelas federales, observó que la delegación y los profesores federales habían “tenido ante todo que luchar con el medio para hacer la obra que la Secretaría de Educación se propuso llevar

---

<sup>197</sup> Cayetano Reyes García. *Políticas educativa y realidad escolar en Michoacán 1921 – 1924*, Zamora Michoacán, México, Colegio de Michoacán, 1993, p. 34.

<sup>198</sup> María Rosario Rodríguez Díaz. *El sureste de Michoacán y el problema educativo 1917 – 1940*, Morelia Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990, p. 55.

<sup>199</sup> *Ibid.* p. 63.

<sup>200</sup> Casimiro Leco Tomas. *Op. Cit.* Pp. 47 – 49.

acabo. Los prejuicios sociales y religiosos estorbaban al principio los trabajos que se emprendieron con un noble fin; unos padres de familia retiraban a sus hijos de la escuela, otros pregonaban que esas escuelas eran enemigas del orden y de la moralidad”.<sup>201</sup> De estos desencuentros entre ambos lados dio ciertos retos, que trajo consigo beneficios y problemas.

De tal suerte que en 1923 se encontraban localizadas en Michoacán las siguientes escuelas rurales federales. Veamos el cuadro para comprender mejor.

| DISTRITO        | LUGAR EN QUE SE ESTABLECIO                                                                                                                           |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Morelia         | Chiquimitio<br>Agua Dulce<br>Colonia Socialista<br>Colonia Juárez<br>Atécuaro<br>Molino del Rincón<br>San Miguel del Monte<br>Zurumbeneo<br>La Palma |
| Uruapan         | Nahuatzén (2 escuelas)<br>Zirosto<br>Jucutacato<br>Aristeo<br>Aranza<br>Ziracuaretiro<br>San Ángel Zurumucapio                                       |
| Pátzcuaro       | Jarácuaro<br>Santa Ana<br>Nocutzepo<br>Cuanajo (2 escuelas)<br>Ajuno                                                                                 |
| La Piedad       | Corral de Mula                                                                                                                                       |
| Tacámbaro       | Serrano<br>San Juan de Viña<br>El Testarazo<br>Cutzaróndiro                                                                                          |
| Ario de Rosales | La Palma<br>La Playa<br>La Golondrina<br>Urapa                                                                                                       |

<sup>201</sup> García Reyes. *Op. Cit.* p. 18.

|           |                                                                                       |
|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Huetamo   | Salguero<br>Angao<br>Rosario<br>Purenchucho<br>San Lucas<br>Cutzeo                    |
| Coalcomán | Las Trojes<br>Tehuantepec<br>Barranca Seca<br>La Cebolla<br>Coahuayana <sup>202</sup> |

Por otro lado en Michoacán, en el año de 1923, se establecieron las primeras casa del pueblo, estas se instalaron en los poblados de la Rasca Vieja, Las Cebollitas en Coalcomán y en el año de 1924 se instalaron las escuelas de Barranca Seca, el Salitre, Chinicuila, Naranjaestil, y Cerro Prieto en el Municipio de Aquila.<sup>203</sup>

Ya para el año de 1926, cuando la casa del pueblo tomo el nombre de escuela rural, por lo que la enseñanza se formaliza y el grado rudimentario se convierte en grado preparatorio de la escuela rural en las comunidades indígenas.<sup>204</sup> Después de dos años más tarde el objetivo de la escuela rural fue viendo resultados más concretos en las zonas que jamás había llegado, en esta ocasión la Meseta Tarasca se vera mas beneficiada en cuanto a establecimientos de escuelas para la atención de los indígenas, veamos como se concreta el fin del proyecto educativo en al educación rural.

Para el año de 1925 se encontraban las siguientes escuelas en nueve Municipios que se encuentran las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca.

<sup>202</sup> Viola Rico Izquierdo. *Op. Cit.* p. 18.

<sup>203</sup> *Idem.*

<sup>204</sup> Casimiro Leco Tomas. *Op. Cit.* p. 51.

| MUNICIPIO       | LUGAR EN QUE SE ESTABLECIO | Nº DE ALUMNOS | Nº DE MAESTROS   |
|-----------------|----------------------------|---------------|------------------|
| Paracho         | Paracho                    | 148           | 2                |
|                 | Cocucho                    | 40            | 1                |
|                 | Arato                      | 44            | 1                |
|                 | Nahuirá                    | 81            | 1                |
|                 | Nurío                      | 80            | 1                |
|                 | Quinceo                    | 68            | 1                |
| Charapan        | San Felipe                 | 41            | 1                |
|                 | Charapan                   | 134           | 1                |
| Cherán          | Cheranatzicuirin           | 106           | 1                |
|                 | Cheranatzicuirin           | 74            | 1                |
| Nahuatzén       | Nahuatzén                  | 193           | 1                |
|                 | Mojonera                   | 65            | 1                |
|                 | Turícuaro                  | 72            | 1                |
| Parangaricutiro | Parangaricutiro            | 93            | 1                |
|                 | Corupo                     | 43            | 1                |
|                 | Paricutin                  | 66            | 1                |
|                 | Zirosto                    | 106           | 1                |
| Los Reyes       | San Rafael Atapa           | 55            | 1                |
|                 | Zacán                      | 55            | 1                |
| Uruapan         | La Escondida               | 63            | 1                |
| Tancitaro       | Apo                        | 52            | 1                |
| Tingambato      | Tingambato                 | 244           | 2                |
|                 | Tingambato                 | 111           | 2                |
|                 | Pichátaro                  | 140           | 3 <sup>205</sup> |

A sabiendas de las complejidades de las instituciones y las dificultades en las que se encontraban, dieron continuidad con su proyecto educativo, por ello, “para 1924, cuando llegó Enrique Ramírez al gobierno de Michoacán y Plutarco Elías Calles a la presidencia de la República, pudo notarse un aumento considerable, para el año de 1925 el numero de escuelas primarias eran en un total de 474, atendidas por 919 profesores que impartían sus conocimientos a 40 mil 778 niños, fue el periodo en que dio comienzo la organización sindical magisterial con la formación de la Liga de Maestros Michoacanos”.<sup>206</sup>

A pesa de que en 1925 la educación llegará hasta las comunidades

<sup>205</sup> Viola Rico Izquierdo. *Op. Cit.* p.33.

<sup>206</sup> *Ibid.* Pp. 52 – 53.

apartadas de la costa Michoacana, no pudo sostenerse el esfuerzo educativo en vista de que sobrevino la rebelión cristera. Inclusive desde tiempos atrás la tarea docente y la enseñanza chocaban diametralmente con el fanatismo religioso. Los maestros misioneros enviados al interior del estado fueron hostilizados en repetidas ocasiones por grupos clericales. Con sobrada razón el profesor José Guadalupe Najera manifestaba que “en Michoacán, la vida social está presidida por los sacerdotes católicos y las asociaciones religiosas a ellos aliados para hacer fracasar todo intento de liberación popular, sostienen en esta entidad un gran número de escuelas llamadas católicas, más no para procurar una verdadera revolución de los individuos, sino como medio eficaz de dominación y para el provecho de unos cuantos”.<sup>207</sup>

En la época de Calles, se estable tres tipos de casa del pueblo: la rudimentaria, la elemental y la consolidada. A pesar de esa división, el objetivo principal de la casa del pueblo, siguió siendo, la castellanización directa. Para 1925 estos centros escolares, lamentablemente, sufren un cambio en su organización y estructura, “de ahí que, pasarían a convertirse, en escuelas rurales, y los monitores o instructores en maestros, y los misioneros en inspectores escolares”.<sup>208</sup>

En síntesis, dentro de la política Indigenista del gobierno local y central, durante la época de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles, predominó la teoría de la incorporación, que a la vez negaban y afirmaban al indígena. Si bien evaluaban negativamente algunos aspectos de su cultura, valoraban otros, pero su política fue firme y necesaria para incorporar al indígena a la vida civilizada de la nación, que era considerada superior. Fueron tantos los esfuerzos que se hicieron para incorporar a toda costa, a los indígenas del país, por medio de la

---

<sup>207</sup> Verónica Oikion Solano. “El Constitucionalismo en Michoacán y la Gobernatura Constitucional de Pascual Ortiz Rubio” en: *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, México, Gobierno de Michoacán, 1989, Pp. 28 – 49.

<sup>208</sup> María Luisa Acevedo Conde. *Educación Indígena*, cuadernos de trabajo N°. 33, México, Departamento de Etnología y Antropología Social en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986, p. 33.

política educativa y crear condiciones para hacerlos pensar y sentir en español. Políticas que con el transcurso de los años daba resultados, pero paralelamente la comunidades indígenas irían perdiendo su identidad cultural para bien o para el mal.

### CAPITULO III

#### LAZARO CARDENAS Y SUS POLITICAS INDIGENISTAS

1928 – 1940



Tatá Lázaro Cárdenas 1987. Foto: Pablo S. F.

En este último capítulo, abordaremos los planteamientos de una nueva política de aculturación, conociendo las raíces y los medios en el cual se tomaron para rediseñar la forma de hacer que la incorporación de los indígenas al proyecto de nación, que pudiera darse en forma más concreta. Esto lo podemos ver mediante los mecanismos de la política de crear y continuar con las misiones culturales, la aplicación de un modelo educativo; educación socialista, el Departamento autónomo de Asuntos Indígenas, la política de la restitución de los bosques a las comunidades y los proyectos experimentales; Carapan y Tarasco, y el Congreso Interamericano. Como respuestas a una realidad de las comunidades

indígenas y como soluciones a esta política de aculturación.

## 1. Política indigenista de Lázaro Cárdenas durante su gobierno

Durante el periodo comprendido entre 1928 a los 1940, México continuaba aún del desnivel social; económico, político, social y cultural, los dos sectores sociales permanecen de frente a frente, “nos encontrábamos con la yuxtaposición de dos elementos culturales totalmente distintos”<sup>209</sup>, el indígena y el mestizo. El primero con los mismos índices de marginación que en la época porfiriana. La situación de los pueblos indígenas era muy lamentable, moraban bajo un nivel alto de pobreza, marginación y abandono por parte de las autoridades. Como señala Alfonso caso, “además de la diferencia de lengua, existen otras diferencias fundamentales en cuanto a organización social, capacidad y organización económica, aislamiento, dispersión e ignorancia”<sup>210</sup>. Pero de igual manera, por el pleno abandono de parte de las autoridades, estatal y federal. Y por si fuera poco, las comunidades indígenas se encontraban abandonadas de los servicios infraestructurales; vías de comunicación, salubridad, de energía eléctrica, guardaban un notorio estancamiento en la restitución de sus tierras, y también sus bosques seguían siendo explotados por las compañías extranjeras. Por otra parte. “Las misiones culturales y las escuelas rurales no habían podido hacer gran cosa, se mantenían en las cabeceras municipales mestizas principalmente”.<sup>211</sup>

Era una época amarga para las comunidades, como señala Carlos Montemayor, en uno de sus obras; *Los pueblo indios de México del hoy*. “Vivían en el olvido, en el abandono, pobres entre los pobres. Considerados como la vergüenza de México, el obstáculo para el progreso y del desarrollo nacional”.<sup>212</sup> Esta forma de vida de las comunidades indígenas, sin ser descartado la Meseta

---

<sup>209</sup> Luís Villoro. *Op. Cit.* Pp. 233 - 234.

<sup>210</sup> Véase Alfonso Caso, *La Comunidad Indígena*, México, SEPTENTAS, 1980, p. 146.

<sup>211</sup> *Ibid.* P. 244

<sup>212</sup> Luís Villoro. *Op. Cit.* P. 234.

Tarasca ante esta realidad, sobrevivían ante las políticas de un gobierno nacionalista y de las adversidades de la naturaleza. Estas condiciones fueron las que los hicieron más fuertes, en aferrarse a la vida, de permanecer como pueblos con la única salida de la ayuda mutua, la reciprocidad, mediante de sus posibilidades, medios que en día se siguen practicando, como respuestas a las necesidades.

Ante estas condiciones de vida de las comunidades indígenas durante muchos periodos, en un terruño del estado de Michoacán, llamado Jiquilpan de Juárez, nació el hombre que más tarde diera un aliento al indio olvidado durante los gobiernos anteriores a su periodo. “El 21 de mayo de 1895 Lázaro Cárdenas del Río nació en la casa sin número de la calle San Francisco (hoy avenida presidente Lázaro Cárdenas sur No. 126)”.<sup>213</sup> De padre Dámaso Cárdenas Pineda y de Felicitas del Río Amescua, de hermanos; Margarita, Angelina, Dámaso, Josefina, Francisco, Alberto y Raymundo José.<sup>214</sup>

En 1909 comenzó a trabajar como empleado de la oficina de rentas de la localidad que era atendida por don Donaciano Carreón; este era un definido liberal que encauzó el interés de Lázaro Cárdenas en las lecturas políticas que le permitieron formarse una opinión democrática y popular del movimiento revolucionario.<sup>215</sup> Pero también la temprana edad de su trabajo pudo tenerlo más sensible en coadyuvar en los aportes de la familia como en la sociedad. Más aun por la pérdida de su padre el Sr. Dámaso Cárdenas, quien enfermo de pulmonía, y falleciendo el 7 de octubre de 1911, a la edad de 58 años; dejaba como hijo mayor a Lázaro Cárdenas, quien pasaría a ser el responsable de la familia. Inicio su trabajo en la secretaria de la prefectura y luego paso a la imprenta de don Donaciano Carreón. Llamada *La Económica*, donde se publicaba un periódico

---

<sup>213</sup> Ángel Gutiérrez. *Lázaro Cárdenas (1898 – 1970)*, Colección perfiles 4, Morelia Mich., Archivo Histórico, Universidad Michoacana de san Nicolás de Hidalgo, 1998, p. 9.

<sup>214</sup> *Idem.*

<sup>215</sup> *Ibid.* p. 10.

liberal.<sup>216</sup> Estos elementos de formación en sus primeros años marcarían un rumbo a seguir con su vida con un compromiso social.

Pero más aun los acontecimientos militares, políticos de la Revolución y la inestabilidad social réinate, y por la circunstancias de su trabajo, orillaron a que el joven Lázaro Cárdenas llegara a tomar ciertos liderazgos, y que optará incorporase a la Revolución. A partir de estas fechas Lázaro Cárdenas iniciaba su carrera militar llegando a ocupar los puestos más altos de las fuerzas militares, por otro lado, su desempeño militar lo llevo a ser comisionado en varios Estados de la República para atender y resolver problemas político-militares. De esta manera, Cárdenas en los viajes realizados palpó directamente el grado de “marginación y explotación a que estaban sujetos los campesinos y trabajadores mexicanos, la corrupción de las autoridades mexicanas, y las violaciones a las leyes nacionales por parte de los capitalistas extranjeros”.<sup>217</sup> Esta nueva forma de entender el México de la Revolución lo llevaría a formase más tarde de un criterio solidó para replantear algunas líneas políticas.

Ya para los años veinte, sería los momentos en el cual fueran los inicios de una política del general Cárdena en su Estado natal, cuando el gobernador Pascual Ortiz Rubio deja la gubernatura para pasar a la Secretaría de Comunicaciones. “Cárdenas, a la edad de 25 años fue designado gobernador interino de 1920; así mismo fue nombrado Jefe de operaciones del estado, más tarde nuevamente sería gobernador interino del 3 de agosto al 15 de septiembre, día que entregó el cargo al Secretario General de Gobierno Lic. Celerino Luviano”.<sup>218</sup> Esta fecha daría pauta a un ensayo político por parte del General para su futura carrera política. De igual forma para estos años la situación política era muy compleja, por los diversos movimientos armados. Para el año de 1928, el general Cárdenas tomó posesión del gobierno de Michoacán; llegando después

---

<sup>216</sup> *Idem.*

<sup>217</sup> *Ibid.* p. 14.

<sup>218</sup> *Idem.*

de un periodo de fricciones y enfrentamientos políticos, problemas entre los que destacaron: las elecciones de 1920 que fueron ganadas por el general Francisco J. Múgica. Como también del movimiento cristero. Pese a todo, desde 1928 el Estado experimentó un avance social profundo pues los Artículos 3º, 27 y 123 constitucionales fueron interpretados de manera revolucionaria.<sup>219</sup>

Bajo este contexto en el cual se encontraba el México revolucionario y la participación del general Cárdenas en los diferentes quehaceres de la política nacional y estatal, en el año de 1928 inicia una nueva dinámica de participación política social, que será ya para en estas fechas como un ideólogo del rumbo que tomó el México Posrevolucionario, principalmente en la aplicación de la política indigenista. Por ello, “la finalidad del indigenismo desde sus inicios hasta el termino de la época del cardenismo, fue inclinada a mejorar las condiciones sociales, culturales y económicas de la población indígena”<sup>220</sup>. Bajo la idea de la incorporación del indígena en la vida nacional.

Podemos señalar como parte inicial que Lázaro Cárdenas al asumir la gobernatura en Michoacán de 1928 a 1932, “los primeros esfuerzos los avocó a impulsar y resolver sin vacilación el problema del campo, e impulsar la agricultura,”<sup>221</sup> para estos objetivos el movimiento sindicalista y gremial de los trabajadores, de fuerte tradición histórica en el estado, pudo ser uno de los medios de fortaleza para enfrentar a los sectores conservadores de la burguesía local y nacional que se oponían a estas tareas del gobernador, de igual forma pudieron abrir camino hacia las demandas reivindicativas populares y de las organizaciones proletarias, como de rebasar los planteamientos políticos de desarrollo social y económico que sustentaban los sectores de la burguesía nacionalista. Así a escasos 5 meses de haber tomado posesión como gobernador, en enero de

---

<sup>219</sup> *Ibid.* p. 15 – 16.

<sup>220</sup> Luís Villoro. *Op. Cit.* p. 244.

<sup>221</sup> Heriberto Moreno García. “Que haya tierra para todos”, en: *Historia General de Michoacán*, Volumen IV, Morelia Mich., México, Gobierno del Estado de Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 173.

1929, Cárdenas convocó a obreros y campesinos en la ciudad de Pátzcuaro para constituir una organización proletaria que articulara las aspiraciones e intereses de los trabajadores Michoacanos, y sirviera al mismo tiempo como apoyo, para ejecutar el programa agrario y político de su administración. Dando como resultado la creación de la Confederación Revolucionaria Michoacana de Trabajo, quedando integrada por agrupaciones campesinas, sindicalistas, de profesores, artesanos, estudiantes y grupos de mujeres organizadas.<sup>222</sup>

Bajo estas políticas de incorporación de los sectores y de coptar algunos dirigentes y activistas de diferentes organizaciones del estado, principalmente de las ciudades, pudo consolidar su proyecto estatal. Para entonces ya había algunos antecedentes, “Los dirigentes del partido socialista Michoacano como Jesús Ramírez Mendoza y Ernesto Soto Reyes; Alfonso Soria, Jesús Rico y Alberto Coria del Partido Comunista en Michoacán; Luís Mora Tovar de la Liga de Comunidades y Sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán, al igual de cuadros de dirigentes recién iniciados como Antonio Mayés Navarro, tuvieron en sus manos el papel directriz de la CRMDT para expresar sus ideas en este nuevo foro sobre el mejoramiento laboral de los trabajadores; el problema agrario y sus posibles soluciones; al mismo tiempo que tuvieron una fuerza de presión importante para acelerar el proceso de reparto del campo a través de este frente único de trabajadores”.<sup>223</sup>

Esta política como estrategia de agrupar organizaciones fue un medio en cual el gobernador pudo consolidar ciertas cuestiones político-sociales, sobre todo en la búsqueda de soluciones para sus agremiados, de esta manera, “La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, como programa de lucha tuvo como principios fundamentales: la restitución de tierras a comunidades campesinas y dotación de las mismas a nuevos centros de población rural

---

<sup>222</sup> Ma. Teresa Cortes Zavala. *Lázaro Cárdenas y su Proyecto Cultural en Michoacán*, México, Colección Centenario; 2, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995, p. 39.

<sup>223</sup> *Ibid.* p. 40

organizados en ejidos para la producción de la tierra, así como contra el fanatismo religioso y el alcoholismo, para lo cual se impulsó decisivamente la educación que coadyuvara al fortalecimiento y proyección de espacios democráticos”.<sup>224</sup> Bajo estos planes de trabajo, y el respaldo de grupos organizados se pudo lograr ciertos cambios estructurales para su resolución. “Se crearon 100 centros educativos estatales y 360 escuelas en la haciendas y rancherías con cargo a sus propietarios como los disponía las leyes educativas; se impulsó la investigación en el área social creándose el 6 de noviembre de 1930 el Instituto de Investigaciones Sociales en la Universidad Michoacana”.<sup>225</sup>

De una forma consecutiva, las organizaciones formadas en Michoacán, a partir de enero de 1929 continuaron con la lucha por los derechos más elementales, como, “la Organización de Obreros y Campesinos; impulsó al cultivo de las tierras ociosas; reactivación de las empresas industriales abandonadas; apoyo a la instrucción pública, etc.”<sup>226</sup> Posibilidades que el mismo gobierno del Estado lo propiciaba, como respuesta a las necesidades de los agremiados por las organizaciones. En tal virtud, asentaba el gobernador michoacano un propósito, “proseguir la obra de organización de las agrupaciones agrarias y obreras para que en forma satisfactoria y dentro de la ideología revolucionaria, hagan uso de los derechos que les conceden las leyes; dar facilidad a los agricultores e industriales para que pongan en actividad sus negociaciones; continuar el impulsó de la educación”.<sup>227</sup>

De esta manera se siguió buscando soluciones a los diversos problemas, como en caso de la cuestión agraria, si entre 1917 a 1928, en “Michoacán habían sido dotados ciento veinticuatro pueblos con ciento treinta y un mil doscientas ochenta y tres hectáreas, para veintiún mil novecientos dieciséis ejidatarios” Entre los años de 1928 y 1932, en la administración de Lázaro Cárdenas, a pesar de

---

<sup>224</sup> *Idem.*

<sup>225</sup> Ángel Gutiérrez. *Op. Cit.* p. 16.

<sup>226</sup> Ma. Teresa Cortes Zavala. *Op. Cit.* p. 41.

<sup>227</sup> *Idem.*

una serie de prolongaciones ausencias del Ejecutivo Estatal, “se instrumentó una política agraria apoyada tanto en las disposiciones constitucionales como en la hectáreas que beneficiaron a 181 pueblos y a 15, 753 ejidatarios, quedando pendientes 152 expedientes de dotación y restitución”.<sup>228</sup> Estos logros alcanzados por el gobierno estatal, las comunidades indígenas le darían una seriedad en cuanto su gestión.

Por ello, para afines de 1929 el gobernador del Estado convocó a las agrupaciones campesinos a un congreso para discutir sus principales problemas. En dicha reunión celebrada en Morelia, “se analizó la situación económica precaria por lo que atravesaban las comunidades indígenas, especialmente en relación con la explotación de las tierras y bosques que particulares y empresas extranjeros venían realizando desde el porfirismo en la sierra michoacana”.<sup>229</sup> Ante esta situación, como disponía la Constitución michoacana de 1918 “fuese de revisión los contratos de arrendamiento de la compañía industrial, mediante una comisión encabezada por el ingeniero Carlos Peralta”.<sup>230</sup> Mediante esta revisión de los contratos, se encontraron irregularidades por parte de los arrendatarios. En este sentido uno de las primeras medidas adoptadas por Lázaro Cárdenas, “fue la promulgación de una ley que condonaba a las comunidades agrarias e indígenas con bosques en el estado del pago de 80% de las contribuciones adeudadas a hacienda por concepto de los impuestos generados por sus propiedades”.<sup>231</sup> Un segundo paso fue la realización de un examen acucioso de los contratos de arrendamiento celebrados entre compañías extranjeras y las comunidades, “las condiciones legales en la que se encontraban así como su operatividad, cumplimiento y vigencia de dichos acuerdos, se tuvo cuidado en todo ello, de apoyarse en las normas establecidas en la Ley y en hacer valer el marco jurídico establecido en la Constitución General de la República de 1917”.<sup>232</sup>

---

<sup>228</sup> Marco Antonio Calderón Mólgora. *Historias, Procesos Políticos y Cardenismo...* Op. Cit. p. 119.

<sup>229</sup> Ma. Teresa Cortés Zavala... Op. Cit. p. 43.

<sup>230</sup> Marco Antonio Calderón... Op. Cit. p. 118.

<sup>231</sup> Ma. Teresa Cortés Zavala... Op. Cit, p. 43.

<sup>232</sup> *Ibid.* Pp. 43 – 44.

Al encontrar una serie de irregularidades en la mayoría de los contratos, el Ejecutivo procedió a la cancelación de dichos acuerdos y la pronta restitución a las comunidades de sus propiedades de bosque. Así lo dio a conocer en 1931, “El 19 del actual decretó el Gobierno del Estado da la nulidad de los contratos celebrados los años de 1905 a 1913 y ampliados en 1928, de los montes de veinte poblaciones de la Meseta Tarasca, contratos que fueron celebrados por llamados representantes de indígenas con las compañías extranjeras Mexican Finance Company, S. A., Bosques Mexicanos, S. A., Lumber and Development Company of Michoacán, S. A., Compañía Industrial de Michoacán y Michoacán Transportation Company”.<sup>233</sup> Estas medidas tomadas por el general Cárdenas, hacia las comunidades indígenas, en particular para los de la Meseta Tarasca, daba como antecedente de sus aportes hacia las comunidades de la sierra donde ellas correspondían con un respeto y admiración de sus beneficios, llegándolo a considerar como un guía, es decir, un *Tatá Lázar*o.

En el campo de la política educativa y cultural la labor emprendida por el gobernador fue acorde con el desempeño de los problemas económicos y políticos del Estado al hacer efectivos los lineamientos rectores de la Constitución de 1917, lo que otorgó un giro distinto a su gobierno. Dio prioridad a la educación considerándola como uno de los medios más importantes y reivindicativos para el mejoramiento y progreso humano, especialmente de la clase trabajadora. Por ello, “Se implementó un proyecto educativo tendiente a llevar la educación hasta los lugares más apartados del Estado con la finalidad de estimular la organización de la población y de las nuevas generaciones en la incorporación al trabajo, el amor al ejido y la colectividad, así como a los labores industriales y la participación activa en la transformación social a través de campañas anti-alcohólicas, de higiene y bienestar social.”<sup>234</sup> Es decir, se impulsó un tipo de enseñanza al servicio de la comunidad.

---

<sup>233</sup> *Ibid.* p. 44.

<sup>234</sup> *Ibid.* Pp. 46 – 47.

Recordando el trabajo de sus antecesores y tomando mucho de las experiencias vasconcelistas, con Cárdenas, se promovió un plan educativo compuesto de intensas campañas de alfabetización por todos y cada uno de las regiones del campo y la ciudad de Michoacán. “Con el Decreto número 5 del 11 de octubre de 1930, se reformó el artículo 130 de la Constitución política del gobierno Estatal, organizándose la instrucción pública en tres niveles de preparación: la educación primaria, técnica y la escuela normal para maestros”.<sup>235</sup>

Para el caso de la enseñanza primaria, por su parte, como se preveía en la Constitución de 1917, implementó gratuitamente y de la manera obligatoria para todos aquellos niños que habitaban en el Estado, al mismo tiempo que se apoyó y promovió la creación de escuelas nocturnas para adultos. Se consideró que la educación básica debía tener un carácter racionalista, democrático y social, principios impresos en la carta magna. También la educación debía ser dinámica y activa, en donde el alumno pudiera formarse como agente promotor de su propia evolución educativa guiada por el maestro. En cuanto al contenido del plan de educación sus bases de aprendizaje se construían en actividades recreativas, “actividades para el conocimiento y aprovechamiento del medio físico, en el estudio de la naturaleza; se dotaba al alumno de los conocimientos necesarios del medio ambiente y higiene; pequeñas industrias artesanales y pequeños talleres de técnica con el medio social a través de actividades para la adquisición y dominio de los instrumentos fundamentales de una cultura nacional básica”.<sup>236</sup>

De 404 escuelas que durante 1931 tenía el estado de Michoacán, 20 se encontraban ubicadas en la ciudad de Morelia y 384 en las cabeceras de Distritos, Municipios, tenencias, congregaciones, comunidades y rancherías. Posteriormente dándose un incremento de 40 sin tomar en cuenta todas aquellas que a partir de 1 de enero de 1931 deberían sostener los propietarios de fincas agrícolas e

---

<sup>235</sup> *Idem.*

<sup>236</sup> *Ibid.* Pp. 47 – 48.

industriales y las dependientes de la federación.<sup>237</sup> Sumándose un total de 444, en donde resultarían beneficiadas las comunidades indígenas de la sierra, Cherán, Paracho, Nahuatzén y Zacán.<sup>238</sup>

Unas de las partes importantes durante estos tiempos, fue el establecimiento de escuelas rurales, que jugaron un papel preponderante dentro de los lineamientos ideológicos-políticos sostenidos por el gobierno del general Cárdenas. “Fue a través de ella que las comunidades agrarias y las organizaciones campesinas contaron con una herramienta social de lucha y organización continua. La escuela rural fue caracterizada como agente de enlace social con los problemas”.<sup>239</sup> Como clave de operaciones al servicio de la comunidad en la relación gobierno y sociedad, porque mediante el profesorado las peticiones de las comunidades y de autoridades, podían ser conocidas, de esta forma recordaban los mayores que los maestros fueron de gran utilidad para sus problemas, para su organización, para sus inquietudes. Por lo tanto, fueron los puentes de las necesidades hacía el gobierno. De igual forma poco a poco iría cambiando el panorama de las comunidades indígenas, con la obra educativa, en la creación de múltiples localidades para la enseñanza.

Ya para los años de 1930 a 1931 con la ausencia de la gubernatura estatal, del General Cárdenas al asistir al llamado del comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario (PNR).<sup>240</sup> Daba culmino de un periodo corto de gobierno estatal en donde se lograban varios objetivos, principalmente en la educación, reparto de tierras y restitución de los bosques de las comunidades serranas. Así pues, dentro de su periodo de gobierno, la acción gubernamental se orientó al desarrollo Estatal, económico, político, social, educativo, cultural; a la renovación moral y a la lucha contra los vicios como el alcoholismo, prostitución y juegos

---

<sup>237</sup> *Idem.*

<sup>238</sup> Véase a Marco Antonio Calderón... *Op. Cit.* Pp. 126 – 136.

<sup>239</sup> Ma. Teresa Cortés Zavala... *Op. Cit.* p. 48.

<sup>240</sup> Ángel Gutiérrez. *Op. Cit.* p. 16.

ilícitos.<sup>241</sup> Políticas que para algunos autores fueron paternalistas o populistas, quizás si, pero fundamentalmente fue una acción honesta, sobre todo para las comunidades indígenas que se vieron beneficiadas por sus acciones políticas.

De esta manera, como todo gobernante que responde al reto que le presenta una estructura política, Cárdenas expuso, como justificación de las políticas tomadas, la pésima condición del indio en México que él mismo observó a través del contacto y el conocimiento directo, en sus recorridos como jefe militar al servicio de los gobiernos de la Revolución, como gobernante de su Estado natal y como jefe del Partido Nacional Revolucionario. Pues así, en los años inmediatos. “Cárdenas conoció desde ángulos muy diversos toda la problemática de la vida indígena, contemplada a través de los postulados de redención social que propugnan los líderes revolucionarios”.<sup>242</sup>

Por ello, cuando Lázaro Cárdenas, fue candidato a la presidencia, recorrió las zonas indígenas del país, aun las más apartadas e inaccesibles, y pudo observar lo siguiente. “Hay tribus o conglomerados aborígenes que habitan en zonas inclementes, no obstante, los aborígenes se encuentran, para la venta de maderas, en manos de compañías extranjeras o de contratistas nacionales, que pagan por sus adquisiciones precios viles, obteniendo en cambio muy grandes ganancias”.<sup>243</sup> Asunto que durante la gobernatura del Estado de Michoacán pudo resolver gracias a las nuevas Leyes expedidas durante su gestión.

Ante estas realidades encontradas fuera de su Estado natal, Lázaro Cárdenas, pudo desarrollar un análisis histórico de las condiciones del indígena, en donde afirma, “en verdad, la situación de los indígenas desde la época de la conquista. Menciona. Han sido acosados por los conquistadores, y luego por los

---

<sup>242</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. “El pensamiento Indigenista de Lázaro Cárdenas”, en: *Acción y pensamiento de Lázaro Cárdenas*, México, Federación Editorial Mexicana, 1973, p. 157.

<sup>243</sup> Raúl Arreola Cortes. *Lázaro Cárdenas, Revolucionario mexicano*, 1995, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Pp. 69 – 70.

mestizos, se refugiaron en lugares inaccesibles, donde estuvieron a salvo, pues carecían de tierras de cultivo. Esos grupos conservaron, en su aislamiento, su religión, sus costumbres y su lenguaje”.<sup>244</sup>.

Así, el 30 de julio de 1934 en Durango, Lázaro Cárdenas durante su campaña política como candidato a la presidencia de la República, expreso, “el recorrido por la entidades ocupadas por considerables núcleos de indígenas deja la penosa impresión de que la raza de nuestros mayores continúan aun subyugados por la miseria, el fanatismo y el vicio, y que a pesar del grado de retraso de los aborígenes, conservan estos la estoica voluntad de sus antepasados y tienen latentes sus ansias de liberación, las que reclaman imperiosamente el esfuerzo de la nación para su incansable mejoramiento económico y cultural, pues no dejares de ser una patria en formación mientras existan en México, con divorcio de siglos y en un estado de desamparo y estancamiento, corrientes étnicas que imposibiliten nuestra cohesión nacional”.<sup>245</sup>

En el mismo año, en el Estado de Chiapas, el general observó “estimo que el gobierno de la revolución debe seguir prestando sus ayuda moral ilimitado y poniéndoles a su servicio la ayuda material que se haga indispensable, para incorporarlos definitivamente a nuestra civilización.”<sup>246</sup> Estas realidades que tomaba en consideración durante su campaña, poco a poco en su gestión presidencial se irían abordando, los pueblos indígenas por primera vez en la historia fueron escuchados por un gobernante honesta para con sus necesidades.

El primero de diciembre de 1934,<sup>247</sup> Lázaro Cárdenas inauguró su régimen presidencial con la propuesta en marcha de un plan sexenal, y de una reforma al artículo tercero constitucional, que planteaba la educación socialista. El plan

---

<sup>244</sup> *Idem.*

<sup>245</sup> *Ibid.* P. 76.

<sup>246</sup> Lázaro Cárdenas. *Palabras y documentos públicos. Mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos*, 1928/1940, Vol. I, México, Siglo XXI Editores, 1978, p. 455.

<sup>247</sup> Ángel Gutiérrez. *Op. Cit.* p. 17.

sexenal establecía que la educación rural merecería preferencia sobre cualquier otra rama. Según las autoridades, con esta reforma la escuela rural daba un paso más en su acción transformadora de las comunidades indígenas. A la par que desecharía conocimientos inútiles, propios de la escuela burguesa, liberaría a los campesinos e indígenas de supersticiones, prejuicios, el acaparamiento de sus recursos naturales, y los emanciparía de los latifundistas y de las fuerzas conservadoras.<sup>248</sup>

Para Cárdenas, y de otros reformadores sociales, la civilización es un bien que debe ser redistribuido en toda la nación. El progreso que alcanza la humanidad, no puede quedarse reducido en su goce a unas cuantas naciones ni a una sola clase social, es necesario difundirlo por todos los grupos y por todas las clases del país, para que participen de los adelantos que los pueblos del continente europeo lograron en el curso de su desarrollo histórico.<sup>249</sup>

Por ello, a partir de la llegada del General Cárdenas en la presidencia de la República, el indigenismo experimenta un cambio radical. Así, la política indigenista del presidente Cárdenas se planteó desde el inicio como meta nacional, integrar a los indígenas a la nacionalidad mexicana. Por lo tanto, el indigenismo se transformó en piedra de toque de la política nacionalista en la aplicación de lo educativo y cultural.<sup>250</sup> De esta manera, la escuela fue considerada como principal instrumento. Ante esto, el indigenismo como ideología nacional, surgido durante el periodo revolucionario y que cobra fuerza como política de Estado a partir de la presidencia de Lázaro Cárdenas, queda como corriente intelectual y práctica política, sintetizándose en las grandes acciones de los proyectos de incorporación; educación socialista, misiones culturales, reforma

---

<sup>248</sup> Engracia Loyo Bravo. “Los Centros de Educación Indígena y su papel en el medio rural (1930 – 1940)” *Op. Cit.* p. 146.

<sup>249</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *El pensamiento...* *Op. Cit.* Pp. 153 – 154.

<sup>250</sup> Dietz Gunther. “Indigenismo y Educación diferencial en México: Balance de medio siglo de políticas Educativas en la región Purhépecha” en: [www.crefal.edu.mx/CEDEAL/acervodigital/coleccióncrefal/a1999123/indiq.pdf](http://www.crefal.edu.mx/CEDEAL/acervodigital/coleccióncrefal/a1999123/indiq.pdf). p. 36.

agraria, proyectos de experimentación, y de diferentes congresos indigenistas, serrándose un contexto social político con la creación del Instituto Nacional Indigenista en 1948 (INI). Y en particular, de la región purhépecha, llamada Meseta Tarasca, que desde los años treinta el Estado-Nación mexicano inicia sus proyectos “experimentales” de integración precisamente en la región. Como el caso del proyecto Carapan y del proyecto Tarasco, con sede en Paracho.

## **2. Las Misiones Culturales**

Como hemos señalado anteriormente, una de las medidas tomadas por los diferentes gobiernos del Estado, a partir de 1921 en la creación de la Secretaría de Educación Pública, es la continuidad a esta institución política de incorporación a través de la enseñanza, mediante la creación de las misiones culturales, como medios de enlace de desarrollo para las comunidades indígenas del país, y así contribuir mediante la educación rural. De esta manera el gobierno de Lázaro Cárdenas continuó con lo establecido durante la época de Vasconcelos, en llevar al campo al ejército de formadores y promotores de la enseñanza.

Recordemos que a comienzos de los años veinte se realizaron importantes reformas educativas en México con José Vasconcelos en la Secretaría de Educación Pública, y que más tarde, Lázaro Cárdenas continuó implementó la participación de las misiones culturales, que desempeñaban un buen trabajo, tanto como en el campo por parte de las comunidades indígenas como por los miembros estudiantiles que integraban dichas brigadas de las misiones.<sup>251</sup> Estos con la tarea de llevar a cabo el conocimiento académico a las comunidades indígenas a las zonas rurales, llevándolos al conocimiento de la ciencia. Pero en estas labores los retos serían grandes.

Por lo tanto, el trabajo educativo se proyectó y se tradujo en la reactivación

---

<sup>251</sup> Ma. Teresa Cortés Zavala. *Op. Cit.* p. 75.

política del campo mexicano en pro de elevar el nivel educativo de la población, a través de las misiones culturales.<sup>252</sup> Este trabajo reflejaba perfectamente el nuevo espíritu educativo de la era cardenista, plena de ideología revolucionaria racionalista y secular y de los valores del servicio a las masas populares.<sup>253</sup>

Así, se movilizaron por todo el país brigadas de profesionistas cuyos objetivos eran de alfabetizar, organizar campañas de higiene y salud; anti-alcohólicas; proporcionar asesorías técnicas en la introducción de nuevos cultivos y la cría del ganado de raza seleccionadas o en los trámites legales para obtener dotación, restitución de tierras. También se realizaron actividades sociales recreativas y artísticas con el objeto de rescate y valoración de nuestras raíces culturales. Para ello, las misiones culturales contaron con un jefe de misión; con un organizador rural encargado de promover el desenvolvimiento económico, con una organizadora rural encargada de promover el progreso de los hogares y la elevación de la vida domestica. Además de una trabajadora social, un médico o una enfermera, técnicos agropecuarios, electricistas y mecánicos, un maestro en artes y oficios, un profesor de música, un operador de proyector de películas, maestro de gimnasia y un encargado de juegos y rondas infantiles.<sup>254</sup>

Un proyecto de equipo multidisciplinaria que al parecer estaba completo para atender a las comunidades indígenas, pero las situaciones del las comunidades indígenas, no fue posible en satisfacer las necesidades principales, a pesar de este complemento, ya que, como en los años anteriores, 1923 las misiones culturales enviadas por la Secretaría de Educación Pública, “no habían logrado hacer gran cosa, se mantenían en las cabeceras municipales mestizas. Como Uruapan, Pátzcuaro, Tzintzunzan, Janitzio y Jarácuaro”.<sup>255</sup> Más tarde en el año de 1929 se establecieron las misiones en Charapan y Paracho, en donde “se

---

<sup>252</sup> *Idem.*

<sup>253</sup> Eitan Ginzberg. *Lázaro Cárdenas; gobernador de Michoacán (1928 – 1932)*, El Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, Pp. 124 – 125.

<sup>254</sup> Ma. Teresa Cortés Zavala. *Op. Cit.* p. 75.

<sup>255</sup> M. Rosario Rodríguez. *Op. Cit.* p. 63.

convirtieron en misiones viajeras, atendiendo a una región considerable, dando cursos de capacitación técnica a maestros rurales y a la población sobre actividades de agropecuaria, pequeñas industrias, higiene, deportes y educación física”.<sup>256</sup>

A pesar de estos logros del gobierno cardenista, no fue suficiente para satisfacer las necesidades apremiantes de las comunidades indígenas, pues aun no llegaban hasta los rincones más apartadas de la sierra, como fue el caso de la Meseta Tarasca. A esto respondían la falta de interés por parte de las autoridades por mejorar las malas condiciones de vida de los indígenas, y desde luego responde también por el desinterés que mostraban las comunidades para progresar. Pero más allá de estos argumentos existían otros, como lo señala Cayetano Reyes García. “estaba favorecida a las clase medias y alta, a la población ubicada en las urbes, en las capitales del Estado, las capitales distritales, y en las cabeceras municipales. Las sociedades rurales quedaron marginados del proyecto de constructor y modernizador”.<sup>257</sup> Este planteamiento nos afirma que las zonas más atendidas durante este tiempo, fueron las cabeceras municipales, dejando de lado a las comunidades indígenas serranas.

Estas misiones culturales ya establecidas en el territorio purhépecha dentro de los municipios fueron gracias a la petición del gobernador del Estado Lázaro Cárdenas. En donde fueron los medios fundamentales para llevar acabo la política de incorporación, de la justicia que esperaba, señalada en su campaña electoral, por ello, mediante la enseñanza se asume un compromiso hacía las comunidades, de esta manera que, “La educación conformaba el ámbito central del indigenismo en la región”.<sup>258</sup> Donde el objetivo principal consistía en integrar culturalmente a las comunidades purhépecha en la nación mexicana, en los ámbitos educativo-culturales. De esta manera el indigenismo procuró de corregir la política

---

<sup>256</sup> José Reyes Rocha, María Luisa Miaja... *Op. Cit.* p. 30

<sup>257</sup> Véase Cayetano García Reyes. *Op. Cit.* Pp. 19 – 47.

<sup>258</sup> Dietz Gunther *Op. Cit.* p. 44.

asimilacionista, no sola llevada durante el porfirismo, sino que también, después de la revolución mexicana.<sup>259</sup>

De esta manera, las esperanzas que depositó Cárdenas en la educación fueron más allá de los meros enunciados pedagógicos. Consideraba a la educación como “el instrumento que permitiría no solo alcanzar logros intelectuales y profesionales, sino una verdadera reestructuración económica y social que sería la lógica consecuencia de la toma de conciencia clasista de la elevación intelectual y moral de las masas y de su capacitación técnica”.<sup>260</sup> Bajo esta idea, las misiones culturales buscaron ser ese medio en el cual el indígena pudiera adquirir los conocimientos necesarios para su desarrollo.

Pero de igual forma, como en los años anteriores, las dificultades que encontraban las misiones culturales y la resistencia de las comunidades eran factores que propiciaban un mal trabajo. María Teresa Cortés afirma “nadie parecía interesarse por los cambios propuestos para su bienestar social; había desconfianza ante el creciente rumor de que las misiones eran grupos de “comunistas” que se proponían destruir la religión”, “eran recibidos con reticencia y frialdad por la comunidad”.<sup>261</sup> Estos argumentos los encontramos aún en la memoria colectiva de nuestros abuelos, que solían decir que la enseñanza que se daba era comunista, que buscaban los medios necesarios de hacerse de las propiedades de comunidad para repartiéndoles a los demás miembros.

Así que el trabajo de la Secretaría de Educación Pública en esta área, se le dificultó demasiado y muchas de las veces tuvo que redoblar sus esfuerzos y buscar nuevas estrategias y formas de acercamiento hacia las comunidades indígenas. “En este renglón el arte fue su mejor auxilio. Era más fácil allegarse la confianza de un pueblo a través de la música, la danza, el teatro y el cine, en

---

<sup>259</sup> *Idem.*

<sup>260</sup> Ma. Teresa Cortés Zavala. *Op. Cit.* Pp. 75 – 76.

<sup>261</sup> *Idem.*

donde afloran con sencillez los sentimientos comunes de identidad nacional”.<sup>262</sup> Y efectivamente, el cambio de la idea de las comunidades fue un tanto diferente, porque al momento de plantear una enseñanza o una disciplina, como la música, lo entenderían como una acción muy propia para ellos, y porque el pueblo purhépecha era amante de la música.

Pero esta realidad llega a florar en la Meseta Tarasca después del culmino de la administración de Lázaro Cárdenas, cuando las bases de organización se pudieron consolidar con la realidad de las comunidades indígenas. Aguirre Beltrán nos dice, “no fue sino hasta el año de 1949 cuando una de estas Misiones Culturales, la número 8, se estableció en Nahuatzén; en tanto que otra motorizada, la número 13, lo hacía en la ciudad de Uruapan. La última, poseedora de equipo cinematográfico y de sonido, tuvo una brillante actuación en la Meseta durante la campaña de vacunación, ablandando, con sus exhibiciones y conferencias, la resistencia de la población a la práctica preventiva”.<sup>263</sup>

La Misión número 8 establecida en Nahuatzén, igual que la de Uruapan pudo funcionar dentro del municipio, que estaba conformada por su maestro jefe, un pasante de medicina, una trabajadora de hogar, una enfermera, dos carpinteros, un músico, un maestro de actividades recreativas, un curtidor, un maestro de artes plásticas, dos albañiles y un práctico agrícola.<sup>264</sup> Que desarrollaron su trabajo dentro del corazón de la sierra. A partir de esta misión los resultados empezaron a ser satisfactorios para algunas comunidades, varios de ellos se convirtieron como agentes directos de cambio por asumir una de los oficios que las misiones enseñaban, principalmente, de curtidores, carpinteros y músicos.

Como recuerdan los mayores de la comunidad indígena de Comachuén,

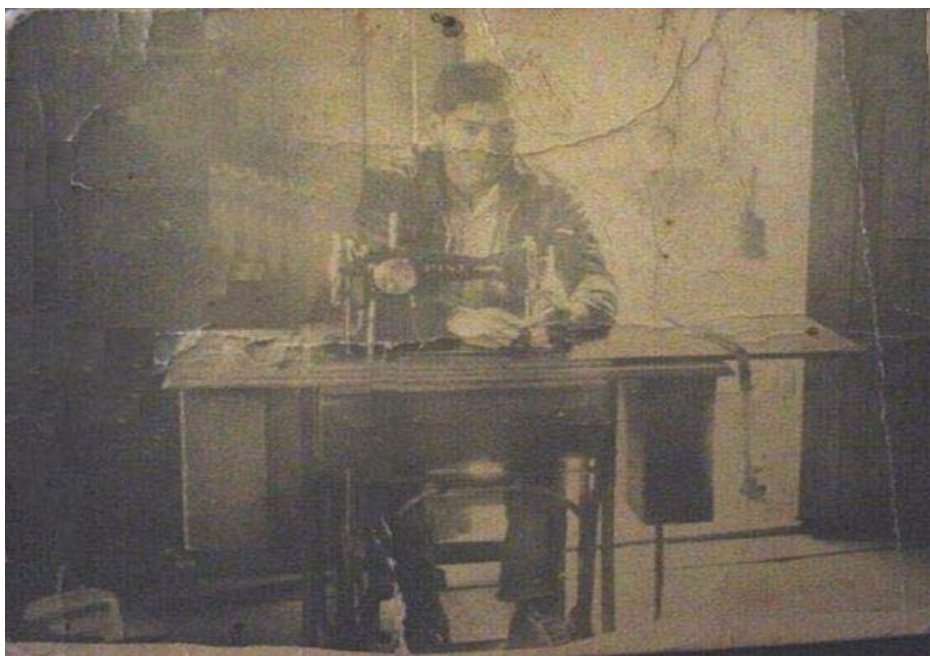
---

<sup>262</sup> *Idem.*

<sup>263</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Problemas de población...* Vol. II, *Op. Cit.* Pp. 292 – 293.

<sup>264</sup> *Idem.*

“en aquellas épocas cuando llegaban las brigadas de higiene, a erradicar el problema de los piojos, todo mundo al inicio les tenía miedo, por ello, cuando llegaban todos huían para no ser echado del polvo que traían, pero ellos los seguían hasta aplicarles en todo el cuerpo, principalmente en la cabeza, así mismo en las casas les ponían a la ropa que encontraban, así pasaron los tiempos hasta que poco a poco se fue erradicando”.<sup>265</sup>



Trabajo de sastrería en la Meseta Tarasca. Foto: pablo S. F.

Por otro lado, dice Don Leodegario Sebastián, nos dice “los músicos de la región, los grande compositores de nuestra música fueron formados por las misiones culturales y de ahí realizaban estudios superiores para perfeccionarla, como los de Nahuatzén, Huiramagaro, Pichátaro, y aquí en Comachuén”.<sup>266</sup> Por lo tanto, las misiones culturales a partir de su reestructuración, y la nueva estrategia implementada pudieron tener un mejor desempeño en la labor educativa y cultural

---

<sup>265</sup> Entrevista realizada a Clemencia Felipe González, de la Comunidad Indígena de Comachuén, hablante de la lengua purhépecha, y bilingüe, Comachuén Mich., Septiembre de 2005.

<sup>266</sup> Entrevista realizada al maestro de música y director de la Banda “La Asunción”, don Leodegario Sebastián Felipe, hablante de la lengua purhépecha y bilingüe, Comachuén Mich., Septiembre de 2005.

en las comunidades indígenas, muestra es que hasta en la fecha quedan algunas personas mayores que fueron formados por la misiones en el ámbito de la música.

### 3. La educación socialista

Como parte transformadora de la sociedad nacional, de un sentido utilitario con una visión nacional transformadora de la sociedad y medio de incorporación y orientación a través de la educación, se dio La educación socialista, implementada en los año de 1934, y que ha sido considerada como un producto del régimen cardenista. “Época cuando se tomaría como bandera, estipulada en el artículo tercero de la constitución. Llevada acabo por las diferentes instituciones académicas”.<sup>267</sup> Sabemos que esta reforma en el artículo tercero, en forma implícita, no señala las comunidades indígenas, pero si dentro de la nueva orientación socialistas de la enseñanza de las zonas rurales, a través de los maestros.

De esta manera, como antecedentes de la escuela socialista tiene importancia especial la escuela racionalista que fue adoptada por los grupos revolucionarios en los años de 1910 y 1930. Empezándose a introducirse en Yucatán después de los años de la revolución, creciendo particularmente en los años veinte por el apoyo del gobernador Felipe Carrillo. “Con esta escuela nacionalista, la educación socialista del año treinta y cuatro, nace confundida con otras escuelas”.<sup>268</sup> Que paulatinamente los grupos de poder quisieron imponer sus propias formas de modelo de pensamiento, como el laicismo. Por ello, los enunciados de la socialización de enseñanza despertaron en algunos intelectuales de México una enorme efervescencia política.<sup>269</sup>

---

<sup>267</sup> Victoria Lerner Sigal. *Historia de la Revolución mexicana, 1934 – 1940: La Educación Socialista*, México, El Colegio de México, 1979, p. 11.

<sup>268</sup> *Ibid.* Pp. 14 – 19.

<sup>269</sup> Véase Julia Gascón Mercado. Lázaro Cárdenas y la Educación en México, en: *Acción y Pensamientos vivos de Lázaro Cárdenas*, México, Federación Editorial Mexicana, 1973, p. 198.

Para el caso de Michoacán, los antecedentes comenzaron con la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo, consolidado en 1929, en donde señalaban que su terruño había sido ejemplo del espíritu renovador de la década de los años de 1930 en varias regiones, por el reparto de tierras, por las organizaciones de sindicatos y por la educación popular. Quienes por su trabajo reformador proponían la socialización de la enseñanza, realizando una petición de la enseñanza socialista en el colegio de educación superior, el de San Nicolás de Hidalgo, en Morelia.<sup>270</sup>

Ya durante 1932, una comisión de Diputados en la XXXV Legislatura del congreso de la unión, formularía un anteproyecto de reforma al artículo 3º constitucional, en que se olvidaba de la escuela racionalista y sustituía al laicismo del artículo tercero para decidirse por la Escuela Socialista.<sup>271</sup>

En septiembre de 1932 el General Lázaro Cárdenas había declarado que, “el laicismo, que deja en libertad a los pobres para inculcar a sus hijos las modalidades espirituales que mayor arraigo tiene en su hogar, prácticamente produce resultados negativos en la escuela, porque quita a ésta la posibilidad de unificar las conciencias hacia el fin por el cual viene luchando la Revolución, consistente en impartir a los hombres y pueblos, nociones claras de los conceptos racionales en que se mueve la vida, en todas las ordenes y planos de la existencia y muy particularmente en cuanto atañe a los deberes de solidaridad de clase que se impone la etapa actual de nuestra vida de relación”.<sup>272</sup>

Por otro lado, Cárdenas agregaba que “nunca más debe figurar el educador como el individuo que desde un estrecho recinto de conforme con impartir a sus educandos, nociones generales mucha veces confusas, de una ciencia que en

---

<sup>270</sup> Victoria Lerner. *Op. Cit.* p. 25.

<sup>271</sup> Julia Gascón. *OP. Cit.* p. 199.

<sup>272</sup> *Idem.*

multitud de ocasiones se halla al margen de las realidades de la existencia”.<sup>273</sup> De esta forma, los primeros visos de la reforma socialista del artículo 3º se presentaron en el campo político electoral. El Partido Nacional Estudiantil pro Cárdenas organizó en julio de 1933 y en Morelia, una convención para proclamar la candidatura de Lázaro Cárdenas, y propondrían la sustitución de la enseñanza laica por la socialista, desde los grados primarios hasta los profesionales.<sup>274</sup>

De igual manera, se aprobaría una ponencia que pedía se reformara el artículo 3º, para que se “sustituyera la educación laica, los establecimientos oficiales de educación primaria elemental y superior, así como la secundaria y profesional por la educación integral socialista.”<sup>275</sup>

En septiembre del mismo año se celebró en la capital del país, el primer Congreso Universitario de México que acordó “que las Universidades y las Instituciones de Cultura Universitaria del país, tienen el deber de orientar el pensamiento de la nación mexicana” y pedían “un esfuerzo constante dirigido hacia el advenimiento de una sociedad sin clases. Basada en posibilidades económicas y culturales semejantes para todos los nombres”.<sup>276</sup>

En esa reunión el rector de la Universidad Nacional Roberto Toledano, y la Convención Nacional Estudiantil, CNE, patrocinaron el primer congreso de Universitarios Mexicanos, que aprobaría la ponencia presentada por Lombardo Toledano en el sentido de que la Universidad Nacional Autónoma y los institutos de su tipo deberían contribuir a “la sustitución del régimen capitalista por un sistema que socialice los instrumentos y los medios de la producción económica”.<sup>277</sup>

---

<sup>273</sup> *Ibid.* Pp. 199 – 200.

<sup>274</sup> Jesús Sotelo Inclán. La Educación Socialista, en: *Historia de la Educación pública en México*, México, 2da Edición, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 264.

<sup>275</sup> Julián Gascón. *Op. Cit.* p. 200.

<sup>276</sup> *Idem.*

<sup>277</sup> Jesús Sotelo Inclán *OP. Cit.* p. 264.

Paralelamente aparecieron personalidades que se opusieron a este proyecto de reforma educativa, que de una manera buscaban la libertad de enseñanza. Para el filósofo Antonio Caso, impugnó la resolución en cuanto constreñía la libertad de cátedra a una sola tendencia doctrinaria, y se opuso “a la declaración del colectivismo como credo de la Universidad Mexicana”. Lombardo Toledano, por su parte replicó que “no es posible enseñar sin transmitir un criterio” y eso obligaba a la adopción de una postura a favor de las masas. De igual forma Terció Luís Sánchez Pontón apoyando a Lombardo Toledano en la conclusión socializante y materialista de la enseñanza. Aquella discusión del 14 de septiembre contribuyó una de las batallas ideológicas más importantes para decir la libertad de cátedra.<sup>278</sup>

Bajo estos debates que se presentaron en los diferentes espacios académicos, políticos y dentro de las organizaciones sindicales, se propició el enriquecimiento de un proyecto más social, en la manera de llevar la enseñanza con un fin utilitario y transformador hacia la sociedad.

En diciembre de 1933 se realizó la segunda convención ordinaria del Partido Nacional Revolucionario (PNR) para estudiar el *primer plan sexenal* y allí se pronunció por abandonar el laicismo. El partido integró más tarde una comisión dictaminadora del plan y sugirió establecer la escuela socialista sustituyendo al laicismo del artículo tercero constitucional, presentando el siguiente proyecto. “PRN., contrae ante el pueblo mexicano el compromiso concreto y solemne de obtener desde luego, por conducto de sus órganos parlamentarios, la reforma del Art. III Constitucional, suprimiendo la Escuela Laica e instruyendo la Escuela Socialista, como base de la educación primaria, elemental y superior”. La convención sugirió que se agregara la educación secundaria y normal y que quedaron incluidas en el dictamen y así se hizo.<sup>279</sup>

---

<sup>278</sup> *Ibid.* p. 264.

<sup>279</sup> Julián Gascon. *Op. Cit.* p. 201.

En el anteproyecto de reforma del Art. III presentado por la comisión de diputados de la XXXV legislatura, decía: “La educación que se imparta será socialista, en sus orientaciones y tendencias pugnando porque desaparezcan los prejuicios y dogmatismos religiosos y cree la verdadera solidaridad humana sobre la base de una socialización progresiva de los medios de producción económica.

La doctrina que propugna por la socialización de los medios de producción económica, es el socialismo científico interpretado y aplicado en sus fundamentos filosóficos, de acuerdo a las necesidades de nuestro medio, con la característica de nuestra población y con las aspiraciones de la Revolución Mexicana que va siguiendo precisamente como última finalidad, la del socialismo científico”.<sup>280</sup>

Bajo estos postulados señalados, por el P R N, y de la XXXV legislatura, las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de aquel entonces, los directivos de la Escuela Libre de Derecho, los dirigentes de la Asociación de Padres de Familia, la Barra Mexicana de Abogados y la Academia Mexicana de Jurisprudencia, se pronunciaron en contra de la Reforma del Artículo Tercero Constitucional, sosteniendo como bandera entonces la libertad de cátedra y la autonomía universitaria recientemente conquistada.<sup>281</sup>

El precepto pasó de la Cámara de Diputados a la de Senadores y a las legislaturas de los estados, quedando aprobado el texto del artículo tercero con el siguiente apartado. “Artículo 3º. La educación que impartirá el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social”.<sup>282</sup>

---

<sup>280</sup> *Idem.*

<sup>281</sup> *Idem.*

<sup>282</sup> Véase Jesús Sotelo Inclán... *Op. Cit.* Pp. 274 – 275.

De igual manera se dispuso que solo el Estado y los municipios podían impartir educación primaria, secundaria y normal. Y planteaba que tuvieron el derecho de conceder autorización a los particulares que desearán impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:

“I.- Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin acepción alguna, a lo presentado en el párrafo inicial de este artículo estarán a cargo de personas que en concepto de Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realice actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligados directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente; II. La formación de planes, programas, y métodos de enseñanza corresponde en todo caso al Estado; III No podrá funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público y, IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederán recursos o juicios algunos”.<sup>283</sup>

Estas mismas normas regirán durante los siguientes años la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos. La educación primaria se mantenía con el rango de obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente. Mismo que el Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares. Por otro lado, el congreso de la unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la república, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativo entre la federación, los estados y municipios, y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan

---

<sup>283</sup> *Idem.*

o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos los infrinja.<sup>284</sup>

Una vez aprobada la reforma al artículo tercero, el general. Lázaro Cárdenas orientó su acción en 6 campos básicos de la educación popular en México:

- “1.- Ampliación extraordinaria de la escuela rural mexicana, con atención especial a la escuela Indígena.
- 2.- Creación de un sistema de escuelas e internados para hijos de obreros y campesinos, que se conocieron como internados mixtos de enseñanza secundaria federal para hijos de trabajadores.
- 3.- La creación del Instituto Politécnico Nacional de raigambre popular, constituido al unirse varias escuelas técnicas que hasta la fecha trabajaban sin plan y sin integración nacional.
- 4.- Fortalecimiento de las escuelas nacionales rurales, mejorando sus internados.
- 5.- Internados de primera enseñanza que se le llamó entonces escuelas para hijos del ejército.
- 6.- Escuelas “Art. 123”, sostenida por los patrones para beneficio de los hijos de obreros”.<sup>285</sup>

Estos lineamientos y orientaciones en la Educación Socialista, mostraban una esquematización que propiciara a detener la influencia de los credos religiosos en la sociedad, y dar los márgenes sobre el cual debería de caminar logrando la transformación social y el progreso de las masas. En fin en sí de la educación socialista, estaba en dar un sentido de responsabilidad a los educandos, es decir, “que enseñe a gobernarse a sí mismo y a los demás con un juicio exacto que de las cosas y de los hechos nos da la observación, la experiencia y el estudio; capaz de ejercitar a los individuos para que puedan intervenir en los procesos de producción, transformación y distribución de los

---

<sup>284</sup> *Idid.* P. 275.

<sup>285</sup> Julián Gascon Mercado. *Op. Cit.* p. 203.

bienes, mediante una educación que sea consecuente en los procesos de la técnica agrícola; industrial y comercial, sin desvincular la investigación científica, la enseñanza de las aulas, el ejercicio profesional y el empleo de la ciencia.<sup>286</sup>

Este proyecto de reforma del artículo tercero de la constitución mexicana, de las leyes y lineamientos en el cual debería darse la educación socialista, venía acompañado de dos grandes problemas, como lo señala Carlos Trejo, “primero, definir políticamente los principios, verdades, y tendencias precisas, que han de formar esa ideología, esta ética, ese nuevo credo mexicano que debe filtrarse en el alma de los educandos y del pueblo, y segundo, una vez formulada ésta, saturar con ella, ante todo, el alma de los maestros; porque es necesario reconocer honradamente, que no tenemos un profesorado con preparación plena y eficiente, para que sea utilizado como conducto inmediato, como organismo de propaganda en la transformación de esa nueva cultura socialista”.<sup>287</sup>

Ante estas nuevas necesidades, Lázaro Cárdenas nombró como secretario de educación Pública a Ignacio García Téllez, cuyas primeras tareas fueron encontrar la orientación política y pedagógica que debía dársele al artículo 3º, preparar los medios para implantarlo y preparar a quienes debían aplicarlo, es decir a los maestros. En su primer mes de trabajo, diciembre de 1934 el secretario formuló su programa de educación pública. Para 1935, empezó por señalar características a la escuela socialista que debía ser emancipador, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica, de trabajo, socialmente útil, desfanatizada integral, y se consagraría especialmente a la acción educativa de la niñez proletaria.<sup>288</sup>

El instituto de orientación socialista que se estableció para coordinar y uniformar bajo una sola dirección la labor educativa en toda la República, puso

---

<sup>286</sup> Ma. Teresa Cortes Zavala. *Op. Cit.* p. 71

<sup>287</sup> Carlos Trejo Lerdo de Tejada. *La Educación Socialista*, México, Cuadernos del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, No., 18, 1997, Pp. 230 – 231.

<sup>288</sup> Jesús Sotelo Inclán. *Op. Cit.* Pp. 275 – 276.

bajo su cuidado el planteamiento de la táctica educacional y se abocó a las siguientes tareas: Reforma de los planes de estudio, libros de texto y programas de clase, desde la enseñanza preescolar hasta las profesionales dependientes del estado. Jornadas culturales de desfanatización, de combate a los vicios y a todas las formas de explotación humana, rebasando las aulas para solidarizar la vida escolar con el afán de las masas. Otros puntos del programa comprendían: asistencia social por medio de jardines de niños, casas para huérfanos, comedores infantiles, etc. Liquidación del analfabetismo aprovechando las capacidades de los alumnos, profesores y particulares. Enseñanza indígena mediante la preparación de profesores para difundir la cultura en idiomas indígenas de asimilación y centros de educación indígena. Instituto Etno-Demográfico para la investigación de las características de cada núcleo indígena, para determinar los medios más rápidos de evolución.

Este proyecto político estructural, era una reforma muy ambiciosa, que trajo una serie de confusiones, como lo señala Carlos Trejo, “¿cual sería esa educación socialista?, la de Marx, de las teorías y doctrinas que existen y pueden existir...”<sup>289</sup> Esta reforma, más aun para la aplicación de la enseñanza socialista dentro de las comunidades indígenas, era muy complejo. Como hemos señalado anteriormente la nueva orientación educativa estaba encaminada a dar un fuerte impulso a la educación rural. Pero lamentablemente las realidades no fueron de esa manera, el profesorado no tenía preparación alguna para realizar de un modo inmediato dicha tendencia educacional, más aun la resistencia que dieron las comunidades indígenas por la influencia de la iglesia no lo aceptaron. Gran parte de esta reforma tuvo un impacto social e ideológico por la imposición de un nuevo modelo de enseñanza, en la manera de entender, por ello, las confusiones, tanto por las comunidades y de quienes la aplicarían, no pudieron tener un buen resultado. Pero aún con ello, se puede encontrar un logro en el avance de algunas escuelas durante el periodo.

---

<sup>289</sup> Véase Carlos Trejo Lerdo de Tejada... *Op. Cit.* p. 238.

Algunos resultados de esta reforma se reflejaron en las escuelas rurales, se establecieron 2, 200 escuelas y aumentaron 99 inspectores. Se continuaron estableciendo escuelas “Artículo 123” en el medio rural. En las escuelas urbanas y semiurbanas, aumentaron 88 maestros y se beneficiaron 4, 400 niños. Funcionaria el centro escolar revolucionario y otros en los barrios. Escuela para adultos, fundación de escuelas nocturna y centros culturales según las necesidades regionales y la cooperación de obreros organizados.<sup>290</sup>

Cárdenas creó el consejo Nacional de la educación superior y la investigación científica, en septiembre de 1935, como intento de coordinar la educación superior en la república.<sup>291</sup> Por otra parte, el departamento de escuelas rurales en 1935 atendía 10, 276 escuelas que ascendieron a 13, 964 en 1940.<sup>292</sup> De esta manera se daría el cumplimiento establecido por el gobierno cardenista en sus lineamientos de acción, creando mayor número de escuelas rurales.

De igual manera, en el año de 1936, en varios estados de la república, se fundaron los primeros jardines de niños en el medio rural, dependientes de la Secretaría de Educación Pública, que fueron establecidos en centros de población Indígena.<sup>293</sup> Y el Consejo Superior de la Educación y la Investigación Científica creó más tarde el Instituto Nacional de Educación Superior para trabajadores y éste organizó, a su vez, todo un sistema a nivel nacional para hijos de obreros y campesinos. Creó los textos mixtos de enseñanza secundaria federal para hijos de trabajadores en Tepic, Nayarit; en Zamora, Michoacán; en Lerdo, Durango; en Orizaba; Veracruz; en Mérida Yucatán, y en Coyoacán. En donde la composición de estos alumnos internos era de un 40% para obreros, un 40% para campesinos, Un 10% eran hijos de maestros y otro 10% eran hijos de soldados.<sup>294</sup>

---

<sup>290</sup> Jesús Sotelo Inclan... *Op. Cit.* Pp. 276 – 277.

<sup>291</sup> Julián Gascón Mercado. *Op. Cit.* p. 203.

<sup>292</sup> Ma. Teresa Cortés Zavala. *Op. Cit.* p. 71

<sup>293</sup> *Idem.*

<sup>294</sup> Julián Gascón Mercado... *Op. Cit.* p. 204.

Por lo tanto, esta reforma que causó tanto debate, e incertidumbre política por los diferentes sectores de la sociedad, pudo caminar bajo grandes dificultades, por un lado, propiciando nuevos tiempos para el Estado - Nación en la búsqueda de un pensamiento filosófico, político transformadora de la sociedad. Y por otro lado, el dilema de que si en realidad era una educación socialista, que condujera a una nueva era de liberación para el oprimido.

Para el caso específico de la Meseta Tarasca, el interés que mostró el gobierno federal por impulsar la educación entre los purhépecha, fue entre las pocas escuelas que se abrieron para este fin. La Educación Socialista tuvo que hacerse de la mano de los proyectos ya existentes, esto es que el trazo recayó principalmente en las misiones culturales. Con todo y dificultades para abrir escuelas, la educación socialista que fue dada a los purhépecha, no fue otra cosa que reforzar y adaptar los programas de la escuela rural. Acentuando algunas tendencias cuyo proceso se encontraba en etapas iniciales: la integración de escuelas mixtas, el acento en la educación de los adultos, la mayor ingerencia de los maestros fuera del aula y en las actividades de trabajo eminentemente práctico con la agricultura, la zootecnia y las industrias domesticas.<sup>295</sup>

La problemática que enfrentó la nueva orientación educativa socialista entre las comunidades indígenas purhécha, era por un lado, las lecturas que tenían que hacer los maestros para entender el socialismo. Por otro lado el desconocimiento de la lengua de las comunidades. Efectivamente el primer problema era que los maestros no comprendían las ideas que expresaban los folletos que les daban, muchas veces ni asistían a las jornadas de Educación Socialista. El segundo problema, era que al no conocer en términos generales la lengua purhépecha, y los indígenas desconocer el castellano, aquella regular información que el profesor hubiera asimilado, a la hora de ser transmitido y recibida, se daba de una manera

---

<sup>295</sup> Casimiro Leco Tomás. *La Educación Socialista...* Op. Cit. p. 159.

totalmente distorsionada.<sup>296</sup>

Ante estas necesidades del analfabetismo y la necesidad de hacer llegar las ideas sobre las reformas y el socialismo, el maestro les leía en voz alta, sobre todo a los adultos, los boletines informativos del gobierno o de la CRMDT para entenderlo. Así mientras uno leía, otro iba traduciendo al mismo tiempo al purhépecha lo que estaba escrito, pese a esos esfuerzos, el caso de los textos marxistas, no se lograba entender del todo, debido a lo complicado del lenguaje en que estaban hechas. No obstante poco a poco, la labor del maestro fue ganando terreno y a pesar de los obstáculos las ideas socialistas penetraban sigilosamente, al mismo tiempo que el castellano, la alfabetización, la aritmética elemental, entre otros, gracias a las escuelas que se dedicaron a esta tarea.<sup>297</sup>

Como caso específico, la creación del internado de Paracho en el año de 1936, llamada centro de educación indígena (CEI), con objetivos de enseñar nuevas y mejores de forma de trabajar la tierra, es decir, una cultura general que les inyectara ideales y aspiraciones. Este internado, era considerado como un foco de difusión cultural, un seminario de progreso, que buscaba que los alumnos aprendieran el español y olvidaran su idioma original. Esto se lograba mediante los talleres impartidos: carpintería, electricidad, industrias rurales, herrería y zapatería. Esto para los promotores de la Educación Socialista era necesario para que las comunidades recibieran los beneficios de la revolución, situarlos en el pleno de la realidad humana, en función de la obra de su liberación personal y económica.<sup>298</sup>

Bajo estos esfuerzos por hacer realidad de la Educación Socialista en las comunidades purhépecha, más tarde se impulsaría otro proyecto educativo: el Proyecto Tarasco en la cabecera municipal de Paracho. Pero más que avanzara la Educación Socialista en las comunidades indígenas, esta tuvo que enfrentar

---

<sup>296</sup> *Ibid.* p. 161.

<sup>297</sup> *Idem.*

<sup>298</sup> Marco Antonio Calderón Mólgora. *Historias, procesos... Op. Cit.* Pp. 176 – 177.

grandes retos y de desaciertos, por los factores existentes en las comunidades, principalmente por la influencia de la iglesia católica que predominaba en las comunidades purhépecha.

#### **4. El Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas**

A raíz del alto índice de marginación que se encontraban las comunidades indígenas, y el analfabetismo que imperaba dentro de ellas, hacía ver al nuevo gobernante la necesidad de búsqueda de departamentos propicios para la atención de las comunidades indígenas. Recordemos que en el año de 1934, señalaba, “deja la penosa impresión de que la raza de nuestros mayores continúan aun subyugados por la miseria, el fanatismo y el vicio, y que a pesar del grado de retraso de los aborígenes, conservan estos la estoica voluntad de sus antepasados y tienen latentes sus ansias de liberación, las que reclaman imperiosamente el esfuerzo nacional para su incansable mejoramiento económico y cultural, pues no dejares de ser una patria en formación mientras existan en México, con divorcio de siglos y en un estado de desamparo y estancamiento, corrientes étnicas que imposibiliten nuestra cohesión nacional”.<sup>299</sup> Estas postulaciones hacían del ejecutivo buscar los medios necesarios para encontrar las soluciones y sacar adelante los ideales de la Revolución, en hacer justicia para quienes lo necesitaban. Y sobre de esto, creó un proyecto amplio de reformas, como lo señalado anteriormente sobre la Educación Socialista, que enlazaba cuestiones económicas, culturales, sociales y políticas.

Para el nuevo ideólogo de la Revolución, los métodos aplicados en los años anteriores, contemplaban aun reto de los viejos sistemas, ya que con la incorporación se pretendía desindianizar, esto es, decía, “extranjerizar al indio, acabar con las culturas primitivas y desarraigar los dialectos regionales, las costumbres y hasta los sentimientos profundos del hombre apegado a su tierra.

---

<sup>299</sup> Raúl Arreola Cortes. *Op. Cit.* p. 76.

Lázaro Cárdenas creía en la capacidad innata del indio, de su raza y su cultura, las considera un factor importante en el desarrollo del país y aún llega afirmar su profunda convicción de que todo régimen que aspire a la verdadera democracia debe considerar la utilización de las virtudes de las razas indígenas”.<sup>300</sup> Para él, el problema de la cuestión indígena en la incorporación, no era en sí, como tal, afirmaba que, “Nuestro problema no ésta en conservar indio al indio, ni en indigenizar a México, sino en mexicanizar al indio”.<sup>301</sup> Pero esta postura del genera Cárdenas, nos muestra un doble discurso, señalaba por una lado, que las virtudes de los indígenas podían servir a los gobernantes: la forma de organización comunitaria, capacidad de respuestas a las necesidades mediante sus usos y costumbres, etc., por otro lado menciona mexicanizar al indígena, y esto era incorporar a la dinámica social nacional, de hacerlo hablar en castellano, respetar las Leyes a pesar de que no eran favorables para ellos, aceptar todos los medios de imposición en sus proyectos políticos y obediencia a las determinaciones de los gobernantes en sus asuntos. De esta manera, nos muestra un discurso en donde se acepta a los indígenas como tales, pero a la vez los niega mediante las determinaciones nacionales.

Este proyecto de Nación, que diseñó el General Cárdena estuvo bajo el pensamiento y la acción indigenista a encauzarse bajo formulaciones básicas, la nacionalización y la integración del indio para que participara plenamente en el desarrollo del país, para que, mediante su redención, el mexicano lograra la identidad que defendiera de influencias externos. Planteamientos que eran limitantes para las comunidades, por la misma política de homogeneidad. Por lo tanto, la acción política, habrá de desarrollarse conforme a tres principales fundamentos que buscan, “1) el desarrollo de la personalidad racial; 2) el desarrollo de las energías productivas, mediante el mejoramiento de las condiciones de vida, a través de la tecnología moderna, y 3) el desarrollo de la

---

<sup>300</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. “El Pensamiento Indigenista de Lázaro Cárdenas”, en: *Acción y Pensamientos de Lázaro Cárdenas*, México, Federación Editorial mexicana, 1973, p. 156.

<sup>301</sup> *Ibid.* p. 157.

conciencia de clase, para lograr la emancipación del indio como proletario”.<sup>302</sup> Estos lineamientos estarían más inclinados a una concepción socialista que el estado mexicano experimentaba, y llevaba a cabo mediante la educación de las masas, donde se encontraban los indígenas.

Por lo tanto, la respuesta ante tal realidad y como solución, la acción política a desarrollar comprende, para Cárdenas, seis puntos básicos:

“1) la restitución o dotación de bosques, asunto que había experimentado durante su gobierno Estatal, con los de la Meseta Tarasca. 2) el crédito y maquinaria para los cultivos, especialmente en las zonas de tierra caliente, y 3) las obras de irrigación y de infraestructura vial, la creación de caminos que comunicaban una cabecera con las comunidades indígenas, 4) la lucha contra la enfermedad, mediante las brigadas de salubridad, 5) las campañas contra el vicio y la embriaguez, mediante el fomento al deporte, el impulsó a las artesanías y la recreación, y 6) el combate de la ignorancia por la educación de los adultos la alfabetización y la enseñanza de nuevas técnicas de producción”.<sup>303</sup>

Estos seis puntos, llevarían a una dotación de infraestructuras para las zonas rurales de restituciones y de los ejidos creados a partir de la dotación de tierras, y con esto dada forma la incorporación más directa mediante los medios de enseñanza que fue el vehiculo del cambio.

Bajo los lineamientos señalados, como respuesta a las necesidades existentes dentro de las comunidades, y para poder tener mejor atención, el gobierno federal creó el Departamento de Asuntos Indígenas, el primero de enero de 1936. Pero además de esto, se le da como tarea en, “conocer los problemas de fondo y necesidades de la población indígena y de recomendar al Ejecutivo las

---

<sup>302</sup> *Idem.*

<sup>303</sup> *Ibid.* p. 158.

medidas adecuadas para su solución”.<sup>304</sup> De esta manera el gobierno creaba de nueva cuenta un Departamento específico para buscar alternativas que dieran como solución la incorporación del indígena al proyecto de nación. Los trabajos de inició del Departamento, estarían inclinados a dos sentidos, “atacar los problemas de la tenencia de tierra, por un lado, y estudio e investigación de los problemas y necesidades de los grupos indígenas”. Por otro lado, formó un sistema educativo, que incluía escuelas primarias con internados y actividades de mejoramiento y defensa de las comunidades. Se tomaba como base la lengua materna, pero de ella se partía para la castellanización, pues se trataba de incorporar al indígena. Como señala Jesús Sotelo, “De esta manera la dependencia pública, fungía como Departamento de procuraduría de las necesidades comunales ante los gobiernos municipales, estatales y federal. Gestionaba las propuestas sobre introducción de agua, dotación de tierras, construcción de caminos, presas y escuelas”.<sup>305</sup>

Bajo esta política, nació así el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, como una dependencia llamada a ocuparse en el estudio directo de las condiciones de vida económica y social de los indígenas y como encargado de obtener que la acción del gobierno Federal y de los gobiernos de los estados, fuera eficaz y que absorbiera el mayor volumen posible de los recursos públicos. Al crear el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, como organismo encargado de procurar la resolución del problema indígena, “Cárdenas no le concedió labor administrativa, porque considero que no es posible definir al indio y porque aun si esto fuese posible, tal acción le segregaría de la sociedad nacional”.<sup>306</sup> Quizás para tener mayor control del Departamento, y que sus políticas no salieran de sus alcances para determinar la forma de atender a una comunidad, y por otro lado, al no destinarle recursos económicos, era un asunto más de carácter diplomático para mostrar interés dentro de los discursos. Problema que hoy en día muchas dependencias de gobierno padecen de lo

---

<sup>304</sup> José Reyes Rocha, María Luisa M.... *Op. Cit.* p. 32.

<sup>305</sup> Jesús Sotelo Inclan. *Op. Cit.* p. 291.

<sup>306</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Op. Cit.* p. 159.

mismo, que no tienen capacidad de respuesta ante los problemas, y que se funge como intermediario discursivo.

Por consiguiente, el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, en cumplimiento de sus funciones para buscar las condiciones de mejoramiento social, convocó de inmediato a congresos regionales. El primero fue en el año de 1936, llevado a cabo en Ixmiquilpan, centro del pueblo Otomí. Donde las mesas de análisis fueron revisando la importancia de la incorporación del indígena a la vida nacional, por ello, la participación del presidente de la república dentro de este congreso planteó sobre sus problemas socioculturales del indígena y de la necesidad de incorporarlos a la nación, y como alternativas de solución fue la búsqueda del respecto a su lengua, sus costumbres y su economía. Como formas prioritarias para su desarrollo. En este congreso Lázaro Cárdenas, comprendió el fenómeno de la cuestión indígena como un problema continental, y que a partir de estos congresos buscó los medios de cómo englobarlo, como planteamiento teórico interamericano.<sup>307</sup>

Como continuidad de las actividades del Departamento, el segundo congreso regional se realiza en la ciudad de Uruapan durante los días 14 y 15 de diciembre de 1938, en el teatro “Juárez” de aquella localidad, inaugurado por el señor Graciano Chávez, Jefe del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas.<sup>308</sup> Este segundo congreso que se realizó en las tierras purhépecha, la idea principal era dar oportunidad a la población tarasca, para que con toda la libertad expresaran sus verdaderas necesidades y sus quejas por los abusos y atropellos que habían sido víctimas por parte de los ricos.

Este congreso, fue muy concurrido, asistieron 184 indígenas congresistas y representaban 92 pueblos. Cada una de estas delegaciones expresaron durante el

---

<sup>307</sup> Raúl Arreola Cortes. *Op. Cit.* p. 76.

<sup>308</sup> “El Primer Congreso Indígena en el Estado”, En: *Surco*, año 1, tomo 1, No. 14 Morelia Mich., Enero 1 de 1938, Pp. 1- 4.

desarrollo del congreso los problemas de sus respectivas comunidades y que por lo general son de carácter escolar, forestal, de comunicación, económicos, de irrigación, de deslinde de terrenos, de organizaciones corporativas, agrarias, etc. Problemas que padecían desde años atrás, y que en la gestión presidencial de Cárdenas no se concretaban, faltaba para este tiempo que las comunidades fueran atendidas y que el progreso llegara a sus comunidades, cuestión que tanto se hacía énfasis en los postulados de la reforma constitucional. De esta manera expresaron sus inquietudes ante las autoridades competentes para su pronta solución.

Todas sus peticiones fueron escuchadas por enviados especiales de las Secretarías de Hacienda, Defensa Nacional, Economía, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Educación Pública; del Departamento Autónomo del Distrito Federal. Salubridad Pública, Asistencia Social infantil, Trabajo, Agrario; de la Universidad Michoacana, el Frente Socialista de Maestros Michoacanos, y por delegados fraternales de comunidades indígenas de los estados de México e Hidalgo.<sup>309</sup> Un equipo que pareciera tener toda la capacidad de respuesta ante las necesidades de las comunidades, pero lamentablemente no fue así, más que dieran respuestas fueron apuntes que se hicieron y compromisos al aire. Peticiones que nunca fueron cumplidas y que hasta la fecha se padece de tales necesidades.

Este acontecimiento en las tierras purhépecha, se terminaba como lo muestra el medio informativo de ese tiempo, *el Surco* “Con la llegada del gobernador del Estado, a las 18 horas del 15, se declara clausurado el Congreso Indígena en el que las genuinas masas Tarascas expusieron sus necesidades y en el cual los Ejecutivos Federal y del Estado quedaron comprometidos a resolver a la brevedad posible los problemas que se presentaron.”<sup>310</sup> Así cerraba un trabajo más el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, en donde lograron ser el

---

<sup>309</sup> “El primer Congreso indígena en el Estado”, en: *Surco*, Op. Cit. p. 4.

<sup>310</sup> *Idem*.

vínculo de las necesidades de las comunidades indígenas ante las autoridades, este resultado de trabajo, quedaba ya en manos de las diferentes dependencias de gobierno para su solución. Por otro lado, estos congresos buscaban los medios necesarios para hacer la continuidad de la incorporación de los indígenas a la cultura nacional mediante la estimulación del desarrollo.

Como tercera iniciativa del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, y una de las más importantes, fue en continuar con sus labores de procurador dentro de las comunidades indígenas, y con la ayuda del presidente de la República, pudo consolidar proyectos educativos para mejorar las condiciones sociales, para minar la universalidad de las culturas autóctonas. Por consiguiente, la idea de la incorporación era más esperanzadora por parte del gobierno.

Dentro de este marco de proyectos de incorporación, se pusieron en marcha los siguientes trabajos. En 1939, con el profesor Luís Chávez Orozco, jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, convocó a una primera Asamblea de Filólogos, con la participación de profesores de la UNAM, del Instituto Politécnico Nacional de la Secretaría de Educación Pública. La reunión fue presidida por el doctor Maurice Swadesh, en ella se analizó la idea central de la alfabetización de los indígenas. El doctor Swadesh, demostró que los nativos podían aprender a escribir y a leer en su lengua en pocas semanas, y esto les daba confianza para emprender el aprendizaje del español. Método práctico de hacerlos incorporar a la homogeneidad de la vida nacional. Autorizado este método por las diferentes instituciones, se crearon para este fin, alfabetos en lenguas indígenas, se creó en zapoteco, nahua, maya, otomí, tarahumara, mixteco, chinanteco, yaqui, mixteco tarasco; y diccionarios en tarasco, totonaco, chinanteco, yaqui, mixteco y tarahuma.<sup>311</sup> Esta nueva sugerencia surgida por la asamblea de filólogos, encabezados por Swadesh, pudo tener mayor aceptación por las comunidades indígenas, como el caso que se aplicó con los purhépecha, en Paracho con el

---

<sup>311</sup> Raúl Arreola Cortes. *Op. Cit.* p. 79

Proyecto Tarasco. Bajo esta lógica de la enseñanza de la lengua materna para hacerlos castellanizar, a demás se crearon escuelas vocacionales agrícolas bilingües, para alumnos coras, chinantecos, huastecos, mayas, mexicanos, mixes, mixtecos, otomíes, tarahumaras, tarascos, totonacos, tzendales, tzotziles, yaquis y zapotecos.<sup>312</sup> Y de lugares específicos de experimento de enseñanza, como el caso de Paracho, que fue dirigido por Maurice Swadesh.

Ya para finales del periodo de gestión presidencial de Lázaro Cárdenas, el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, como procurador pudo conectarse con los procesos exteriores, que buscaba los mismos fines para los indígenas. De esta manera las conferencias Latinoamericanas de Montevideo y Lima, habían recomendado la reunión de un congreso indigenista interamericano, y se acordó que fuera en la Paz, Bolivia. Pero, como este país no pudo llevar a cabo dicho congreso, México, a través del Departamento solicitó la sede y le fue concedida. Se realizó en la ciudad de Pátzcuaro, del 14 a 24 de abril de 1940, y participaron las delegaciones de Guatemala, Chile, Cuba, El Salvador, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Estados Unidos y México. El acto innatural fue presidido por el presidente Lázaro Cárdenas.

Por lo tanto, la creación y función del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, pudo fungir como procurador del Estado, logrando enlazar a las comunidades ante las autoridades, de sus principales problemas y necesidades de la población, esto llevado a cabo en los diversos congresos, a demás fungió como medio de puente para buscar resolver los problemas de tenencia de la tierra. Pero como Departamento de gobierno, careció de capacidades de respuesta inmediata, como en muchos caso, las comunidades indígenas en los años cuarenta, padecerían de las mismas necesidades, externadas durante los congresos, como la falta de escuelas, de caminos, la existencia aún de problemas de deslinde de terrenos, la pésima condición de salubridad, etc., problemas que en su totalidad no

---

<sup>312</sup> *Idem.*

habían sido resueltos por las autoridades competentes. Con este Departamento se cerraba otra etapa de búsqueda de soluciones para mejorar las condiciones de vida de los grupos indígenas, con lineamientos firmes que concluyeron con la integración del indígena a la nacionalidad, objetivo principal para el gobierno de Lázaro Cárdenas.

## **5. La restitución de bosques y de tierras Comunales en la Meseta Tarasca**

En el marco de reformas estructurales emprendidas por el gobierno federal durante la época del general Lázaro Cárdenas, como asunto fundamental para la resolución de problemas, fue el caso de la tenencia de la tierra. En donde su política estaba orientada hacia el reparto y restitución de la tierra mediante reformas de Ley, para una mejor distribución de la riqueza. Planteamiento que resume a una nueva forma de asumir el asunto político de la nación. Bajo esta lógica de la política, vinieron respuestas en forma paulatina para los sectores desposeídos, principalmente para las comunidades de la Meseta Tarasca. Pero antes de adentrarnos en nuestro caso específico de la Sierra Tarasca, viajemos en el pasado a revisar las situaciones en la que se encontraba el México posrevolucionario.

Como es sabido de la Revolución Mexicana, iniciada en noviembre de 1910, la situación agraria de México era la más difícil que atravesaba el país en toda su historia. Como señala Ginzberg. “Cerca de 57, 000 rancharías y haciendas que constituían 14 % de los propietarios y arrendatarios de México en aquella época, tenían en su poder casi 97% de las tierras agrícolas del país. Y el 87% carecía totalmente de tierras. Se mezclaban aquí razones de dominio territorial y demográfico basado en la ideología “capitalista”. Este poder permitió a las haciendas mantener a la población campesina en una situación de vida de subsistencia”.<sup>313</sup> Esto nos indica la miserable vida del campesino, razones justas

---

<sup>313</sup> Eitan Ginzberg. *Lázaro Cárdenas; gobernador de Michoacán... Op. Cit.* p. 13.

que tomaron para exigir la restitución de sus tierras en el movimiento armado, expresado en el plano nacional en los planteamientos del plan de Ayala, impulsada por el movimiento Zapatista.

En esta lucha por los derechos de los sectores más desprotegidos, se pudo lograr la promulgación de una nueva Constitución, en donde se incorporó las demandas conquistadas por los diversos sectores sociales, la lucha de Villa y de Zapata no fueron en vanos para los pueblos indígenas, pues a pesar de que no se contemplara el Plan de Ayala. En febrero de 1917, fue aprobada la nueva Constitución de la República, en la que sobresalieron, para el interés de la mayoría de la población, los artículos: el 3º; que enfocaba el problema del rezago educativo en México, el 27; que tocaba el problema de la tenencia de la tierra y dada los lineamientos generales para resolverlo, y el 123, que buscaba resolver los problemas en materia laboral, incluyendo a los trabajadores del campo y la ciudad.<sup>314</sup> Estos logros en la Constitución mexicana, dieron nuevos pasos, como lineamientos políticos para la búsqueda de soluciones del problema de México. Pero por otro lado, era como lo señala Tzvi Medin. “En realidad la constitución de 1917 formuló la aspiración a un equilibrio socioeconómico, que implica de hecho con pluralismo que da lugar, a entidades colectivas, cooperativas y también al capital privado”.<sup>315</sup>

Establecidos estos preceptos dentro de la Constitución Mexicana, los gobiernos de la Revolución en cumplimiento al Artículo 27. Procedieron a iniciar el reparto de las tierras, de esta forma, durante el periodo de Carranza, aunque no estaba de acuerdo con la reforma agraria tuvo que repartir tierras bajo presión, “de los años de 1915 a los años de 1920 Carranza apenas repartió 172, 997 hectáreas, pertenecientes a los terrenos circunstantes de las haciendas, que eran

---

<sup>314</sup> Casimiro Leco Tomas. *La Educación Socialista en la Meseta Tarasca... Op. Cit.* p. 29.

<sup>315</sup> Tzvi Medin. *Ideología y Praxis, Política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1997, p. 10

precisamente de muy mala calidad”.<sup>316</sup> Estos cinco años mostró que el fin del artículo no se ejecutaba como lo señalaba, y también se podía corroborar que el gobierno no era partidario del reparto, mostrando cierta protección a las haciendas, repartiendo únicamente las parte de la periferia.

A partir de los años veinte con los presidentes Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles se prosiguió con el reparto y se intensificó la reforma agraria. Calles, llegó a distribuir durante su periodo 3, 045, 802 hectáreas, casi el doble que su procedor Obregón.<sup>317</sup> Estos avances del reparto de tierras, y de la reforma agraria, mostró el camino que condujera a la modernización del campo, mediante la propiedad privada.

Por ello, durante los años posteriores, la Ley del primero de septiembre de 1925, daba claros lineamientos sobre el reparto, en base a la Ley, se daban en propiedad, a los campesinos de los ejidos, las parcelas que trabajaban. Esta ley ejidal se encontró acorde con la concepción general de Calles, que hizo hincapié en el desarrollo de la iniciativa privada y vio en la propiedad comunal ejidal sólo una etapa transitoria que habían que superar rápidamente para poder llegar al fraccionamiento de los ejidos.<sup>318</sup>

Para el caso del Estado de Michoacán la situación en la que se encontraba no eran tan favorable, de su superficie de 60, 093, KM, cuadrados, en 1930 podía trabajarse solamente 48%, con 1, 048, 381 habitantes. Que de un 73, 74% de la población habitaba en el campo. De un total de 6, 123 localidades en ese año, solo once eran considerados ciudades, que contaban con más de 10, 000 habitantes, el resto eran poblaciones rurales, de los que 263 eran de tamaño medio: pueblos y villas, y el resto era de pequeños caseríos.<sup>319</sup> Por el cual la mayoría vivía del campo, pero dentro de este mismo superficie geográfico, en la

---

<sup>316</sup> *Ibid.* p. 13.

<sup>317</sup> *Ibid.* p. 17.

<sup>318</sup> *Idem.*

<sup>319</sup> Eitan Ginzberg. *Op. Cit.* p. 29.

parte del centro del estado, residía la mayor parte de la población indígena de Michoacán, que contaba en 1921 con 97, 572 personas, y significaba alrededor de 21% del total de habitantes.<sup>320</sup>

De esta manera durante los periodos de gobierno de Carranza a Calles, y de los gobiernos estatales de Pascual Ortiz Rubio, Francisco J. Múgica y de Sidronio Sánchez Pineda, la situación del reparto de tierras era un proceso casi nulo, en este espacio, los patrones de posesión de la tierra eran extremadamente no igualitarios. “Cerca de 90% de la superficie agrícola del estado estuvo concentrado en manos de 40 latifundistas, 449 hacendados y 1, 911 rancheros. El diez por ciento restante se dividía entre 28, 013 unidades que oscilaban entre uno y ciento un hectáreas, donde 73, 2% era interior a las 10 hectáreas. El censo de 1930 indicó la existencia de 183 ejidos con 23, 795 ejidatarios, avienes a su cargo sólo 208, 264 ha, lo que significaba 6.8% de la superficie agrícola de Michoacán continuaba siendo un estado latifundista”.<sup>321</sup> Esto mostró que a pesar de las leyes y decretos del periodo de 1917 a 1920, no beneficiaron en forma importante a los campesinos.

Ante esta realidad del estancamiento del reparto y restitución de las tierras, las comunidades indígenas y campesinas, se fueron organizando en pequeños y aislados grupos, y en esta plano organizativo podemos encontrar a un de los más importantes, que buscó el derecho del reparto de tierras en nuestro Estado, “prácticamente sólo operaba la liga de comunidades y sindicatos agrícolas de la región de Michoacán, fundada en 1922 por iniciativa de Primo Tapia, miembro de de la Federación de Sindicatos Obreros y Campesinos que funcionó bajo los auspicios de la CROM”.<sup>322</sup> Esta liga de comunidades fue durante estos años el único medio de presión para hacer realidad la restitución y dotación de tierras a las comunidades indígenas.

---

<sup>320</sup> *Ibid.* Pp. 29 – 30.

<sup>321</sup> *Ibid.* Pp. 34 – 35.

<sup>322</sup> *Ibid.* p. 38.

Para el caso específico de la región indígena de la sierra, las características propias de la Meseta Tarasca, fue diferente al resto de la población nacional, ya que durante la época del porfirismo, las haciendas que se crearon a lo largo del territorio mexicano, no llegaron a afectar las partes de las tierras indígenas de la Meseta Tarasca, por las sencillas razones de que no eran propicias para la producción. De igual forma, la diferencia de la economía de las otras tres subregiones: la región lacustre, la Ciénega de Zacapu y la Cañada de los Once pueblos. Ya que la riqueza de la Meseta Tarasca residía en sus bosques, a pesar de la existencia de tierras cultivables, no lo era en la riqueza. Por lo que las ricas maderas de las montañas, fueron la base de su economía principalmente. Por tal motivo, la codicia de los ricos inversionistas porfirianos, no se dirigió a la obtención de la tierra como fuente de riqueza para el cultivo, sino a la riqueza que brindaban los bosques. Es decir, “la tierra en la parte Purépecha continuó en manos de los pueblos quienes la explotaban de manera “artesanal” y para el autoconsumo. Lo que hicieron los *turkishis* “extranjeros”, fue apropiarse de los bosques a través de contratos leoninos de arrendamiento de montes que hacían con las comunidades, para ponerlos en las manos de las compañías que representaban”.<sup>323</sup> Esta riqueza natural existente dentro de las comunidades indígenas, fue el consecuente de que los inversionistas extranjeros vieran como un medio de explotación y de enriquecimiento de sus empresas. Pero los antecedentes que encontramos para el caso de la sierra puhépecha está en los finales del siglo XVIII cuando surgieron los primeros contratos de arrendamiento de tierras comunales, según nos indica Marco Antonio Calderón, y afirma que “gracias al artículo 34 de la real ordenanza dispuso la posibilidad de rentar los bienes comunales. Bajo esta disposición el conde de la Regla solicitaría al gobierno de intendencia que tomara por validas las escrituras que había efectuado con siete pueblos de Paracho, para arrendarles sus tierras pástales de Nurío,

---

<sup>323</sup> Casimiro Leco Tomas. *Op. Cit.* p. 9.

Pomacuarán, Urapicho, Cocucho, Ahuirán, Paracho y Aanza”.<sup>324</sup>

Como afirma Marco Antonio Calderón, que hacía los años de 1898 en la región la compañía de maderas Read y Campbell. Empresa que tuvo una fábrica de aserrar de madera en terrenos de la población de Erongaricuaró, dirigida por el ingeniero inglés Albert J. Campbell, dio inicio a este proceso de contratos. Para 1901 apareció en escena otra negociación, se trataba de la compañía Nacional de Maderas compuesta por George Kennedy, Santiago Slade y Santiago Snell. La sociedad estadounidense compró a Domingo Navarrete, conocido especulador de la sierra de Uruapan, el estratégico aserradero de Las Palmas ubicado en Tingambato. La transacción contempló, entre otras cosas, los derechos y acciones para el corte de madera de los montes de Tingambato, Turicuaró, San Ángel y Comachuén, (véase anexo I). El precio establecido por la compraventa fue de 54 mil 700 pesos. Que unos años más tarde la compañía llegó a consolidarse y determinó la construcción de un ramal de férreo. En 1902, George Kennedy obtuvo del gobierno estatal concesión para tirar una línea que partiera del oriente de las Palmas y que tocara en su trayecto a Tingambato, Comachuén, y Arantepacua para finalmente llegar a Capacuaró. Bajo estos contratos y los posteriores, la vía ferrocarril pasaría por Huiramangaro, Pichátaro, San Juan Tumbio, Comachuén, Sevina, Turicuaró, Arantepacua, Nahuatzén, Quinceo, San Lorenzo y Angahuan y posiblemente otro ramal partía de Capacuaró hasta el territorio de Cherán.<sup>325</sup>

---

<sup>324</sup> Véase Marco Antonio Calderón... *Op. Cit.* Pp. 90 – 98.

<sup>325</sup> *Idem.*



Restos del ramal del ferrocarril en la sierra de Comachuén, contruidos a partir de los años de 1902, que atravesaban Tingambato, Comachuén, Turicuario, Arantepacua y Capacuaro para la explotación de los bosques. Fotos: Pablo S. F.

Dentro de este marco de contratos relevantes sobre la explotación de los bosques, otros se celebraron entre los años de 1905 y 1913, y fueron suscritos con los pueblos siguientes: Capácuaro, Parangaricutiro, Quinceo, San Lorenzo, Zirosto, Pamatacuaro, Urapicho, Cocucho, Sicuicho, Paricutin, Tanaco, San Felipe, Pomacuarán, Angahuan, Cherán, Pichátaro y Aranza. El pago que las

compañías hicieron a los pueblos de la Meseta Tarasca ascendió a la cantidad de \$ 872, 000.00 (ochocientos setenta y dos mil pesos), que le daba el derecho de explotación durante treinta años.<sup>326</sup>

Como el caso de la comunidad indígena de Capacuaro, que en noviembre de 1907 Nabor Flores, empleado de Luís G. Córdoba prefecto de Uruapan, actuando en calidad de apoderado de Capacuaro cedió en arrendamiento los montes de dicho lugar a Santiago J. Slade., director gerente de la sociedad *Bosques Mexicanos*. El convenio suscrito autorizaba a Slade para construir caminos de fierro y cercas, abrir carreteras y vallados e instalar maquinaria. Se estipuló que el arrendamiento tendría una duración de 30 años y que al término de éstos, no habría problema alguno para que se renovara en idénticas condiciones. En relación al pago de acordó que fuera de \$ 55, 000. 00, habiendo recibido Nabor Flores en el acto \$ 5, 000. 00.<sup>327</sup>

En estos contratos de arrendamiento, para las comunidades indígenas, traería consigo una serie de problemas drásticos durante los años de la nueva legislación como provecho del artículo 27 en el reparto de tierras. Pero más aun, los habitantes de las comunidades indígenas forestales de la Meseta Tarasca se encontraban en una situación compleja, incluso si hubieran querido obtener tierras en el marco ejidal, no podían acceder a ello ya que de hecho la mayoría eran propietarios de bienes. Esto en apariencia solamente, desde que a comienzos del siglo XX sus superficies boscosas fueron arrendadas por el gobierno, por un periodo de 30 años, y bajo esta justificación no podía acceder a tal beneficio. El significado de ello fue que las tierras fueron explotadas, aunque nominalmente no hubieran quedado en manos de los indígenas. Esta es la razón por la que sus solicitudes ejidales fueron dirigidos con argumentos tales como “Negativo en virtud de poseer bienes comunales”; “Negativa por incapacidad jurídica”; “Negada por no

---

<sup>326</sup> Casimiro Leco Tomas... *Op. Cit.* P. 9.

<sup>327</sup> José Napoleón Guzmán Ávila. "Compañías forestales y bosques en Michoacán 1875 – 1920", en: *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, No. 8, Morelia, enero – junio de 1985.

acreditar propiedad ni despojo”, en caso de solicitud de restitución.<sup>328</sup> De manera que los contratos desde un inicio fueron contraproducentes para las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca.

La mayoría de los contratos de bosques fueron dominados por contratistas privados, que recibieron concesiones a título personal de los comités comunales locales, trayendo mano de obra propia, que ni siquiera se basaba en la fuerza laboral local. Estos concesionarios talaron en forma salvaje e incontrolada los árboles, en especial los pinos, sin ninguna política de reforestación, hasta agotar buena parte de los recursos. Se provocó así una hecatombe ecológica y económica irreversible. Luís González, confirma este hecho y sostiene que, “el 90% de los ricos bosques de Michoacán fueron exterminados”.<sup>329</sup> Estas consecuencias que resultaron para las comunidades indígenas llevaría consigo el no poder recuperar los bosques y paralelamente el comienzo de la escasez de agua de los manantiales.

Pero regresémonos de nueva cuenta al ámbito nacional, a partir de los años de 1928, el problema agrario acrecentaba en México, a pesar de la Ley del primero de Septiembre de 1925, según la cual se daba en propiedad a los campesinos de los ejidos, las parcelas que trabajaban.<sup>330</sup> No se ejecutaban satisfactoriamente, durante los periodos del llamado maximato, comenzando con el presidente Postes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez habían repartido minimamente. El primer gobierno repartió 1, 707, 750 hectáreas; el segundo, 944, 538, hectáreas y el ultimo 790, 694, hectáreas. Un reparto precario que llegaba casi el mismo monto del periodo de Calles. Bajo el rezago del reparto, a pareció uno de los críticos del periodo, Luís Cabrera quien había redactado la famosa Ley Agraria del 6 de Enero de 1915.

---

<sup>328</sup> Eitan Ginzberg. *Op. Cit.* p. 204.

<sup>329</sup> *Ibid.* Pp. 213 – 214.

<sup>330</sup> Tzvi Medin. *Op. Cit.* p. 17.

El 30 de enero de 1931, Luís Cabrera en su trabajo titulado, *el balance de la Revolución*, argumentaba, “la Revolución ha fracasado con relación a la reforma agraria. El único de los cinco puntos que la Revolución que a logrado realizar es el de la dotación de ejidos, y éste en forma errónea y deficiente”.<sup>331</sup> De misma manera, Cabrera hacía notar que la Revolución no había podido nacionalizar los recursos nacionales de explotación: la minería, el petróleo, el henequén, el chile, productos explotados todos ellos por compañías extranjeras, siendo este el problema más arduo y difícil de México. Pero también a los recursos forestales que eran aprovechados por compañías extranjeras, caso específico en la Meseta Tarasca. Por ultimo señala Cabrera. Que la situación política reinante en el país, de “Libertad, igualdad, Justicia, sufragio efectivo no reelección, autonomía de los poderes, municipio libre, soberanía de los estados, independencia internacional, eran, Palabras, palabras, palabras”. “La Revolución no ha resuelto ninguno de los problemas políticos del país”.<sup>332</sup> Este hombre carrancista, durante la época llamada maximato, nos dio cuenta de que la revolución, tendía a un fracaso político, donde paulatinamente se perdían los ideales revolucionarios. Estos acontecimientos repercutieron en gran medida a los diversos estados de la República mexicana.

De esta visión nacional, que es de importancia para poder ubicar los procesos históricos y entender de manera más amplia la región de nuestro estudio, Ahora bien, retornémonos de nueva cuenta al Estado de Michoacán sobre el episodio de los arrendamientos de los bosques de la Meseta Tarasca. Otros autores nos dan otra visión que son tan aceptables para entender el problema, como nos indica José Alfredo Uribe, “Hasta que no se construyeron las vías ferrocarril de Morelia, Pátzcuaro, Tingambato, Uruapan a Maruata y de la zona de Zamora. Guaracha a los Reyes, a comienzos del siglo XX, no tuvo gran

---

<sup>331</sup> *Ibid.* p. 30.

<sup>332</sup> *Idem.*

importancia económica la Meseta Tarasca abundante en recursos forestales”.<sup>333</sup> Sin embargo, el trazo de la red ferroviaria a Uruapan y a los Reyes modificó el panorama en forma radical. Los trenes permitían explotar comercialmente los copiosos bosques y por ello despertaron gran interés en compañías que desearon arrendar. De esta manera afirma Ginzberg, “efectivamente desde noviembre de 1907 y hasta marzo de 1913 se entregaron en régimen de renta por treinta años superficies forestales con una extensión total de 220, 000 hectáreas. El precio de las trasnacionales fue de 872, 000 pesos, que debían entregarse a lo largo del periodo en concepto de alquileres a las 20 comunidades tarascas involucradas”.<sup>334</sup>



Trabajo de la sierra. Foto: Ricardo B.

Como señalábamos anteriormente, estos arrendamientos de los bosques, trajo consigo problemas, “la poca riqueza que empezaron a generar los bosques a las comunidades, generó inquietud y hasta codicia entre éstas, por los pagos de dinero que recibían. Esto ocasiono que con la finalidad de contar con más bosques para vender, se empezaron a licitar una serie de conflictos entre los

---

<sup>333</sup> José Alfredo Uribe Salas. “Michoacán y los ferrocarriles. La lucha por la hegemonía regional”, en: *Tzintzun*, No. 11, Pp. 14 – 15.

<sup>334</sup> Eitan Ginzberg. *Op. Cit.* p. 206.

diferentes pueblos por los linderos de sus comunidades. Así tenemos los casos que se dieron entre: Comachuén, Sevina y Pichataro; Nurío y San Felipe; Cherán, Nahuatzén y Arantepacua; y Paracho y Quinceo”.<sup>335</sup> Que desde estos años empezaron a tener mayores diferencias territoriales, por la invasión de límites, que hasta la fecha, algunos no han podido resolverlo.

Veamos estos casos dentro de las comunidades indígenas de la sierra, como ejemplos de los problemas que se agudizaron a raíz de los contratos celebrados con las compañías extranjeras. En el caso de Comachuén, Sevina Y Pichataro, se acusaba a los de Comachuén de apropiarse del cerro de la virgen, que pertenecía en su mayoría a de Sevina. Pero también de haber invadido cientos de metros de tierra de Pichátaro. El 31 de marzo de 1903, se había dado ya una solución mediada sobre el caso, pero no se llevó a cabo de inmediato, ya que fue hasta 1906, cuando se quiso implementar. Pero los de Comachuén se inconformaron ante el gobernador, en contra del señor Gabriel Ávila, quien haría los trabajos respectivos. El problema finalmente no quedó resuelto, pues los pueblos de Sevina y Pichataro no aceptaron nuevamente la decisión del gobierno que según ellos beneficiaban a Comachuén. Esta propuesta señalaba que “...las dos terceras partes de dicha zona, excluido el cerro llamado de la virgen, que todo queda a favor de Comachuén, se aplique a este, dejando una tercera parte a favor de Pichataro, pues según las investigaciones practicadas en éstos términos fue celebrado el arreglo por las comisiones respectivas ante el gobernador constitucional en la ciudad de Uruapan...” mientras que de Sevina, aparentemente principal invadido, no se decía nada.<sup>336</sup>

En el caso de Nurío y San Felipe, ésta última comunidad reclama unas tierras que la primera había invadido. Sin embargo, alegaban a su favor, que la zona en litigio no era de San Felipe, sino que los pueblos de Pomacuarán y

---

<sup>335</sup> Casimiro Leco Tomas. *Op. Cit.* p. 100.

<sup>336</sup> AHPEM. Ramo: *Materia agraria*, Subramo: Conflictos agrarios. Caja: 1, Exp. : 77, Comachuén, Sevina y Pichataro. Morelia, Mich., Mayo 31 de 1906.

Urapicho, se las había cedido a Nurío. Aunque tampoco se resolvió este caso, pues se complicó según el señor Gabriel Ávila enviado del prefecto de Uruapan, por la venta ilegal que la comunidad de San Felipe había hecho de terrenos que les pertenecía. Por esa razón los indígenas de Nurío presentaron la documentación que les fue requerida, mientras que los de San Felipe, manifestaron que se les había extraviado.<sup>337</sup> Y como resultado fue la continuidad del problema.

El caso de Cherán, Nahuatzén y Arantepacua, aunque el enviado del gobierno hizo la propuestas de dividir las tierras en disputa mayoritariamente entre los dos primeros pueblos y al tercero ampliarle un poco su lindero del norte, no fue fácil hacerlo y mucho menos aceptado por la comunidades, pues las tres decían tener la razón y para ello, presentaron ante el señor Gabriel Ávila, documentos avalatorios, que éste juzgó, que no tenían validez.<sup>338</sup>

Cherán presentó una concesión de tierras otorgadas por el conquistador Hernán Cortés en el año de 1533; Arantepacua, un título que supone una concesión de tierras hecha en 1519, por el rey Caltzontzin, y la confirmación del Rey Carlos V en el mismo año. Por su parte; Nahuatzén, no presentó documento alguno.<sup>339</sup>

En el último caso, Quinceo le reclamaba a Paracho tierras y montes que había invadido, y comprueba su propiedad, con los títulos de la fundación, que según el señor Gabriel Ávila, son de las más antiguas de las comunidades indígenas del estado. En donde se confirma, que la mayor parte de las tierras y los montes que poseen los de Paracho, eran del pueblo de Quinceo.<sup>340</sup> Paracho, a pesar de ello, se defiende con los documentos de la diligencia que hicieron en el

---

<sup>337</sup> *Idem.*

<sup>338</sup> AHPEM. Ramo: *Materia agraria*, subramo: conflictos agrarios. Caja: 1. Uruapan: Cherán, Nahuatzén y Arantepacua. Morelia Mich., marzo 24 de 1907.

<sup>339</sup> *Idem.*

<sup>340</sup> AHPEM. Ramo: *Materia agraria*, subramo: Conflictos Agrarios. Caja: 1. Paracho y Quinceo. Morelia, Mich., marzo 26 de 1907.

año de 1836, con motivo de un apeo y deslinde que promovieron ante el gobierno, que le fue favorable. Diligencias, que son tomadas como aceptables por el enviado del perfecto de Uruapan, señor Gabriel Ávila, por lo que llega a la conclusión, de “...que entre Paracho y Quinceo no hay realmente ó mejor dicho, no debe haber, diferencias de limites, supuesto que está marcada hace setenta años por autoridades competentes...” refiriéndose a las diligencias de 1836. El problema continuo, pues la comunidad afectada no acepto la propuesta que se hizo.<sup>341</sup>

Estas concesiones que dio el gobierno federal a las empresas trasnacionales a partir de 1905, propició que los problemas de los litigios entre las comunidades indígenas entraran en una confrontación más directa entre ellas, que hoy en día siguen siendo la discordia de la recuperación de sus terrenos como dueños legítimos. Pero el problema va más aya, hoy las comunidades indígenas, a pesar de continuar con las pugnas, ninguna de las comunidades sede a las resoluciones de las autoridades, más aun se tensa la situación por la tala de bosque en forma clandestina.

La presencia de los talamotes norteamericanos en la Sierra Tarasca ofreció otras características, esto de debió que una buena parte de los pueblos se conservaban en comunidad. Se recurrió entonces a recursos como el de amenazarlos o sustituir los apoderados comunales, crear conflictos entre pobladores colindantes y en ultima instancia asesinar a los elementos opositores. Mientras tanto el gobierno no sólo apoyaba a los extranjeros sino que haciendo uso de su fuerza les daba mayores elementos: los representantes que se negaban a firmar los arrendamientos eran llevados a Uruapan, a presencia del gobernador Mercado, de Slade y del notario Lic. Manuel Ruiz Durán, para golpearlos, insultarlos y encarcelarlos si no consentían en operación tan desastrosa.<sup>342</sup> Estos contratos de arrendamiento no fueron suscritos por representantes auténticos de

---

<sup>341</sup> *Idem.*

<sup>342</sup> José Napoleón Guzmán Ávila. “Compañías forestales y bosques en Michoacán 1875 – 1920”, en: *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, No 8, Morelia, enero – junio de 1985.

las comunidades indígenas, sino que por un delegado designado por el gobierno de Michoacán. Este supuesto representante, defendió más los intereses de las compañías forestales que de los propietarios de los bosques. Cuando surgió una protesta por los “acuerdos” y por la miserable renta que estipulaban los contratos, sus líderes eran detenidos y el movimiento sofocado. Por otro lado, los contratos contradecían los requisitos de la citada Ley de 1902 que obligaba a repartir el terreno entre los pobladores de las comunidades, otorgándosele títulos de propiedad definida y posibilitando que decidiera en forma particular sobre como utilizar sus bienes. La administración del gobierno michoacano Aristeo Mercado (1891 – 1911) no solo impidió que los pobladores actuaran de conformidad con la nueva Ley, sino que utilizó ésta en contra de sus propios intereses de las comunidades, convirtiendo a los contratos en anticonstitucionales de la Carta Magna de 1917.<sup>343</sup>

Como podemos confirmar que dentro del movimiento revolucionario de los años 1910 – 1915, en la Meseta Tarasca, existió grupos organizados para reclamar sus propiedades, una lucha contra los abusos de las compañías extranjeras que explotaban sus bosque, como el caso de Casimiro Leco Tomas, oriundo de Cherán. Quien impulsó un movimiento armado, “Leco se levantó no para pedir tierras, pues ellos las tenían, sino para expulsar a las compañías madereras de esas tierras y cancelar los contratos leonicos que se habían firmado”.<sup>344</sup> Con estos abusos de poder de los extranjeros, la Meseta Tarasca entro al movimiento revolucionario de 1910.

En los años posteriores, lo establecido en la Ley agraria de enero de 1915 y del Artículo 27 de la Constitución de 1917, determinaron en forma expresa que todos los acuerdos concernientes a las tierras, bosques y recursos hídricos de las comunidades agrarias creadas con posterioridad a 1856 cuyas pertenencias hubieran sido expropiados en forma parcial o total, quedaron anulados. De igual

---

<sup>343</sup> Eitan Ginzberg. *Op. Cit.* p. 208.

<sup>344</sup> Casimiro Leco Tomas. *Op. Cit.* p. 103.

manera, la Constitución michoacana también encomendó al congreso local a “procurar que los pueblos de su dependencia tengan las tierras y aguas necesarias para su subsistencia, cuidando de la conservación de sus ejidos, tierras comunales y patrimonios de familia, a fin de que no sean despojados de ellas sus propietarios y encargarse de sancionar una Ley que permitiera la revisión de todos los acuerdos mencionados en la citada Ley de 1915 y el Artículo 27 constitucional”.<sup>345</sup>

Bajo estas disposiciones de la Ley agraria de 1915, varios de las comunidades indígenas de la ciénega de Zacapu, empezaron a gestionar para recuperar las tierras que las haciendas o ranchos vecinos les habían arrebatado, de igual manera de los terrenos arrendatarios que se celebraron durante los años anteriores en al subregión de la Meseta Tarasca. De esta manera las comunidades indígenas de la zona lacustre, la ciénega de Zacapu y los de la cañada de los once pueblos, iniciaron la lucha por la restitución de sus tierras.

Ejerciendo los derechos establecidos en el año de 1915, solicitaron restitución de tierras las siguientes comunidades indígenas de la zona lacustre, Arocután, Zurumuato y Puácuaro, en 1916 Erongaricuaro. Para el año de 1917 los de la zona de la cañada, Santa Maria Tocuro, Santo Tomás, San Bartolomé Uren, Carapan y San Francisco Uricho, este ultimo de la zona rivera. Para 1918, San Miguel Nocutzepo. En el año de 1920, Huecorio y Tzentzencuaro. En 1921, Chilchota y Jaracuaro. En 1922 Zacán. En 1923 San Juan Tumbio.<sup>346</sup>

Las comunidades de Arocután, Pátzcuaro y Chilchota, se les restituyeron sus tierras durante el gobierno del ingeniero Pascual Ortiz Rubio. Pero a otras, que no presentaron según la comisión Local Agraria los títulos de propiedad, o si lo hacían, eran cuestionados, y les dio las tierras por la vía de la dotación, como

---

<sup>345</sup> Eitan Ginzberg. *Op. Cit.* Pp. 208 – 209.

<sup>346</sup> Casimiro Leco Tomas. *Op. Cit.* p. 104., APAMG. Datos estadísticos sobre comunidades agrarias y comunales.

los casos de, Erongaricuaro, San Francisco Úrico, San Miguel Nocutzepo, Uecorio y Tzentzencuaro.<sup>347</sup> De esta forma, poco a poco las comunidades indígenas, fueron haciendo realidad de lo dispuesto en la Leyes de 1925. Durante la gobernatura del general Francisco J. Múgica, entre las comunidades que recibieron tierras por restitución se encuentran: Charapan y Zacán, mientras que: Chilchota y Jaracuaro, la obtenía en forma de ejido.

Para el caso de las comunidades indígenas de la Mesta Tarasca, el primero en solicitar la restitución de sus tierras fue Pamatacuaro en 1916, y hasta el año de 1921 en adelante, empezarían paulatinamente a solicitar, otras comunidades, como: Urapicho, Santa Cruz Tanaco y Zicuicho en 1915. San Felipe de los Herreros en 1930, y las comunidades como: San Bartolomé Cocucho, Cocucho, San Mateo Ahuiran, Aranza, Comachuén y Nurío, a partir de los años de 1935 en adelante.<sup>348</sup> Estos beneficios estipulados en las legislaciones, pudo de manera general, favorecer las necesidades de la comunidades indígenas, ya sea en restitución o en dotación de tierras. Pero regresemos al asunto de los contratos de los bosques de la Meseta Tarasca.

Como lo hemos señalado anteriormente de los problemas que trago consigo los contratos a las comunidades indígenas, estas tuvieron que permanecer durante más de veinte años, hasta que llegara al gobierno un hombre que mostraba interés hacia los problemas de las masas y que respondió con respuestas. Esto es, a la llegada del gobernador del Estado Lázaro Cárdenas, en los años de 1928. Antes de su gobierno, nada se había hecho al respecto. Incluso a mediados del mismo año, se promulgó un nuevo contrato con la empresa, Michoacán Transportación Company por 10 años adicionales, repitiendo los desvirtuados pactos de renta en la comunidad de Tanaco, donde un contrato fue prorrogado por veinte años. Pero a finales del año de 1928, las posturas de Cárdenas, no podía ser indiferente a tal situación. Declaró, “que la Revolución de

---

<sup>347</sup> *Idem.*

<sup>348</sup> *Idem.*

1910, que había hecho surgir las Leyes agrarias para que los pueblos adquirieran y reivindicaran su patrimonio ejidal, destruido por maniobras de legalidad de mandatarios o particulares, no había hecho sentir sus beneficios de las otras clases desheredadas, pues continuaban anteponiéndose los intereses particulares a la economía colectiva de la gran masa del pueblo”.<sup>349</sup> Por ello, el gobernante asumió un compromiso de respuestas ante las necesidades existentes para hacer realidad de los ideales de la Revolución, y lo dispuesto en la Constitución Mexicana.

Y como una de las primeras tareas del gobierno estatal por resolver los problemas, era para las comunidades indígenas de la Meseta tarasca, en la realización de un examen acucioso de los contratos de arrendamiento celebrados entre compañías extranjeras y las comunidades indígenas en los años de 1905 a 1913, en donde se revisaron las condiciones legales en la que se encontraban, así como su operatividad y vigencia de dichos acuerdos, para esto, se tuvo cuidado en todo, de apoyarse en las normas establecidas en la Ley de enero de 1915 y en hacer valer el marco jurídico establecido en la Constitución General de la República de 1917.<sup>350</sup>

Al encontrar una serie de irregularidades en la mayoría de los casos, el Ejecutivo procedió a decretar el desconocimiento de dichos contratos y la pronta restitución a las comunidades de sus propiedades. En diciembre de 1929. Cárdenas se dirigió a las comunidades indígenas del estado para que enviaran sus representantes al “primer Congreso agrario” de Michoacán que debía inaugurarse el 5 de enero en Morelia, y en cuyo marco intentó constituir, como ya se mencionaba, una Liga de Comunidades Indígenas, en donde dedicaría especial atención a la anulación de los contratos de arrendamiento de los bosques y organizaría cooperativas para una explotación más eficaz. Sin bien la liga no fue constituida, Cárdenas continuó considerando un plan, como solución del

---

<sup>349</sup> Eitan Ginzberg. *Op. Cit.* p. 209.

<sup>350</sup> Véase a Ángel Gutiérrez. *Lázaro Cárdenas (1898 -1970). Op. Cit.* p. 9.

problema; a mediados de 1931 estaba dispuesto a proponer al Congreso un anteproyecto de ley para rescindir los contratos. El 17 de junio envió al congreso su propuesta de Ley con carácter urgente. Dos días más tarde se aprobó la nueva Ley número 46. Esta se refería a 20 comunidades de la sierra de Uruapan, aunque de hecho extendía lo mencionado a todas aquellas comunidades indígenas de Michoacán cuya situación contractual fuera similar.

“El 19 del actual decretó el Gobierno del Estado da la nulidad de los contratos celebrados en los años de 1905 a 1913 y ampliados en 1928, de los montes de veinte poblaciones de la Meseta Tarasca, contratos que fueron celebrados por llamados representantes de indígenas con las compañías extranjeras Mexican Finance Company, S. A., Bosques Mexicanos, S. A., Lumbre and Development Company of Michoacán, S. A., Compañía Industrial de Michoacán y Michoacán Transportation Company”.<sup>351</sup>

Por consiguiente lo señalado por lo anterior, Ley 46 en su artículo 2º. Señalaba, “se reconoce y declara la nulidad absoluta de los contratos de arrendamientos de montes pertenecientes a las Comunidades Indígenas de Aranza, Arantepacua, Angahuán, Capácuaro, Cocucho, Comachuén, Cherán, Parangaricutiro, Paricutín, Pomácuaran, Pichátaro, Quinceo, San Lorenzo, Sicuicho, San Felipe, Tanaco, Tingambato, Turícuaro, Urapicho y Zirosto”. Los cuales habían sido estipulados a principios de siglo en diferentes fechas entre los años de 1905 a 1913. El en artículo 3º. De esta ley, se nulificó también la prorrogación del contrato, que le había extendido a la maderera michoacana. Transportation Company, S. a., de una manera totalmente anticonstitucional, por parte del gobernador Enrique Ramírez, en un 25 de febrero de 1928.<sup>352</sup> Con la comunidad indígenas de Tanaco.

---

<sup>351</sup> *Idem.* p. 44.

<sup>352</sup> AHCEM. Legislatura: XLIII. Caja: 3, No. De carpeta: 8, Decreto No. 46. declaran anticonstitucional de los diferentes contratos con comunidades indígenas del Estado. Junio 19 de 1931; Casimiro Leco Tomas. *Op. Cit.* p. 110.

De esa forma, con la Ley 46, “la legislatura del Estado derogó los contratos de las compañías, Mexican Finance Co. S. A., Bosques Mexicanos S. A., Lumbre and Development Co. Of. Michoacán, S. A., Compañía Industrial y Michoacán Transportation Co., que venían explotando los bosques desde 1907, y aún desde 1905, en que Santiago J. Slade, como apoderado de diversas compañías, inició la tala de los bosques indígenas de Comachuén mediante los contratos de arrendamiento.”<sup>353</sup>

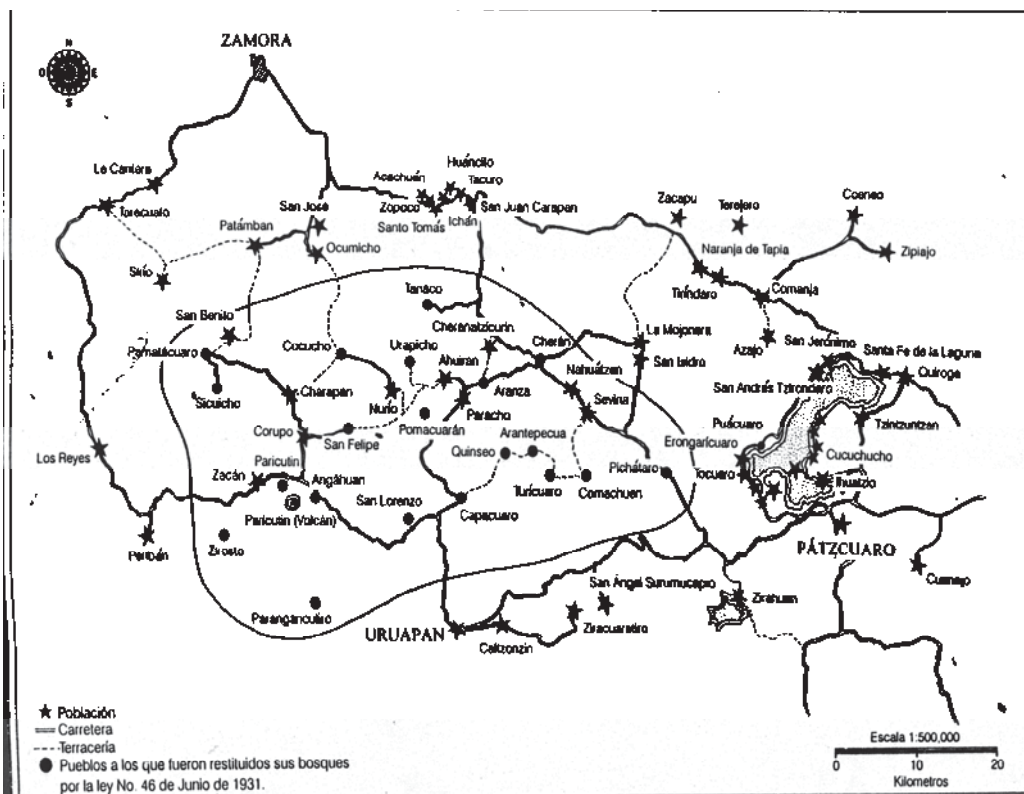
Tras la anulación de los acuerdos, determinaba el artículo 6 que, “el aprovechamiento de los bosques de las comunidades indígenas del estado, solamente se podrá verificar mediante organizaciones corporativos integradas exclusivamente por sus respectivos comuneros...” De los datos de 1933 se desprende que en la zona había una sola cooperativa forestal el Turícuaro, con 42 miembros y de los de la primera mitad de 1936, se sabe que se fundaron cinco más: en Cherán, con 47 miembros; Zirosto, 57 miembros y en Paricutín, San Felipe y Quinceo. Cabe suponer que entre 1933 y 1936 se constituyeron algunos más en la meseta, de las que Turícuaro pudo haber sido la pionera. Pero las cooperativas, no lograron sobrevivir tiempo suficiente como para dejar marcada su importancia en la conciencia colectiva de los pobladores del lugar<sup>354</sup>. Así se ponía fin a un largo periodo de abuso arbitrario del patrimonio indígena. De hecho se restituía una superficie de 220, 000 hectáreas, aproximadamente dos tercios del total de la meseta, en una especie de trapecio cuya base al sur media unos 120 km., sus lados unos 60 km., y sus base superior septentrional unos 70 km.<sup>355</sup>

---

<sup>353</sup> Casimiro Leco Tomas *Op. Cit.* p. 110.

<sup>354</sup> Eitan Ginzberg. *Op. Cit.* Pp. 212 – 213.

<sup>355</sup> Casimiro Leco Tomas. p. 210.



Zona de restitución de los bosques de la Meseta Tarasca por la Ley 46 en 1931. Fuente Eitan Ginzberg. Lázaro Cárdenas, gobernador de Michoacán 1999.

Por ello. Durante el periodo de gobierno Estatal de Lázaro Cárdenas, se pudo ver cristalizadas las demandas exigidas por las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca desde el movimiento Revolucionario. Por primera vez en la historia de México, un gobierno atendía desinteresadamente a los sectores más marginados, esto daría entender que la política incorporacionista, tendría que ir de la mano con las soluciones de las necesidades más requeridas, educación, desarrollo económico, salubridad, caminos, etc., para que se lograra un resultado más equitativo. Por lo tanto, podemos decir por último, que esta política de la restitución de los bosques y de tierras, era una reestructuración de la política indigenista, y que buscó nuevos elementos de continuar la incorporación de los pueblos indígenas a la dinámica nacional.

## 6. Proyectos de experimento para los indígenas de Michoacán

### a) El Proyecto Carapan

Como venimos señalando, desde los años veinte el Estado –Nación mexicano, inicia sus proyectos “experimentales” de integración social, en toda la república, a través de la enseñanza, fundamentalmente en las zonas indígenas, y muestra de ella, es que precisamente en la región puhrépecha, ubicada en el occidental del Estado de Michoacán, conocido como la cañada de los once pueblos, apareció una de estas medidas políticas para la búsqueda de la integración. De esta manera a lo largo de los sexenios presidenciales, el indigenismo fue generando un amplio abanico de instituciones dedicadas a este fin. Así nos demuestra Gunther, “estas instituciones despliegan sus actividades destinadas a integrar a las comunidades en el Estado-Nación básicamente en los proyectos educativos y culturales”.<sup>356</sup> De manera que en este nuevo proyecto estará inclinado en el ámbito de la educación como parte integradora, y de investigación indígena.

Y para estos casos, el indigenismo desde sus primeros proyectos experimentales recurre a la antropología social, ejecutada principalmente por Manuel Gamio, que consistió en estudiar etnográficamente a las culturas indígenas para identificar los elementos culturales “sustituibles”, sin que ello ocasionase rupturas “traumáticas” en el seno del grupo indígena.<sup>357</sup> Este patrón de investigación llevó a determinar a la Secretaría de Educación Pública, a llevar a cabo un nuevo proyecto de experimento educativo, desarrollado en una de las comunidades indígenas.

Como antesalas de experiencia de políticas educativas incorporativas del indígena al plano nacional, podemos encontrar para esta nueva, los siguientes, las

---

<sup>356</sup> Gunther Dietz. *Indigenismo y Educación diferencial...* Op. Cit. p.36.

<sup>357</sup> *Ibid.* p. 28.

misiones culturales, escuelas rurales, y la casa del Estudiante Indígena, entre otros. Estos proyectos llegaron sumar una serie de experiencias para diseñar una nueva, el proyecto Carapan.

Pero aunado a esto, la propia experiencia adquirida por el maestro Moisés Sáenz, cuando en 1931 fue designado por el entonces Secretario de Educación Puig Casauranch, como delegado de la Comisión de Investigación de Indias y por la comisión de investigaciones sobre instituciones educativas en el Centro y Sudamérica, llevado a cabo por Guatemala, Ecuador, Perú y Bolivia. En donde sus investigaciones eran sobre el estudio del problema de la incorporación de la raza indígena a la civilización, la homogeneización de la población y el mejoramiento de vida rural. Con fines de estudiar al indio como factor de población, así como el proceso de su mezcla y de su incorporación en los diversos países a los que fue designado, para encontrar contrastes y analogías con el indio mexicano.<sup>358</sup>

De esta manera, cuando Moisés Sáenz, se desenvuelve en la investigación social, sobre los medios necesarios para la integración del indígena, En pleno viaje de investigación en el que había adquirido una importante experiencia, Sáenz fue llamado, por Bassols, quien para finales de 1931 era titular de la SEP, para que retornara a México y que pusiera sus ideas pedagógicas.<sup>359</sup> Este llamado marcaría para Sáenz la posibilidad de aplicar sus conocimientos sobre los métodos de incorporación de la sociedad indígena a la sociedad nacional.

Estas condiciones en que se fueron entretejiendo entre la Secretaría de Educación Pública y el gobierno de Michoacán, fue gracias al estrecho vínculo que Cárdenas establece entre los ideales de la Revolución, en promover la educación, y el agrarismo hacia las comunidades indígenas. Bajo estas condiciones, con la idea de estudiar al indio en el punto justo en que comienza a ser mexicano,

---

<sup>358</sup> María Luisa Acevedo Conde y Margarita Nolasca. *Educación Indígena*, Cuadernos de trabajo No. 33, México, Departamento de Etnología y Antropología Social del Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 48.

<sup>359</sup> Acevedo Conde. *Op. Cit.* p. 48.

Moisés Sáenz ubicó su Estación Experimental de incorporación del indio en Carapan. Eligiendo con ella la subregión de la cañada, en la que, por un lado, el agrarismo no había generado un cacicazgo tan estable como el de la ciénega, y por otro, la rebelión cristera no se había impuesto como ocurrió en la Meseta. “Con el apoyo explícito del cacique Emilio Prado y sus milicias, Sáenz se establece en 1932 con su equipo multidisciplinario precisamente en el curato cerrado y abandonado tras las persecuciones anticlericales de los agraristas”.<sup>360</sup>

Este establecimiento, de un inicio realizó un intenso trabajo para su ubicación por la comisión de Investigaciones Indias, donde Moisés colaboró. Habiendo tantos indios en México, no parecía tarea fácil encontrar un lugar propicio en donde se estableciera la Estación Experimental, la posibilidad para su instalación en un inicio estaba en la región de Oaxaca, Michoacán, la Sierra de Puebla, el Estado de México. Para ello, en donde realizaron trabajos de exploración en los diferentes puntos señalados, la comisión que se encargó con los purhépecha, señalaba, “hemos regresado del viaje que emprendimos al Estado de Michoacán, los señores Pablo González Casanova, Carlos Basaurini, y yo Moisés Sáenz. Por indicación de usted fuimos a cerciorarnos de las condiciones de la cañada de los Once Pueblos, como posible sitio para la Estación Experimental de incorporación del indio, que piensa crear la Secretaría de Educación Pública”.<sup>361</sup>

Y concluyen de esta manera, “en nuestra breve visita de exploración las observaciones son superficiales pero consideramos con quienes pudimos a fin de completar o explicar lo que vimos. En resumen, proponemos a usted que se establezca en Carapan la Estación Experimental que la Secretaría de Educación Pública tiene acordado”.<sup>362</sup>

---

<sup>360</sup> Gunther Dietz. *Op. Cit.* p. 40.

<sup>361</sup> Moisés Sáenz. *Carapan: Bosquejo de una experiencia*, departamento de Promoción Cultural del Michoacán, México, 1970. p. 9.

<sup>362</sup> *Ibid.* p. 13.

Una vez que se dieron a conocer los resultados, la Comisión a la que pertenecían estos dos científicos, acordaron que el lugar más idóneo para establecer la Estación Experimental sería en la cañada de Chilchota, Estado de Michoacán, abarcando los pueblos de Chilchota, Urén, Tanaquillo, Acachuén, Santo Tomas, Zopoco, Huancito, Ichán, Tacuro y Carapan, pues estos pueblos constituían una unidad social y geográfica que permitirá que la labor de la comisión de Investigaciones Indias obtenga resultados más provechosos y definidos. En tal virtud, en vez de instalarse la Comisión en el Estado de Oaxaca como se había intentado inicialmente, se instaló en Michoacán. La Comisión de Investigaciones Indias funcionó organizando y dirigiendo una Estación de Incorporación del Indio que fue de constituir un verdadero laboratorio de experimentación social, en el que concentrándose diferencias agencias de gobierno, se definió programas, modalidades de acción, métodos y procedimientos encaminados a obtener los medios más para realizar los propósitos educativos y sociales que el gobierno de la república trató de realizar acerca de los campesinos.

De manera general, la Comisión de Investigaciones Indias estudió en la Estación todo lo concerniente en los medios para lograr el mejoramiento efectivo de los indígenas mexicanos, no sólo en el campo tradicional y clásicamente educativo, sino también en los aspectos económicos, sanitarios y sociales que son el antecedente necesario de toda obra educativa fecunda, para lograr esta transformación de conjuntos que requiere la vida del campesino, la Secretaría contó con la cooperación del Departamento de Salud Pública y de la Secretaría de Agricultura y Fomento, en la forma que más ampliamente pudiera obtener de ambas dependencias.<sup>363</sup> Con estos lineamientos la Estación de Carapan se formó para su trabajo, pero lamentablemente las condiciones quizás no estaban de

---

<sup>363</sup> AHSEP. Fondo: *Dirección General de Educación Primaria en los Estados y Territorios*. Sección: Departamento de Escuelas Rurales e Incorporación Cultural Indígena. Serie: Dirección General de Educación Federal, Michoacán. Inventario: 1502, Referencia: 877, Exp. s/n. Se transcribe acuerdo del C. Secretario del ramo, que se establece una estación del indio en Carapan, de ese Estado, México, D. F., Julio 13 de 1932.

acorde a lo planificado, como señalaba Moisés Sáenz en su visita de exploración, que era un trabajo superficial sin llegar a contemplar las condiciones existentes entre las comunidades indígenas de la cañada.

Por lo tanto, las medidas que llevó a cabo la Estación serían en los ámbitos de educación, higiene y salud.<sup>364</sup> Por ello, dice Moisés Sáenz, en sus trabajos previos, “yo, en mi calidad de director, bosquejé el proyecto general: rumbos, propósito, método. Carlos Basauri de etnólogo, listó las observaciones que habrían de hacerse sobre la cultura de la Cañada y sobre todo los fenómenos del dominio de la etnología. Miguel O. de Mendizábal, hizo la nomina de los estudios económicos: censo agrícola, análisis del régimen de propiedad, comercio y pequeña industria, observaciones del medio físico-agrícola. Se estudió las modalidades del cultivo y de la explotación rural, se impulsaría las mejores aconsejables y se organizaría el pequeño crédito. Pablo González Casanova delineó los estudios de lingüista relativos al Tarasco”.<sup>365</sup> Trabajos que nunca llegarían a su culmino, por la corta duración del proyecto, y porque era un trabajo demasiado ambicioso, cuando ni las condiciones estaban dadas.

Por consiguiente, el equipo quedaba conformado de la siguiente manera: Director, Moisés Sáenz. Diseñador del proyecto y métodos a seguir. Director Escolar: José Guadalupe Nájera, encargado sobre los planes educativos de enseñanza. Etnólogo: Carlos Bassauri, encargado de revisar los fenómenos de los grupos indígenas en sus elementos culturales. Psicometrista, Ana maría Reyna, encargada de la revisión de los elementos cognoscitivos de la población. Economista, Miguel Othón de Mendizábal, comisionado temporalmente. Trabajara social, Vesta Sturges, de Misiones culturales. Médico: Felipe malo Jubera, por salubridad. Agrónomo, Augusto Pérez Toro, por la Secretaría de Agricultura. Director de recreación, Humberto Herrera de Misiones Culturales. Maestro de Música, Juan B. Melena. Secretaria: Isabel Arellano, comisionada temporalmente.

---

<sup>364</sup> Gunther Dietz. *Op. Cit.* p. 41.

<sup>365</sup> Moisés Sáenz. *Carapan. Op. Cit.* Pp. 17 – 18.

Ayudante de Oficinas: Salvador Ortiz Vidales.<sup>366</sup> Como partes complementarias de colaboración de las diversas secretarías.

De esta manera, se constituyó la Estación Experimental de Incorporación del indio bajo el control y dirección de la Secretaría de Educación Pública, en 1932, con la cooperación de otras oficinas de Gobierno Federal. Sáenz, mencionó, “La estación tiene por objeto desarrollar estudios e investigaciones de antropología social, para cerciorarse de las realidades del medio indígena y de los fenómenos que operan en el proceso de la asimilación de la población aborígen al medio mexicano. Efectuará igualmente, indagaciones mediante las cuales pueden describirse los procedimientos más adecuados que el gobierno deba seguir a efecto de lograr la pronta incorporación del indio a la entidad nacional, dentro del criterio de estima de los valores culturales y espirituales del indio, de respeto a la personalidad humana y de la cabal interpretación del ideal mexicano”. “La Estación tiene también el encargo de hacer observaciones que permitan la valorización y la crítica de los métodos y procedimientos que el Gobierno desarrolló en las agencias que operan en las comunidades de que se trata, tales como escuelas, organizaciones agrarias, etc”.<sup>367</sup>

La Estación pondrá en juego un programa de actividades que, relacionándose con los fines científicos que se han enunciado, tiendan también al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades afectadas, obra en el aspecto económico y de salubridad, ya en el orden de la cultura espiritual o de la instrucción. Tales actividades sirvieron el doble propósito de la acción social y de la experimentación científica.<sup>368</sup>

---

<sup>366</sup> Véase a Bonfil Ramón R. *La Revolución agraria y la Educación en México*, México, Colección Presencias, Dirección general de Publicaciones del Consejo nacional para la Cultura ya las Artes, Instituto Nacional Indigenista, 1992, p. 227; Moisés Sáenz. *Carapan... Op. Cit.* Pp. 19 – 20.

<sup>367</sup> *Ibid.* p. 22.

<sup>368</sup> *Idem.*

De esta manera el proyecto regional de Carapan, procedió a tomar ciertas medidas para su mejor desempeño, de manera que, “quedaban bajo la jurisdicción de la Estación, todas las escuelas que sostenía la Secretaría Pública en la Cañada, y se pidió que el gobierno del Estado de Michoacán, dejara también bajo su dirección los planteles que de él dependían”.<sup>369</sup>



Carretera que atraviesa Cherán. Foto: Ralph L. Velas.

Con Lázaro Cárdenas, quien, “se distinguió como entusiasta apoyador de la idea y frecuentemente visitador de la estación experimental debido a su interés por apreciar de cerca los avances de su estudio”.<sup>370</sup> En una de las visitas, Cárdenas, señaló Moisés Sáenz, “ofreció darnos unos quinientos pesos para aquellas obras y otras que deseábamos emprender, hablamos del establecimiento de un modesto hospital regional en huáncito y de la organización de los botiquines y consultorios rurales, el primero de los cuales estaban ya funcionando en

---

<sup>369</sup> *Idem.*

<sup>370</sup> Acevedo Conde, M. *Op. Cit.* p. 62.

Carapan”.<sup>371</sup> Estos buenos gestos del gobernador, mostraron la simpatía por que el proyecto tuviera buenos resultados para la integración del indígena a la sociedad nacional, política que más adelante como presidente de la república le diera seguimiento por las diversas instituciones de gobierno y de la Secretaría de Educación Pública.

En uno de estos viajes del General, Dice Enrique Krauze, “en otra visita del gobernador a la Estación Experimental, acompañado de Victoriano Anguiano Equihua quien era su intérprete con la gente de la Meseta Tarasca, le toco ver, como esta era atacada con piedras y armas de fuego por los indígenas del lugar”.<sup>372</sup> Al parecer la resistencia pasiva pronto se convirtió en un rechazo activo. Mientras que unos identificaron al equipo indigenista con los agrarista, estos mismos comenzaron a identificarlos con los cristeros por el sospechoso interés que mostraban los antropólogos por la cultura Purhépecha tradicional.<sup>373</sup> Estas reacciones de la comunidad tuvo gran repercusión para el proyecto, primero porque eran identificados como grupos que buscaban otros intereses de la comunidad, segundo porque los problemas que originaban el movimiento agrario en las comunidades era de confusiones, en la forma de reparto de las tierras, y sobre la pugna que mantenían sobre los cristeros, hacía más confusa la situación, llegándose al grado de tensarse paulatinamente.

En una tercera visita de Narciso Bassols, Secretario de Educación, que visitó la cañada de los once pueblos a principios de octubre, acompañado de Rafael Ramírez como jefe del Departamento de Educación y Cultura Indígena, Celerino Cano, Director de Escuelas Federales en Michoacán y Jesús Romero Flores. Señala Sáenz, “Bassols sorprendido por lo que se estaba haciendo tuvo que reconocer y desde luego felicitar a la Estación por llevar adelante la triple

---

<sup>371</sup> Moisés Sáenz. *Op. Cit.* p. 65.

<sup>372</sup> Casimiro Leco Tomas. *Op. Cit.* p. 132.

<sup>373</sup> Gunther Dietz. *Op. Cit.* p. 41.

finalidad del proyecto: acción rehabilitadora, experimentación e investigación”.<sup>374</sup> Pero a pesar de la muestra de avances por las autoridades federales, se entró con ello en un roce de diferencias de ideas y de posiciones políticas, y por lo que acontecía con las comunidades, llevaron al caos del proyecto de experimento.

Más aun el proyecto nunca contó con una franca simpatía de Bassols, secretario de Educación en turno, quien por motivos nunca aclarados, vio con desconfianza la obra del maestro Sáenz, más aun con ciertas críticas firmadas con seudónimos hechas por Sáenz a medidas dictadas por el secretario, para un rompimiento de relaciones frontal, fue lo que implicó la muerte de la Estación Experimental de Carapan.<sup>375</sup> Este proyecto de seis meses encontraba su fin.

Así culminó el proyecto de incorporación del indio a la nación mexicana, el proyecto indigenista que proporcionaría estrategias alternativas para abrir a las comunidades e integrarlas en el proyecto nacional-estatal, quedó como afirma Sáenz, en un “Bosquejo de una experiencia”, eso fue Carapan, un boceto; no llegamos a ningún paradero. Tampoco a concreciones de ideas o de método.<sup>376</sup> Comentaba el maestro Moisés Sáenz años después, por lo tanto, este experimento de incorporación de los grupos indígenas, que buscaba los medios necesarios para incorporarlos y de los métodos apropiados para alcanzar una nación sin los grupos indígenas, no pudo concretar su misión, reconociendo que la enseñanza no era el medio de influencia para su incorporación, sino más de obras infraestructurales, de carreteras.

## **b) El Proyecto Tarasco**

Después de un largo tiempo de busque de métodos de incorporación de los indígenas a la nación, a través de la enseñanza, no se daban por vencido,

---

<sup>374</sup> Casimiro Leco. *Op. Cit.* p. 133.

<sup>375</sup> Bonfil Ramón R. *Op. Cit.* p. 229.

<sup>376</sup> *Idem.*

tanto la Secretaría de Educación, como de intelectuales y de funcionarios que representaban instituciones gubernamentales, estos, no dejaban de dar pasos, a pesar de las dificultades y de resultados inconclusos de una y de otra, replanteaban nuevas estrategias para hacer la realidad de una nación homogénea. Ante ello, este desolador panorama escolar, todavía durante la presidencia de Cárdenas se percibe un giro de la castellanización directa ante los primeros intentos de implementar una educación bilingüe. Como una nueva política para hacer realidad la integración de los grupos indígenas a la vida nacional. De este modo, se recurrirá a nuevos procedimientos de la enseñanza para la incorporación con nuevos métodos, el de una enseñanza bilingüe.

Dentro de este nuevo esquema, esta tesis de la educación indígena bilingüe, vendrá con la idea de llevar acabo una enseñanza de las lenguas maternas. Claro, que recuperando las primeras experiencias franciscanas y agustinas de inicio de la época colonial, que desarrollaron métodos de enseñanza bilingüe en los catecismos y en los cantos. Estos nuevos métodos sustituirían el programa de sumersión mediante la castellanización directa por un programa de transición. De este modo que, “la enseñanza de la lengua *p’urhe* no es fin en sí mismo, sino un medio para incrementar la eficacia del proceso de aculturación, cuyo objetivo último sigue siendo el abandono definitivo de la lengua materna”.<sup>377</sup> Que procedía a la misma política desde que se inicia la implementación de la integración de indígena en los años veinte.

Dicho giro se llevaría a cabo en 1939, cuando la “primera Asamblea de Filólogos y Lingüistas” reunida en la ciudad de México.<sup>378</sup> Convocada por el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas y el Departamento de Antropología e Historia.<sup>379</sup> Como partes de procuración del desarrollo indígena.

---

<sup>377</sup> Gunther Dietz. *Op. Cit.* Pp. 46 – 47.

<sup>378</sup> *Idem.*

<sup>379</sup> Benjamín Pérez González. “El proyecto tarasco. Sus antecedentes y su trascendencia en la región purhépecha”. *Coloquio sobre lengua y etnohistoria purhépecha. Homenaje al Dr. J. Bénédict*

Evaluaron los primeros proyectos educativos bilingües iniciados en la región rarámuri y recomendaba a las instituciones educativas el uso de la alfabetización en lengua materna, un método hasta entonces sólo utilizado por los misioneros protestantes estadounidenses del Instituto Lingüístico de Verano. Tras los éxitos del ILV en la tierras altas de Guatemala, Cárdenas había invitado a William Townsend, lingüista y misionero del ILV, a aplicar su método en regiones indígenas de México. Pero este instituto desde 1935 estaría presente en México, y ya en 1936 a 1937 iniciaría labores misioneras y educativas en la región purhépeca.<sup>380</sup>

En esta proyección de política de la enseñanza, son convocados para participar en la asamblea, ilustres personajes nacionales y extranjeros especialistas en la materia de Antropología, Lingüística y Educación, entre los que se encontraban por la parte mexicana fue, Luís Chávez Orozco, Luís Álvarez Barret, Alfredo Barreda Vázquez, Jiménez Moreno, Othón de Mendizábal, Davila Garibi, Alfonso caso, Daniel F. Rubín de la Borbolla. En el caso de los extranjeros se encontraban, Morris Swadesh, Norma Mc-Quinn y Pike y, William C. Townsend.<sup>381</sup> Quien a mediados del año de 1939, había sido invitado a colaborar en el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas.<sup>382</sup> Estos personajes contarían con una amplia experiencia sobre los mecanismos de integración del indígena a la vida nacional, y porque algunos de ellos fueron partícipes de otros proyectos, como el caso de Othón de Mendizábal, en el proyecto Carapan. Esta concentración era para crear todo un modelo de sistema de enseñanza bilingüe, en donde aportarían sus ideas pedagógicas y experiencias.

Estos reunidos en asamblea, después de largas discusiones, fueron prevaleciendo las intervenciones destacadas de Swadesh sobre la importancia de

---

Warren. Ponencia presentada en el Museo Regional Michoacano en Morelia, Mich., por la Dirección de Lingüística del Instituto Nacional de Antropología e Historia, diciembre 7 de 1994. p. 2

<sup>380</sup> Gunther Dietz. *Op. Cit.* Pp. 46 – 47.

<sup>381</sup> Benjamín Pérez González. *Op. Cit.* p. 2.

<sup>382</sup> *Idem.*

alfabetizar a los pueblos indios en sus propias lenguas, logrando finalmente el respaldo de los concurrentes para poner en práctica su plan de educación indígena, propuesta dada y que fuera experimentada en la Meseta tarasca. De ahí el nombre oficial del Proyecto tarasco, que además serviría como modelo para hacer extensivo al resto de las etnias de México.<sup>383</sup> Un segundo proyecto que se ejecutaba en las tierras del pueblo Purhépecha, esta vez directamente en el corazón de la meseta tarasca.

Previamente a estos trabajos, se formaron comisiones de dos personas para que visitaran a los pueblos de esa región y conocieran las variantes del idioma.<sup>384</sup> Se identificaron tres variantes dialectales de los cuales se eligió el Puré de Cherán como vehículo de comunicación, para fines de propaganda y contenido del material didáctico para todos los pueblos de la sierra.<sup>385</sup> Métodos muy similares al anterior proyecto, sobre los estudios estadísticos para su realización. Pero esta vez más serios y planificados, sobre algo muy específico, la lengua materna.

Después se hizo un diagnóstico preliminar de la castellanización basada en la teoría de la incorporación del indio. Los resultados reflejaron que pocos niños dominaban el español y que la mayoría abandonaban la escuela antes de terminar la primaria.<sup>386</sup> Por estas razones se tendría mayor cuidado de incorporar a los indígenas en su proyecto de experimento, y se determinó que “la teoría no debería estar separada de la práctica, por lo que el trabajo quedaba dividido por grupos”.<sup>387</sup> De esta manera, cada grupo realizaría su trabajo previendo su plena realización por comisiones.

---

<sup>383</sup> Benjamín Pérez Gonzáles. *Op. Cit.* p. 2.

<sup>384</sup> Sonia García Segura. “De la Educación Indígena a la Educación Bilingüe. Intercultural”, La comunidad P’urhepecha, Michoacán, México, Vol.9, No. 20, Investigación temática, Enero-marzo, 2004. p. 72. en: [www.org.mx/revista/pafs/carpeta20/20investTem3.pdf](http://www.org.mx/revista/pafs/carpeta20/20investTem3.pdf)

<sup>385</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Lengua Vernáculas, Uso y desuso de la enseñanza: la experiencia de México*, Tomo 3, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1982. p. 119.

<sup>386</sup> Sonia García. *Op. Cit.* p. 72.

<sup>387</sup> *Idem.*

Al propio Swadesh, le correspondió llevar el sistema fonético de la etnia a la escritura en grafía latina, y determinaba el tipo de letra que se iba a utilizar en la cartilla de alfabetización, también en los materiales didácticos y en los informativos. Ya aprobada el proyecto, la asamblea elaboró un alfabeto para el programa tarasco, basándose en el principio de un sonido psicofonético, no excluyendo el uso de las dos letras para representar un sonido. De este alfabeto universal, pretendían generar otros para cualquier lengua indígena, haciendo ciertos cambios.<sup>388</sup> Es como nos señala el profesor Del Castillo, “los métodos de enseñanza eran dos, el primero consta de una serie de cartillas, cada una de las cuales tiene ocho palabras de una o dos sílabas, algunas palabras se repiten una y otra vez en la misma hoja, y esas palabras emplean la misma sílaba, en la primera hoja hay palabras que solo contienen tres letras diversas del alfabeto, pero en la hojas siguientes se introduce una nueva letra en cada pagina”.<sup>389</sup> Según ellos, esto llevaría al estudiante a reconocer las palabras por la comparación de palabras semejantes, llegando conocer las sílabas.

La segunda cartilla de alfabetización utilizada para el aprendizaje dentro del proyecto Tarasco, “fueron redactadas por una comisión integrada por los profesores bilingües que traducían y redactaban en purhépecha leyes nacionales de interés especial para los indios, así como cuentos, leyendas, temas sobre agricultura, alimentación, higiene e indicaciones contra la viruela, la tifoidea, y algunas otras enfermedades”.<sup>390</sup> Por el cual como resultado de estas propuestas fue “la elaboración de una cartilla, un libro de lectura, un cuento, un folleto que explicaba en español el alfabeto purhé”.<sup>391</sup> Y dentro del segundo método o cartilla, “se basa en el uso de dibujos, y ilustran las principales sílabas de la lengua” según Del Castillo. Y estos dibujos, comentaba, que ayudaba a recordar al estudiante las palabras que contienen las sílabas. Como podemos ejemplificar las cartillas

---

<sup>388</sup> Gonzalo Aguirre. *Lengua Vernácula...* Op. Cit. p. 119.

<sup>389</sup> Gonzalo Aguirre. *Problemas de la Población...* Vol. I, Op. Cit. Pp. 289 – 290.

<sup>390</sup> Benjamín Pérez. Op. Cit. Pp. 3 – 4.

<sup>391</sup> Sonia García. Op. Cit. p. 72.

utilizadas en los años posteriores como medios de alfabetización bajo el método de Swadesh, y que continuaron con el mismo fin.

Jí jorénguariaaka sani ----- Yo aprenderé un poco  
 Jí Jorénguariaaka sándaru ----- Yo aprenderé más  
 La Cartilla Doble ----- Textos en forma bilingüe  
 Rafa ka Rita ----- Rafael y Rita. Conjunto de cuentos y anécdotas.  
 Jucharí Uandantskuecha ---- Conjunto de Cuentos  
 Aprenderé en Español --- Cartilla en español.<sup>392</sup>

Para otros estudiosos, este método estaba orientado a llevar un nuevo modelo de enseñanza, a partir de la enseñanza del habla del indio, por esta razón nos dice Sonia García, “el principio era alfabetizar en lengua materna, dominando el nuevo alfabeto purhé, mientras que el español se enseñaría cuando el indígena pudiera manejar las letras con suficiente familiaridad como para escribir en un segundo idioma, que aprendería como idioma extranjera. Se calculaba que en un plazo de dos años un indígena alfabetizado en su propio idioma podría empezar a aprender a escribir en español”.<sup>393</sup> Planteamientos acertados en la forma de hacer del indio en un castellano, y claro como nos indica las cartillas que fueron utilizados en los años anteriores, tienen una continuidad del propósito de la política castellanizadora. Pero también la continuidad de la homogeneidad del indígena purhépecha mediante este método de la enseñanza, como podemos comprobar con la siguiente cartilla, que muestra la dosis del nacionalismo y de una patria única para el indígena, sin darle otra visión más que la nacionalización de él.

|                             |                                  |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Agápu éski na m'tipka       | Los de ahí como sabían           |
| éskaksi andáspkia iérra,    | que habían ganado en una guerra, |
| jojukuspti na p'atámuru     | dejaron en un carrizo la         |
| bandéra trikolora siránderi | bandera tricolor de papel        |
| kauérani sanáruisi ka       | y llorando por la calles y se    |

<sup>392</sup> José Reyes Rocha, María Luisa M. *La Educación Indígena en Michoacán...* Op. Cit. p. 37.

<sup>393</sup> Sonia García. Op. Cit. p.73.

|                                       |                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| jukáantasti jiuákurini:               | puso gritando:                   |
| ¡biba mejiku, biba méjiku!            | ¡Viva México, viva México!       |
| ¡bandéra tanímu koloresti!            | ¡la bandera de tres colores!     |
| sunápiti, urápiti ka charápiti,       | verde, blanco y rojo,            |
| jindéesti bandera jucháari nasióñiri. | es la Bandera de nuestra nación  |
| hueca kánikua jucháari bandérani,     | quieran mucho a nuestra Bandera, |
| ka isiri jindéaka                     | y tienen que ser                 |
| ambákiti mejikánu. <sup>394</sup>     | un buen mexicano.                |

Así en un 19 de Julio de 1939, el lingüista Maurice Swadesh, de la Universidad de Wisconsin, Maxwell Lathrop y con Alfredo Barreda Vázquez en Paracho el Proyecto de alfabetización en lengua indígena conocido principalmente como, “*Proyecto Tarasco*”.<sup>395</sup> Daba sus primeros pasos de experiencia en un nuevo método, que para México, en estos tiempos sería una novedad. El primer curso para formar a los maestros nativos alfabetizadores se dio en ese mismo año. Veinte jóvenes indígenas de uno y otro sexo fueron seleccionados entre los egresados de la Escuela Nacional de Morelia, del Internado Indígena de Morelia, de la Escuela “hijos del Ejercito” de Pátzcuaro y del Internado de Erongaricuaru. Para que pasaran ser parte del proyecto de experimento, a estos veinte jóvenes se les preparó durante un mes, se les impartió un curso intensivo en donde fueron capacitados en el uso del alfabeto tarasco; en el conocimiento de técnicas de la traducción y propaganda; en la confección de periódicos murales y en los métodos más eficaces de la alfabetización, bajo la dirección de Mauricio Swadesh.<sup>396</sup> Estos procesos de enseñanza se dieron como lo ejemplificamos con la cartilla anterior que fueron aplicados en los años de 1946. (Véase anexo II).

Dentro de la capacitación de los jóvenes, Swadesh consideraba que existía una relación estrecha entre la teoría y la práctica, ya que “no se podía elaborar

---

<sup>394</sup> SEP. Campaña Nacional contra el Alfabetismo. *Cartilla tarasco – español. Para los monolingües de la zona Tarasca*. Instituto de Alfabetización en Lenguas indígenas, Departamento de publicidad y propaganda de la SEP, México, 1946, p. 192. Traducida por Pablo Sebastián Felipe, de la comunidad indígena de Comachuén Mich., marzo de 2006.

<sup>395</sup> Gunther Dietz. *Op. Cit.* p. 47.

<sup>396</sup> Benjamín Pérez G. *Op. Cit.* p. 3.

una teoría acabada en tanto no se hubiese llevado a la práctica y mostrado sus resultados”. Por ese motivo, se decidió que mientras duraba el curso era necesario que los jóvenes realizaran trabajo práctico. Para ello se instaló en el Internado Indígena de Paracho una pequeña imprenta para publicar el material del proyecto y un periódico semanal en tarasco, que se sacaba a la plaza pública el día domingo, día de mercado en Paracho y en las misiones culturales.<sup>397</sup> Como a manera de dar a conocer los resultados de su enseñanza, más la importancia de la educación en donde paulatinamente fueron involucrando a las comunidades indígenas.

El periódico contenía noticias sobre la región, literatura y artículos instructivos. Al respecto, Ignacio Manuel Del Castillo, integrante de la estación experimental de Paracho, decía: “en Arantepacua y Quinceo, el periodito fue sumamente útil para divulgar instrucciones a fin de combatir una muy seria epidemia de sarampión. Que se había desatado en estos pueblos y que había causado varias muertes entre la población infantil.”<sup>398</sup> De esta manera el proyecto poco a poco pudo tener su incidencia en las comunidades, pero claro que de la mano iban dificultades que eran retos como es tantos proyectos de experimento.

Estos logros alcanzados en el proyecto de alfabetización en lengua materna, entre los veinte jóvenes era prospero para ellos, como lo señala Del Castillo, “cunado los alumnos habían adquirido suficiente practica en la lectura y en la escritura de su propio idioma, se procedía a la castellanización, para lo cual, conociendo ya los valores de los símbolos alfabéticos de su idioma, que en un ochenta por ciento son iguales a los del español, sólo quedaba instruirlos sobre el veinte por ciento restante, para orientar la educación, en forma definitiva, hacía el estudio del castellano”.<sup>399</sup> Para este maestro y de otros, estos logros obtenidos por

---

<sup>397</sup> *Idem.*

<sup>398</sup> *Idem.*

<sup>399</sup> Gonzalo Aguirre. Problemas de Población... Vol. II, *Op. Cit.* Pp. 289 – 290.

los educandos, sería el inicio de nuevos hombres de cambio, para llegar a la meta, de incorporar al indígena a la vida nacional tan deseada por el Estado – Nación.

Ya para los finales del año de los cuarenta, este proyecto estaría bajo la lupa de muchos políticos, por los procesos que en este tiempo se estaban dando a nivel internacional, en estos tiempos, varios se empezaron a oponer a este trabajo. De esta manera, los trabajos emprendidos por el Proyecto Tarasco se interrumpieron una vez que el sexenio del presidente Cárdenas de 1940 saliera del poder, el experimento fue calificado de diversas maneras, hasta de comunista.<sup>400</sup> Como señala Casimiro Leco, en la citas de Ruiz R., donde Mendieta y Núñez, afirmó, que, “durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, hacia fines de su periodo, la política indigenista, siempre dentro de la tendencia de protección, adoptó una nueva fase. Se quiso imitar el tratamiento que Rusia Soviética puso en práctica respecto de los grupos de población de diversas razas y distintos idiomas que se hallan en su seno”. Para Mendieta y Núñez, el proyecto Tarasco fue un fracaso, que según él ya había previsto. Así lo afirmó en 1942, en el número 3 de la revista Mexicana de Sociología que él mismo dirigía, pues consideraba que la realización y patrocinio del Proyecto, era idea de algunos políticos, en cuyas manos cayó el Departamento de Asuntos Indígenas durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, afirmando que, “era una manifestación de limitación extralógica de lo que se hacía en Rusia Soviética y asegurando que el entonces jefe del Departamento citado; Don Luís Chávez Orozco, trataba solamente de forzar la realidad nuestra para hacer entrar en sus ideas y fines políticos de carácter comunista.<sup>401</sup>

Pero a pesar de las críticas recibidas, y no solamente estas sino, también la crítica de la iglesia, que en cada acción de gobierno se oponía a sus disposiciones, en esta ocasión en torno, a que el Proyecto estaba dirigido por los protestantes de la Universidad de Oklahoma, que residían en la vecina comunidad

---

<sup>400</sup> Benjamín Pérez. p. 291.

<sup>401</sup> Bonfil Ramón R. *OP. Cit.* p. 234.

de Cherán, lo cual veían con alarma y preocupación para sus intereses religiosos.<sup>402</sup> Estos argumentos de la iglesia dentro de la Meseta Tarasca, llegaría a radicalizar a las comunidades en no aceptar dichas enseñanzas de los misioneros del proyecto tarasco. Por otro lado, a partir de estos invitados de lingüistas, que a la vez ejercían su creencia de religión en las comunidades, tubo sus consecuencias tardías, en la organización de las comunidades, y a los que llegaban a incorporar en su gremio de la religión, se fueron apartando en los servicios comunitarios, principalmente en los aportes económicos, y de las faenas, problemas que gracias a ellos, muchos con el tiempo formaran parte. Por si fuera poco, durante la nueva administración, el presidente entrante Ávila Camacho, abandono el proyecto por “falta de fondos”.<sup>403</sup> Argumento para el arribo de nuevos políticos, pero, el asunto va mas allá, era lo que muchos historiadores han señalado, el inicio de la contrarreforma. Así se sepultaba el Proyecto Tarasco, con sus aciertos y desaciertos, del método de enseñanza bilingüe.

A pesar de su disolución oficial, cuatro años más tarde, reencarnarían algunos de sus métodos utilizados en la enseñanza de los educandos. Ya en 1944 el proyecto reaparece bajo el manto de la educación de adultos. Los mentores del proyecto Tarasco, los exasambleistas ahora constituidos en el consejo de Lenguas Indígenas, elaboraron un programa de alfabetización en Lengua Indígena que sería aplicado por el recién creado Instituto de Alfabetización para Indígenas Monolingües. Como parte de su “campana”, la “campana Tarasca”. Del instituto recuperarían el método Swadesh y Lathrop para la alfabetización de adultos. La primera cartilla usada en este proyecto explícitamente haría hincapié en el objeto aculturador y homogeneizador de la alfabetización, que desembocaría en una castellanización plena.<sup>404</sup>

---

<sup>402</sup> Gonzalo Aguirre Beltrán. *Lengua Vernáculas... Op. Cit.* p. 168.

<sup>403</sup> *Idem.*

<sup>404</sup> Gunther Díetz. *Indigenismo y Educación... Op. Cit.* p. 48.

Con estos episodios de la política de aculturación del periodo del General Lázaro Cárdenas, concluye toda una iniciativa de Nación-estado, para incorporar al indígena en la dinámica social predominante, mediante diversas estrategias educativas que llevaban el fin de la castellanización del indígena purhépecha. De esta manera podemos decir que, el indiginismo de Lázaro Cárdenas, contenía nuevos elementos de incorporación mediante la lengua materna, que se proyectaron ciertos avances en la búsqueda de los mejores métodos para su tal efecto, esto conllevó un amplio estudio por parte de las diversas instituciones que coadyuvaban en la búsqueda de tal propósito; la castellanización de los grupos indígenas. Pero también de esta manera quedarían grandes retos por resolver, y la búsqueda de replanteamientos necesarios para su pronto desarrollo social, respetando a futuro las consideraciones necesarias de las comunidades para su mejor diseño.

## **7. El Congreso Interamericano de Paracho**

Como una de las últimas acciones políticas del presidente Lázaro Cárdenas durante su gestión presidencial, impulsó a través del Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, el primer Congreso Indigenista Interamericano, que tuvo lugar en Pátzcuaro Michoacán, del 14 al 24 de abril de 1940. Como continuidad de una política llamada por él, durante su gestión presidencial, el indigenismo Interamericano. En una nueva búsqueda de soluciones y alternativas de progreso social para la integración de los indígenas al proyecto de nación. En este lugar de los pescados, se reunirían diversos funcionarios e intelectuales.

Bajo esta proyección continental, que venían trabajando las conferencias internacionales, Lázaro Cárdenas al verse interesado por tales cuestiones, busca la manera de poder ser participe. Gracias a la situaciones de la Paz, Bolivia, cede de inicio del Congreso, aprobada por el VII y confirmada por la VIII Conferencia Interamericana, no pudo realizarlo, y después de un aplazamiento, ésta le cedió a México, fijándose como cede la ciudad de Pátzcuaro Michoacán para su

celebración, “llegándose a realizar intensos trabajos preparatorios, tanto por Chávez Orozco, jefe del Departamento de Asuntos Indígenas, como los diversos intelectuales, como Moisés Sáenz, Manuel Gamio, Rubín de la Borbolla y muchas mas”.<sup>405</sup>

En este Congreso Interamericano, la asistencia fue nutrida, estuvieron presentes los siguientes países, San Salvador, Perú, Nicaragua, Uruguay, Guatemala, México, Panamá, Argentina, Honduras, Estados Unidos de Norte América, Ecuador, Bolivia, Unión Panamericana, Chile, Cuba, República Dominicana, Colombia, Venezuela, Costa Rica y Brasil, ellos con sus respectivos delegados, asesores, e invitados.<sup>406</sup> Por México como delegados Oficiales, estaban; Luís Chávez Orozco, Prof. Moisés Sáenz, Lic. Anselmo Mena, Sr. Gregorio López y Fuentes, Sr. Mauricio Magdalena, Dra. Ana Maria Reyna, Prof. Luís Álvarez Bárrete, Ing. Clicerio Villa Fuente, Prof. Celerino Cano, Lic. Lombardo Toledano.<sup>407</sup> Hombres de gran experiencia en los estudios indígenas de los proyectos indigenistas, además funcionarios políticos del gobierno federal con cargos relacionados a las cuestiones indígenas.

Una gran novedad que podemos encontrar en este Congreso, es la participación de vario pueblos indígenas que eran representados por delegados. Y entre los Delegados Indígenas presentes, es decir, pueblos que fueron representados en este Congreso se encontraban, Chamula, Zapoteco, Mixteca, Huasteca, Cora, Tarahumara, Mexicano, Otomi, Mazahua, Totonaca, Maya y Tarasca, quienes estaban como delegados en representación del pueblo purhépecha, los siguientes invitados, Enrique castillo Janacua, Camilo Nava, Francisco de la Paz, Lino Morales, Pedro Hernández.<sup>408</sup> Quizás de diversas

---

<sup>405</sup> *Ibid.* p. 236.

<sup>406</sup> Primer Congreso Indigenista Interamericano. Lista de los miembros del Congreso: Delegados Oficiales, Asesores, Delegados Indígenas, Invitados especiales, Congrecionistas, Pátzcuaro Mich., 1940. Pp. 2 – 4.

<sup>407</sup> *Ibid.* Pp. 5 – 9.

<sup>408</sup> *Idem.*

comunidades, esto lo podemos diferenciar por los distintos apellidos que se caracterizan por regiones. Pero la presencia de ellos no implica una verdadera participación de las comunidades indígenas, más aún se encontraba un exhibicionismo de los indígenas ante los delegados externos.

Este Congreso fue inaugurado por el presidente de la República, el general Lázaro Cárdenas, quien pronunció un discurso de apertura, firmando lo siguiente. “La celebración del Primer Congreso Interamericano demuestra que el problema de las razas nativas de este Continente ha rebasado ya los límites de una preocupación nacional y se ha elevado hasta contarse entre las cuestiones fundamentales que ameritan la convocación de asambleas representativas de las masas indígenas. Éstas tienen derecho a pedir el reconocimiento de su personalidad social, porque constituyen contingentes humanos con primacía en la historia. Ahora queremos encontrar la forma de la emancipación efectiva y la supresión de los privilegios injustos y artificiales. Esto es lo que sabemos buscar en los trabajos del Congreso Indigenista Interamericano”.<sup>409</sup> Con estas ideas del presidente, mostraba el interés por buscar respuestas ante las necesidades de los pueblos indígenas.

En este trabajo del Congreso se organizaron en cuatro secciones, como nos indica Jesús Reyes, “Biología, socioeconómica, Educación y Jurídica”.<sup>410</sup> Esta lógica de participaciones, y de contribuir con los diversos análisis, los diferentes países, con sus delegados oficiales y las dependencias del gobierno Mexicano, presentó diversas ponencias con temáticas relacionados al problema del indígena, en las que cada uno de ellos, proponía alternativas de solución de cómo atender a las comunidades indígenas Interamericanos. Como es el caso del Departamento Agrario, quien presentó una ponencia titulado *El tratamiento a los Indígenas en la redistribución de la propiedad rural*. Donde contempla un parte fundamental el capítulo II *Las tribus Indígenas*, en la que da una revisión de las situaciones de

---

<sup>409</sup> Bonfil Ramón R. *Op. Cit.* p. 236.

<sup>410</sup> Jesús Reyes, María Luisa M. *La Educación Indígena en Michoacán... Op. Cit.* p. 35.

las comunidades indígenas en los problemas agrarios, principalmente los beneficios de dotaciones y restituciones en nuestro país. En donde plantea que para “Para México, el indígena es un ciudadano con iguales derechos que un mestizo o que un blanco; pero no debe perderse de vista que los indígenas mexicanos que detentan la propiedad agrícola son... los más desvalidos en la lucha por el mejoramiento económico, Urge pues, por estas razones destinar, preferentemente el crédito de Estado en sus diversos aspectos: agrícola, industrial, de transporte, forestal, etc., hacia los grupos indígenas”.<sup>411</sup> Como soluciones alternativas para su desarrollo. Esto nos da entender que dentro del Congreso, fue revisada la situación de vida del indígena como parte fundamental para su incorporación a la vida nacional, mediante la igualdad de la Ley. De igual forma, da recomendaciones a los países del continente americano, encaminadas a promover el progreso de los núcleos indígenas de los mismos países:

“a).- Expídase la legislación contundente a la desaparición del régimen de concentración de la tierra.

b).- Dótese a los núcleos de población indígena, sin desintegrarlos, de las tierras, aguas, crédito y recursos técnicos necesarios, para hacerlos factores importantes en la economía del país a que pertenezcan”.<sup>412</sup>

Así podemos encontrar otra de las ponencias, que fue presentado por el Prof. Luís Álvarez Barret, delegado oficial en representación de nuestro país. En su Ponencia titulado, *La Política de Educación Indígena de la Revolución Mexicana*, en ella, “La acción educativa que el gobernó de México realiza en los grupos indígenas de su territorio nacional, tiene por objeto la integración de esos grupos en el conjunto de la nación mexicana, considerándolos tan valiosos para ella como los sectores blanco y mestizo de la población”.<sup>413</sup> Después de un recuento fundamental de la enseñanza del indígena, de la castellanización y de

---

<sup>411</sup> *El tratamiento a los Indígenas en la redistribución de la propiedad rural*, Ponencia Presentada por el Departamento Agrario, Congreso Indigenista, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1940. p.26.

<sup>412</sup> *Idem.* Pp. 1 – 32.

<sup>413</sup> Luís Alberto Barret. *La Política de Educación Indígena de la Revolución Mexicana*, Ponencia presentada en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro Mich., 1940. p. 1.

hallar los mejores métodos educativos para coadyuvar a la elevación económica y cultural del indio de México. Dentro de esta ponencia da una conclusión, que al parecer en el discurso fue muy buena, por que también recomendaba a todos los países de América la adopción de los siguientes postulados para su política educativa, con los indios:

- “a).- Respeto a la personalidad indígena, entendiéndolo por ella el respeto a su dignidad, sensibilidad e intereses morales; así como sus hábitos positivos de organización social y sus manifestaciones típicas de cultura.
- b).- Uso de las lenguas nativas en la etapa inicial del plan educativo.
- c).- Adopción de un programa de actividades escolares y extraescolares, acorde con el estado cultural de los grupos indígenas, y una distribución del tiempo que se adopte al ritmo de la vida indígena.
- d).- Aprovechamiento de los elementos esenciales de la vida indígena como centros, alrededor de los cuales, se organice el programa del trabajo escolar y extraescolar.
- e).- Enseñanza de la lengua nacional.

Y ante estas realidades, en cuanto a las medidas prácticas México propuso lo siguiente:

- a).-Elaboración de los textos necesarios para realizar la enseñanza de la lectura y la escritura de las lenguas nativas, así como libros elementales de divulgación científica.
- b).- Preparación de los maestros para escuelas indígenas, a ser posible de sus propios grupos, o cuando menos conocedores de las lenguas nativas y de las modalidades de la vida indígena.
- c).- Establecimiento de escuelas que reúnen las condiciones apuntadas, en todos los centros importantes de población indígena y en los barrios indígenas de las poblaciones donde se hable dos o más lenguas.
- d).- Organización de misiones culturales o instituciones de otra especie para atender la educación de las pequeñas localidades indígenas y de los grupos móviles de diverso tipo.

e).- Preparación de investigaciones para conocer y estimular los valores culturales y las características propias de la vida y la mentalidad indígena”.<sup>414</sup>

Estos planteamientos que Barret presenta en este congreso son a raíz de las experiencias recogidas por los diversos proyectos de educación aplicadas a los indígenas, como los anteriores casos aplicados en Michoacán. Y con ello, nos da a conocer que las acciones mas realizables estaban siendo abordados en este congreso, porque de ahí parte muchas de los servicios que recibieron los pueblos de la Meseta Tarasca, como creación de caminos de terrecerías, electrificación, salubridad etc. Esto basado por el planteamiento que hace Jorge A. Vivo, asistente del congreso. Con su ponencia *Aspectos Económicos Fundamentales del Problema indígena*, en donde afirma en la parte de la cuestión de la tierra; “Se repite muchas veces que el problema del indio es parte del problema agrario americano. Esta afirmación es parcialmente valedera, pero reducir el problema del indio a tan estrechos límites es ignorar muchos de sus rasgos nacionales y peculiares...” mas adelante nos dice, “El problema agrario del indígena no es solo el problema de la tierra. En muchas ocasiones sí se plantea la urgente necesidad de proceder a la dotación de las tierras cultivables a favor del indio, pero en la mayoría de los casos la más fundamental tarea agraria del problema indígena es la de atender a los problemas técnicos y económicos que favorezcan el cultivo de la tierra”.<sup>415</sup>

De igual forma plantea lo siguiente, “Recuperación de las tierras agrícolas. Irrigación de zonas áridas. Desplazamiento a lugares agrícolas. Fijación de las tribus cazadoras, recolectoras y pescadoras. Mejoramiento de técnica agrícola. Conservación de bosque y otros recursos vegetales, animales, minerales. Crédito agrícola indígena. Conservación de los rasgos artísticos y mejoramiento de las técnicas de las artes populares. Organización de

---

<sup>414</sup> *Idem.*

<sup>415</sup> Jorge A. Vivo, *Aspectos Económicos Fundamentales del Problema Indígena*, ponencia presentado en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro, Mich., 1940, Pp. 1 - 2.

cooperativas de distribución y del crédito de las industrias populares. Construcción de comunicaciones. Electrificación. Organización económica del indígena”.<sup>416</sup>

Este planteamiento para él, significaría rebasar el problema indígena porque a través de los apoyos técnicos y económicos se puede mejorar el nivel de vida del indígena. Por ello, es de conocer que a partir de este congreso es donde se asume un compromiso para sacar adelante al indígena bajo su visión de incorporación. Estos proyectos a largo plazo, tendrán resultado, en la Meseta Tarasca, se harán, caminos, introducción de electricidad y créditos.

Díaz Polanco, en su trabajo *Autonomía Regional*, nos dice, que Aguirre Beltrán quien con el tiempo se destacaría como uno de los principales ideólogos de esta corriente, manifestaba, que el integracionismo se propuso “corregir” las ideas etnocentristas de la política anterior e introducir “un elemento de justicia social en la política indigenista”. Los componentes de la cultura indígena, lengua, creencias, costumbres, formas de organización socio-políticas, etc., en principio son aspectos como válidos, postulándose en adelante una “integración de los indios a la sociedad nacional, realizando y respetando los valores de sus culturas y su dignidad de hombres”.<sup>417</sup> Por ello, las ponencias presentadas por los delegados están inclinadas a buscar nuevas formas de atender al indio para su incorporación.

Pues así, se concibe una política indigenista que procura “la integración del indio a la sociedad nacional, con todo y su bagaje cultural, proporcionando los instrumentos de la civilización necesarios para su articulación dentro de una sociedad moderna”. Como manifiesta de nueva cuenta Díaz Polanco. “El proceso de inclusión nacional propuesto, ya no habla de compulsión ni de hacer tabla rasa de la cultura autóctona; ahora el procedimiento implica una moderación que expresa la nueva astucia del indigenismo: se muestra respeto hacia las culturas indígenas y, al mismo tiempo, las comunidades son incitadas a invertir sus propios

---

<sup>416</sup> *Idem.*

<sup>417</sup> Héctor Díaz Polanco. *Autonomía Regional...Op. Cit.* Pp. 91-92.

esfuerzos para lograr su propio mejoramiento y su integración a la nación, para que definitivamente se conviertan en partes integrantes de la misma”.<sup>418</sup>

Para esto, Bonfil Ramón, cita a Luís Chávez Orozco, en uno de sus artículos en *La Educación*, hace un recuento del fin del congreso, como delegado Oficial por parte de nuestro país. “...puede afirmarse de una manera categórica, resumiendo los trabajos y resultados de la Asamblea continental celebrada en el marco evocadora de Pátzcuaro, que todo los problemas indígenas han sido abordados por primera vez en una forma despojada de todos los prejuicios tradicionales sobre la superioridad o inferioridad de las razas, sobre la incapacidad del indio para trabajar por sí mismo para su propia emancipación, sobre la estimación de las razas aborígenes como un conjunto de menores de edad sujetos a tutela. En cambio, por otra parte, se ha reconocido la existencia de la personalidad del indígena como algo positivo y susceptible de convertirse en una fuerza creadora dotada de muchos elementos útiles para organizar la vida nacional de los países americanos de manera que habitan en ellos, disfruten de los derechos de hombres, de ciudadanos y de trabajadores...”<sup>419</sup>

Así constituido, el integracionismo se convirtió oficialmente en la política indigenista de los estados nacionales latinoamericanos. “Armados de un discurso racionalizador. Pero, durante décadas los gobiernos crearon las condiciones para dismantelar todos los aspectos de las culturas indígenas que no eran compatibles con los fundamentos estratégicos de la “cultura nacional”. En la práctica, esos elementos compatibles resultaron ser, drásticamente, la mayoría de los elementos que fundaban las identidades étnicas”. Como los ejemplos que da Díaz Polaco, “en un principio los integracionistas consideraron las lenguas autóctonas como merecedoras de respeto; pero muy pronto se pusieron en práctica en el continente vastos programas educativos con efectos castellanizadores, sin el menor respeto hacia las lenguas indias, con el alegado propósito de fomentar la “unidad

---

<sup>418</sup> *Ibid.* p. 92.

<sup>419</sup> Bonfil Ramón R. *Op. Cit.* Pp. 236-237.

nacional”. Los pocos “rasgos culturales” que en realidad se respetaron, resultaron ser aspectos más vistosos que esenciales, y además fueron convertidos en objeto de curiosidad folklórica o sometidos a una feroz manipulación política, e incluso a una comercialización, que terminó degradándolos”.<sup>420</sup>

Dice Polanco, y comparto su idea, “no se busca la destrucción mediante la negación absoluta gradual mediante la tracción, la seducción y la transformación. La política indigenista es cada vez menos la suma de las acciones persecutorias y de los ataques a la diferencia, y cada vez más el conjunto de los imanes socioculturales desplegados por el Estado nacional y los aparatos de hegemonía para atraer, desplazar y disolver a los grupos diferentes”.<sup>421</sup>

Por lo tanto en este proyecto de nación, las tesis aprobadas en el primer Congreso Indigenista Interamericano, a través de las sesiones plenarias abarcan los planteamientos de tenencia, reparto y conservación de tierras, alfabetización en lengua indígena, planes integrales de la investigación de los pueblos indígenas. La celebración del primer Congreso Interamericano de Lingüística Indígena aplicada, preparación de personal idóneo para trabajo entre los indígenas, establecimiento en cada país de oficinas de Asuntos Indígenas que garanticen todo los servicios del gobierno a favor de ello, integración de la comunidad indígena como base para promover el desarrollo de los grupos autóctonos, la creación del Instituto Indigenista Interamericano, y multitud de recomendaciones sanitarias, de protección a los derechos de la mujer indígena, etcétera, agrupándolas en las secciones educacional, socioeconómica, biológica y jurídica.<sup>422</sup>

Por ello, todo avance de la política Nacional y Estatal se busca la participación de los miembros de los grupos étnicos, procurando que un número

---

<sup>420</sup> Héctor Díaz Polanco. *Op. Cit.* p. 96.

<sup>421</sup> *Ibid.* p. 97.

<sup>422</sup> Bonfil Ramón R. *Op. Cit.* p. 237.

cada vez mayor de éstos se conviertan en promotores de la integración “por propia voluntad”, convencidos de la superioridad de la cultura nacional. A esto se refiere la idea de incitar a las comunidades “a invertir sus propios esfuerzos para lograr su propio mejoramiento y su integración a la nación”. Se espera que los mismos indios, especialmente los intelectuales y dirigentes, abandonen las lenguas, las creencias, las costumbres, las formas de organización social particulares, etc.<sup>423</sup>

En síntesis, podemos ver que existe una continuidad de la política del Estado-Nación en exterminar al indígena vivo, claro con su respectiva retórica de hacerlo progresar incorporándolo en la sociedad predominante. De igual forma los términos propuestos en el Congreso Interamericano, en Pátzcuaro, algunos darán resultado y otros quedaran en la teoría. Para terminar quiero citar a uno de los analistas que dice; “Mientras que el Indigenismo Cardenista ubicó su atención en los aspectos de la reforma agraria y la educación, el indigenismo que se inicia en 1940 tuvo un giro, al enfocarse en aspectos culturales. Para en ese entonces se pretende resolver la situación de los indios bajo patrones de asimilación, a la cultura nacional”.<sup>424</sup>

Así, con todos estos procesos históricos de la vida Cardenista, llega a cerrarse un ciclo político-administrativo, que los fines de ello, era la continuidad de la incorporación al indígena a la vida nacional, nos da a entender pues, que las diversas acciones hechas para mejorar al indio, contienen tintes duales: la aceptación y la negación; un para mejorar su condición de vida a cambio de la pérdida de su identidad, la otra, la forma de exterminio total como pueblos indios sin los derechos fundamentales mencionados. De esta manera las comunidades indígenas con sus propias luchas y de organización, continúan cabalgando bajo la sombra de los grandes *Petamutis* hasta lograr el reconocimiento de sus derechos,

---

<sup>423</sup> Héctor Díaz Polanco. *Op. Cit.* p. 98.

<sup>424</sup> Dr. Carlos H. Durand Alcántara. “El Estado Mexicano y los indios” En: [www.azc.van.mx/publicaciones/alegatos/38-03.htm/inde](http://www.azc.van.mx/publicaciones/alegatos/38-03.htm/inde)

para abordar la autonomía que conduzca a una esperanza de vida plena, de respeto, libertad, democracia y de justicia.

## Conclusiones

A lo largo de nuestro trabajo de investigación, que hemos realizado desde el periodo de la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917, hasta la gestión presidencial del general Lázaro Cárdenas 1940, hemos venido encontrando y analizando un sin fin de elementos políticos, que fueron ejecutados a partir del diseño del Estado-Nación posrevolucionario. Principalmente en la búsqueda de la hegemonía política-económica de los grupos de poder por hacerse validar de las leyes como medios de garantía para sus intereses. La identidad nacional que se viene gestando llega a ser consolidada a partir de estos grupos de poder, en donde lo que era adecuado para ellos, lo era también para el resto de la población, como para los pueblos indígenas. Y así, bajo esta idea de nación a partir de la visión de las elites, se concibe la homogeneización como requisito único para la gobernabilidad, sin respetar los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Bajo estos elementos políticos y económicos surgió la Constitución Mexicana, en donde como conquistas históricas de los grupos más desfavorecidos, mediante la lucha armada, se pudieron consagrar dentro del marco jurídico algunas de los derechos fundamentales para el mejoramiento de sus condiciones sociales. Reflejadas en el artículo 3º, que garantizaría la socialización del conocimiento sin restricción alguna. El artículo 4º, que reconocería algunos de los derechos de los pueblos indígenas como de interés público. El artículo 27, que garantizaba el reparto y la restitución de la tierra, de los grandes monopolios de las haciendas, y de los terratenientes, que por mecanismos políticos se apropiaron de las tierras de los pueblos. El artículo 123, donde se garantizaría un trabajo más digno, con una remuneración, y de horarios más justos. Estos derechos alcanzados por los pueblos, paulatinamente se fueron reflejando en las diversas instituciones de gobierno que se crearon para hacer realidad los ideales revolucionarios.

Bajo este panorama de derechos de los pueblos, alcanzados en la Constitución Mexicana. En segunda fase de los gobierno posrevolucionarios la tarea constituía en hacer realidad lo establecido en el marco de la Ley. En los años inmediatos se daría paso a uno de los primeros derechos conquistados, la restitución y reparto de las tierras, como lo disponía el artículo veintisiete, en las fracciones VII y VIII. De este modo a partir del gobierno de Carranza, por la disposición de la Ley agraria de 1915, se dieron algunos logros minúsculos, mejorándose paulatinamente hasta el periodo de gobierno de Abelardo L. Rodríguez, durante el llamado el maximato. En el cual se logró un cierto avance sobre la cuestión agraria.

Por otra parte, a partir de los años veinte, con el presidente Álvaro Obregón, comienza a concretarse la cuestión de la Educación, mediante la creación de la Secretaría de Educación Pública, que fue el eje central para llevar a cabo las tareas de la revolución educativa, gracias a las visiones teóricas de Manuel Gamio, que dio lineamientos políticos para buscar los medios de integración de los grupos indígenas, mediante el estudio antropológico, como medio de integración de los grupos indígenas. Más tarde, estos planteamientos se reflejarían en los nuevos intelectuales que estuvieron dentro de los cargos públicos, en donde orientaron su política integradora mediante la creación específica de instituciones de gobierno que se dedicarían únicamente a ser procuradores de las políticas de aculturación, estas posiciones políticas, vendrían de José Vanconcelos y de Moisés Sáenz, que ambos concordaban en hacer del indígena un miembro de la sociedad nacional, dejando de lado los elementos culturales de los pueblos, mediante los trabajos del Departamento de Educación y Cultura Indígena, las Misiones Culturales, la Escuela Rural, y mediante proyectos experimentales; Carapan y Paracho. Con estos trabajos pareciera pues, un buen camino para la obra nacional.

Pero, junto a estos primeros tiempos de la posrevolución, iría a la par, la contraparte de la realidad para los pueblos indígenas. Que sería una continuidad

de destrucción de los elementos culturales, sin propiciar los nuevos elementos culturales de la sociedad nacional en una vida más digna y adecuada, más aun se mostraba que las políticas de aculturación eran encaminadas a favorecer a los grupos de poder económico, para una homogeneidad social con resultados de expansión de una economía mercantil.

De este modo caminaría la esperanza de los pueblos indígenas depositada en la Constitución Mexicana, hasta llegar en el periodo del General Cárdenas. Ya para los años del gobierno de Lázaro Cárdenas, algunas políticas darían mayor resultado en la aplicación de la práctica de las instituciones creadas para estos fines de la aculturación, como podemos ver dentro de su gobierno Estatal, en los años de 1928 a 1932. Cárdenas por primera vez en la historia de los pueblos indígenas de la Meseta Tarasca, haría justicia, contra el gran agravio que se les hacia desde los años de 1905, las empresas extranjeras madereras, representadas por Santiago J. Slade, que explotaban los ricos bosques mediante contratos. Esta injusticia para las comunidades indígenas culminó con lo dispuesto en la Ley 46 de la legislatura del Estado, en cumplimiento con lo dispuesto en la Constitución Mexicana.

Paulatinamente durante su periodo de gestión, se lograrían ciertos avances en el terreno de la política agraria y educativa, más aun estando como presidente de la República, se pudieron consolidar los lineamientos de la enseñanza con fines prácticos para las comunidades indígenas y para el resto de la sociedad. Una época de mayor restitución y reparto de la tierra, y de mayor número de escuelas para zonas rurales.

Por lo general estas políticas de aculturación, mediante la enseñanza, alcanzaron ciertos propósitos dentro de las comunidades indígenas en socializar el conocimiento científico a favor del desarrollo social, pero quizás la falta de coordinación de las diversas instituciones y de una visión planificada de la realidad indígena, no pudieron cumplir con el objetivo de la aculturación del indígena, a

llevarlos al modelo de la sociedad nacional. Por ello, la mayoría de los proyectos de aculturación fracasaron en el camino de la teoría a la práctica. La mayoría de las comunidades indígenas continuarían con un alto índice de analfabetismo, no había escuelas en las comunidades indígenas más apartadas para educar a los niños, los que tenían pocas posibilidades, iban a los municipios, o a las ciudades. Continuaban con un sin fin de problemas territoriales entre las comunidades por sus límites, varias comunidades se verían en problemas armados entre ellas mismas, sin encontrar respuestas claras por los gobiernos, incluso hasta la fecha continúan los mismos conflictos, no hay oído para esto. Continuaban con un estancamiento de servicios infraestructurales, se carecía de caminos, las comunidades indígenas para realizar sus maniobras de mercado, lo hacían mediante caminos de herradura, veredas, atajos, etc. Los servicios de salud estaba abandonado, se moría por enfermedades curables: fiebre, sarampión, tosferina, y de enfermedades graves que nunca eran detectadas, la única localizada en Paracho, no daba abasto para atender a toda la región, más aún carecía de medicamentos y de aparatos quirúrgicos. Más tarde se creó en Cherán, que ella carecía de lo mismo que el de Paracho. Problema que hoy en día permanece en las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca.

Por otro lado, para este tiempo, parecía que la sierra se convertía en desierto, principalmente en los meses de enero a junio, las comunidades no contaban con agua, más que la de pocos manantiales para el consumo doméstico, situación que parece ser eterna. Las comunidades de la Meseta continuaban usando como medio de alumbrado, el ocote, que en los finales de los años sesenta y principios de los setenta, fuera desplazado por la electrificación. Los métodos agrícolas jamás serían divulgados entre las comunidades, por las instituciones, únicamente se llegaría con una orientación técnica de pequeños cultivos de hortalizas. Estos resultados, nos permite afirmar que las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca se detuvieron en el tiempo, gracias a las determinaciones políticas de los diferentes gobernantes que hicieron todo lo posible por cumplir únicamente los intereses económicos de los grupos de poder.

De esta manera, las políticas de aculturación aplicadas a las comunidades indígenas de la Meseta Tarasca, han dado como resultado un mayor trastorno sobre su identidad como pueblos, en donde paulatinamente pierden los valores del respeto, la reciprocidad, la ayuda mutua, el colectivismo, la autosuficiencia, etc., también se logró causar dentro de las comunidades un trastorno lingüístico, en donde las generaciones de esta época, al mezclar la lengua purhépecha con el castellano, inventan una mezcla lingüística sin llegar a pronunciar correctamente ninguno de los idiomas, problema del que hasta la fecha somos víctimas. Esto lleva también, a la pérdida del pensamiento humanitario, haciéndolos más individualistas. En suma, algunos de los nuevos elementos culturales, traen consigo la desintegración de la familia y de la comunidad.

Esta realidad que presentan los pueblos indígenas de la Meseta Tarasca, es producto de más de cuatro siglos de gobiernos integracionistas, pero esta realidad a pesar de los nuevos tiempos parece que no existen pueblos indígenas, que aún esperan la justicia social. Pero ante estos oídos sordos, la única alternativa de los pueblos indígenas de la Meseta Purhépecha, es la búsqueda de la autodeterminación; la autonomía, donde puedan decidir libremente sobre su curso de vida, garantizando su pleno desarrollo social, revisando cuidadosamente y previendo los lineamientos políticos que propicien su beneficio. Estos quehaceres de la política de las comunidades, para el cumplimiento de sus derechos, pueden hacerse mediante la concientización, la organización, la autogestión, la participación de todas las comunidades, en replantear una reforma constitucional, garantizando las determinaciones de la autonomía, sin estos derechos los pueblos indígenas lo que esperan como único camino es la muerte.

## **ANEXOS**

### **Anexo I.**

AHPEM.

RAMO: Distrito de Uruapan.

Expediente: Comachuén. Asuntos relativos a la excomunidad de indígenas de este pueblo.

Año: 1864.

Fojas: 174 – 328.

Número: 208.

### **CONTRATO CELEBRADO ENTE LOS PORCIONEROS DE COMACHUEN Y SANTIAGO J. SLADE.**

Los señores Anastasio Vargas y Santiago J. Slade, en representación el primero del pueblo de Comachuén de este Distrito y el segundo de la “Compañía Nacional de Maderas S. A.”, y procediendo aquel con la correspondiente aprobación del Gobierno del Estado en los términos que vienen los artículos 4, 5, y 6 del instructivo para el reparto de bienes de las extinguidas comunidades de indígenas, han celebrado el contrato que se expresa en las cláusulas siguientes de esta minuta.

I. Primera. Don Anastasio Vargas vende a Don Santiago J. Slade en precio de \$ 10, 000. 00. c diez mil pesos, los montes comprendidos dentro de las líneas que forman los linderos del pueblo de Comachuén y que se fijara con todo exactitud al extenderse la escritura correspondiente, sie... [mutilado]...chos montes los que pertenecen exclusivamente a la extinguida comunidad del mismo pueblo.

II. Segunda. Como el objetivo de esta compra por parte del señor Slade la explotación de la madera que hay en esos montes, la duración de contrato es de 20 veinte años contados desde la fecha en que se ve á escritura pública; bajo el concepto de que si conviniere al codor al vencimiento de ese plazo continuar la explotación puede hacerse un pago a quien legalmente corresponda la cantidad de \$ 10. 000. 00 c mil pesos anuales.

III. Tercera. El pago de los \$10. 000. 00 c diez mil pesos de que habla la cláusula primera lo hará el comprador dentro de los primeros diez [mutilado] del contrato por anualidades vencidas de a \$ 1000. 00 c mil pesos cada semana, exceptuando la primera que se pagará como se dice en la siguiente cláusula.

IV. Cuarta. A contra de la fecha en que este contrato se eleve á escritura pública, el vendedor puede disponer de la primera anualidad de mil pesos que le ministrará el comprador en cantidades parciales según la vaya necesitando el pueblo; bajo el concepto de que si al fenecer el año hubiere de ese sobrante al representante ó a quien legalmente corresponda.

V. Quinta. Si por cualquier circunstancia se impide en parte al comprador por los pueblos colindantes de Comachuén o por cualquier particular que a ello tenga derecho, la explotación de los montes referidos, le reducirá en la debida proporción el precio de la venta tomando como base la explotación de monte que se le impida explotar.

VI. Sexta. Tiene derecho el comprador para hacer en los puntos que crea mas conveniente las obras necesarias para la mejor y mas amplia explotación de los montes de que trata así como caminos de arrastre, carreteros, de fierro etc. Con en el mismo fin.

VII. Séptima. Las obras y caminos de que trata la cláusula anterior no podrá ejecutarse de manera que perjudiquen las vías públicas de comunicación o las propiedades de los particulares y del pueblo.

VIII. Octava. En manera alguna se comprenden en este contrato los pastos de dichos montes, pues quedan en todo tiempo exclusivamente a favor de los indígenas del pueblo quienes tienen derecho a sacar de los mismos montes la madera que les sea necesarios para sus propias necesidades, quedándoles estrictamente prohibida la saca de madera para su venta bajo cualquier forma.

X. Décima. Por este contrato queda sin efecto en lo absoluto el celebrado entre el comprador y la mayoría de los indígenas de Comachuén sobre venta de madera, el primero de agosto de mil novecientos uno, así como el que también sobre venta de madera celebrado el propio señor Slade y la totalidad de dichos indígenas el trece de Enero de mil novecientos dos, ratificado el diez y siete del

mismo mes y año; y las cantidades que Slade ha dado por cuanta de esos contratos, quedan enteramente a favor del repetido pueblo, de tal modo que el precio del presente contrato se dará integro.

XI. Undécima. Si por cualquier circunstancia ó bien por alguna inconveniente legal no se llevare adelante este contrato, queda en todo su vigor los que habla la cláusula que precede.

Uruapan, Mich., 1901.

Rubrica: Santiago Slade.

Rubrica: Anastasio Vargas.

AHPem.

RAMO: Distrito de Uruapan.

Expediente: Comachuén. Asuntos relativos a la excomunidad de indígenas de este pueblo.

Año: 1864.

Fojas: 174 – 328.

Número: 216.

## **CONTRATO CELEBRADO ENTE LOS PORCIONEROS DE COMACHUEN Y SANTIAGO J. SLADE.**

A raíz del contrato celebrado, entre Santiago J. Slade y el representante del pueblo de Comachuén Anastasio Vargas. Como fue un contrato muy particular de ellos, que lo celebraron en el año de 1901, tuvieron la necesidad de solicitar la formalidad ente el gobierno del estado, el 7 de 1903 para fuese:

Citamos el documento.

Ciudadano Gobernador del Estado.

JAMES ALADE. Gerente de la “compañía Nacional de Maderas Michoacán, S. A.” y Anastasio Vargas representante del pueblo de Comachuén según aparece de las constancias que obra en la Secretaría de Gobierno, ante ustedes respetuosamente exponemos: que hemos celebrado el contrato que

acompañamos el pliego separado y por el cual el segundo de los exponentes vende al primero los montes de Comachuén para la explotación de madera; pero como según las disposiciones terminantes de la Ley vigente sobre comunidades de indígenas ninguna de estas operaciones ni otras semejantes pueden llevarse a cabo sin la aprobación del gobierno del Estado, venimos a solicitarla en toda forma y por lo que pueda influir en el ánimo del ejecutivo el vendedor manifiesta desde ahora su conformidad para que las sumas de dinero que tiene que recibir por virtud de este contrato se depositen en el monte de piedad según lo acordado por el mismo gobierno en casos análogos.

Advertimos que este contrato es modificación del que en la actualidad está vigente y que también acompañamos para que se realice las diferencias del uno respecto del otro.

En tal virtud.

A USTED pedimos se sirva concedernos la aprobación que solicitamos. Morelia, junio 7 siete de 1903 mil novecientos tres.

Rubricas:

Santiago J, Slade.      Anastasio Vargas.

### **Anexo II.**

**SEP, Campaña Nacional contra el Analfabetismo. *Cartilla tarasco-español. Para los monolingües de la Zona Tarasca.* Instituto de Alfabetización en Lenguas Indígenas, Departamento de Publicidad y Propaganda de la SEP, México, 1946, 192 Pág.**

INDICACIONES

Maestro:

La presente Cartilla, destinada para alfabetizar a niños y adultos indígenas de la región tarasca, es un nuevo esfuerzo que la Secretaría de Educación Pública ha emprendido en la trascendental y patriótica tarea que tiene encomendada.

La Secretaría de Educación Pública pone en las manos de usted la Cartilla que ha destinado a la población tarasca y confía en que su manejo le asegure el más completo de los éxitos, advirtiéndole que éste alcanzará su mejor demostración cuando sus alumnos hablen, lean y escriban en español. Se comienza con la enseñanza de la lectura-escritura del tarasco, por considerarla como un valioso recurso que facilita el aprendizaje de la lengua nacional. Para lograr sencillez en la tarea, se dividió la enseñanza en dos etapas fundamentales, que son: Primera: - La de enseñanza de la lectura y escritura en la lengua tarasca: y, Segunda:- La de la comprensión, expresión oral, lectura y escritura del español.

#### PRIMERA ETAPA:

Se compone de tres partes:

1ª.- Vocales. Loterías de palabras formadas con las letras del alfabeto. Hojas con dibujos de rectángulos para ser recortados. Hojas con rectángulos más pequeños, impresos con las palabras de las loterías. En el reverso de las loterías; consonantes, sílabas y palabras. Alfabeto tarasco.

2ª.- Treinta y dos lecciones con oraciones formadas de palabras y sílabas iguales y diferentes.

3ª.- Nueve lecciones para mecanizar la lectura y dominar la escritura.

Para el desarrollo de la PRIMERA PARTE puede usted seguir uno de estos dos caminos: el sintético o el analítico.

Primera Parte.

I.- Si desea enseñar conforme al método sintético, haga lo siguiente:

1.- Enseñe usted primero las seis vocales. Haga que sus discípulos las reconozcan y las escriban. Use los cuentos en la motivación de la clase sólo cuando se trate de niños.

2.- Examine usted la Cartilla y observe que en el reverso de cada lotería aparecen dos o tres consonantes en sus dos formas: minúscula impresa y minúscula manuscrita. Tenga presente que en tarasco nunca se usa la letra mayúscula.

3.- Siguiendo el orden de las lecciones enseñe primero el nombre y el sonido de la consonante, o su sonido.

4.- Una usted la consonante a cada vocal de manera que los alumnos las lean y escriban juntas. En el caso de las sílabas mixtas junte los tres o más sonidos de las letras y proceda como en el primer caso.

5.- Haga usted que los alumnos lean y escriban las palabras en las que encuentren la letra aprendida.

6.- Indique a sus alumnos que lean la lección relativa solamente a una letra.

7.- Pida a sus alumnos palabras en las que se halle la letra aprendida.

8.- Formule frases cortas con palabras de pocas sílabas y vigile que los alumnos las lean y escriban.

II.- Si usted prefiere enseñar partiendo de palabras, frases o sencillas oraciones, proceda de la siguiente manera:

1.- Enseñe usted a leer y escribir las cinco primeras vocales, presentándolas como palabras con significado completo.- Enseñe a leer y escribir la última vocal partiendo de la palabra *its*, [sexta vocal Purhépecha] que deberá pronunciar lentamente hasta aislar el sonido.

2.- Siga con la primera lotería de palabras ilustradas. Explique el significado de cada dibujo, pronuncie la palabra que está al pié de él. Induzca a sus alumnos a leer las palabras señalando cada una de ellas con sus dedos índices. Haga varios ejercicios de visualización de las palabras. Pida a sus alumnos que corten de la hoja No. 51 los rectángulos pequeños de las palabras de la primera lotería y

ordéneles que cubran la lotería con la correspondiente hoja con sus rectángulos grandes ya recortados. Invítelos a que de memoria vayan colocando cada rectángulo pequeño bajo el dibujo al que corresponde la palabra impresa en el primero.

3.- Enseñe usted a escribir las palabras de la lotería iniciando el aprendizaje, cuando se trate de niños, con ejercicios de dibujo libre, modelado, calcas y copias de las palabras hasta lograr que las escriban sin modelo; y cuando sean adultos, solamente con ejercicios repetidos de calcas y copias hasta que dominen los trazos gráficos.

4.- A fin de crear confianza en la capacidad de aprendizaje de sus discípulos, y para que no sean vencidos sus esfuerzos y su entusiasmo en la Segunda Parte donde se enfrentarán con el carácter aglutinante del tarasco al hallar palabras muy largas, prepare usted dos o tres frases breves con vocablos de pocas sílabas y empleando uno o dos ya conocidos, para que los lean y escriban. Por ejemplo: *i iá naná*.

5.- Siga los mismos pasos en la enseñanza de la lectura y escritura de las palabras de cada lotería.

## SEGUNDA PARTE

I.- Si usted ha elegido el método sintético al llegar a esta parte, sus alumnos deben estar en condiciones de leer lentamente uniendo los sonidos de las palabras de la lección así como de copiar las oraciones; por tanto, su trabajo consistirá en estimular el estudio constante de la lectura y escritura de cada lección.

II.- Si por el contrario, usted ha adoptado el método analítico, debe tener presente antes de iniciar su trabajo, que en las lecciones de la Segunda Parte hay varias palabras conocidas por sus alumnos lo cual les facilitará el aprendizaje.

Para que sus discípulos aprenda a leer y escribir las 32 lecciones que componen esta segunda Parte proceda así:

1.- Explique el dibujo y su contenido. Lea la lección despacio y con claridad dos o tres veces.

2.- Haga que sus alumnos lean la lección en coro y después individualmente alguno de ellos.

3.- Escribala en el pizarrón y cuide de que la copien.

4.- Cuando sus discípulos hayan dominado la lectura-escritura de varias oraciones, condúzcalos al análisis de ellas en palabras que deberán leer y escribir.

5.- Procuren que formen frases y oraciones nuevas con las palabras conocidas.

6.- Después de que sus alumnos hayan dominado los pasos anteriores, llévelos a la composición y análisis de las palabras en sílabas.

7.- Cuando conozcan suficiente número de sílabas, guíelos para que formen con ellas palabras nuevas proceda así hasta la página 92

### TERCERA PARTE

Para que el alumno lea y escriba las lecciones de la Tercer Parte, necesita una simple ayuda.

1.- Lea usted la lección.

2.- Haga que sus alumnos la lean ayudándolos usted donde hallen dificultad.

3.- Permita después que estudien solos la lección.

4.- Haga que copien la lección.

Continúe en la misma forma hasta la última.

Cuando esté usted seguro de que sus alumnos leen y escriben en su lengua nativa con facilidad, comience la enseñanza del castellano.

### SEGUNDA ETAPA

Se compone de dos partes.

1ª.- Lista de preguntas y respuestas, lecciones con objetos numerados y preguntas en la parte final y lecturas de comprensión.

2ª.- Lecciones narrativas, y de contenido cívico.

## PRIMERA PARTE

Los temas que se presentan tienen el carácter de sugerencias y se refieren a actividades diarias de los indígenas. Pueden ser modificados, ampliados o substituidos, según las necesidades de la región y de cada alumno; pero sujetando la enseñanza, en todo caso, al método que se indica más adelante.

Varias de las lecciones tendrán que realizarse fuera de la escuela para crear situaciones lingüísticas que permitan al alumno vivir las preguntas y las respuestas en un ambiente que resulte natural y real a esas conversaciones para asociar los objetos, animales, plantas, personas o acciones a la audición y pronunciación de los nombres, verbos o expresiones orales completas.

En la etapa anterior quedaron sin enseñarse las letras y las combinaciones **c, h, ll, que, qui, r, v, w, x, y, z, ge, gi, gue, gui**, y todas las sílabas compuestas. Conviene enseñar su escritura y su pronunciación conforme se presente durante el proceso del aprendizaje.

Para la comprensión, expresión oral, lectura, escritura del español, proceda de la siguiente manera:

1.- Haga usted una exposición oral del tema en español ayudándose, de todos los recursos a su alcance para ser entendido, rehuya sistemáticamente las explicaciones en la lengua nativa.

2.- Ordene a sus alumnos que abran su Cartilla en la página correspondiente a la lección que está enseñando a fin de que la lean en coro las veces que sean necesarias para lograr una pronunciación clara.

3.- Organice su grupo en equipos de seis a ocho alumnos con un responsable al frente de cada uno de ellos y vigile que éste vaya haciendo las preguntas de la lección a cada uno de los miembros del equipo.

4.- Exija que los alumnos por parejas, se hagan preguntas y respuestas alternativamente hasta dominar la expresión oral de cada tema.

5.- Escriba la lección en el pizarrón. Léala. Señale a varios alumnos para que la lean, dirija su lectura en coro.

6.- Haga que los alumnos copien la lección fijándose en el modelo que tienen en el pizarrón, hasta que dominen su escritura.

No pase de un tema a otro hasta que el primero no esté bien aprendido.

Siga este procedimiento hasta la página número 154.

## SEGUNDA PARTE

A partir de aquí, los alumnos, además de memorizar las lecciones y su contenido, deben intensificar los ejercicios de redacción formulando preguntas y oraciones nuevas, expresando juicios, opiniones, comentarios, en tanto, que usted fomenta las oportunidades para que se manifieste la expresión oral y escrita, fluente y sin tropiezos.

[Lecciones en español]

México es mi patria

México es tu patria

México es la patria de todos los tarascos.

Los tarascos somos hermanos de todos los

Hombres nacidos en México.

Los tarascos somos hermanos de todos los

hombres del mundo.

¿Cuál es tu patria?

¿Cuál es mi patria?

¿Cuál es la patria de todos los tarascos?

¿De quiénes son hermanos los tarascos?

### **POR MÉXICO.**

Para que México sea un país dichoso, próspero y fuerte, debemos ayudarnos unos a otros.

Si nos procedemos con honradez, si despreciamos el valor de la palabra empeñada, si no respetamos el honor y la vida de los demás, si tomamos lo que les pertenece, si les mentimos; no es a ellos tan sólo a quienes perjudicamos, sino a nosotros.

En efecto, el que engaña a sus semejantes no es digno de estimarse a sí mismo.

Y el que no hace lo que promete daña a la Patria.

Porque no hay Patria posible donde no existen: confianza entre los habitantes, unión entre los hermanos, gratitud para los padres, protección para los hijos, lealtad para las promesas, cuidado para las instituciones, y cumplimiento de las leyes que rigen la sociedad.

### **TENEMOS LA HONRA DE SER MEXICANOS**

Porque México ha defendido siempre con dignidad su destino libre como nación;

Porque México no ha levantado nunca sus armas contra ningún país con propósitos de conquista:

Porque México ha combatido en las victorias o en las derrotas, México ha combatido esforzadamente para salvar el bien de su independencia;

Porque a pesar de la pobreza en que viven aún muchos de sus hijos, México está progresando día a día, por el trabajo, en el campo y en las ciudades;

Porque no sentimos rencor contra ningún pueblo, ni odio para ninguna raza;

Porque poseemos una tierra hermosa que fecundar, una tradición heroica que proseguir y un ideal de fraternidad humana que mantener;

Y porque estamos todos procurando perfeccionarnos para hacer – con nuestra unión nacional – una Patria firme, justa, activa, democrática y generosa, tenemos a honra ser mexicanos.

### **Un México Mejor**

He aprendido ya a leer y escribir.

Mi propio esfuerzo y el de mis maestros, han hecho de mí una persona útil a mi comunidad y a mi Patria.

Este es el resultado de la labor que desarrolla el Gobierno para instruir a todos los mexicanos; de esa labor en la que no sólo han de cooperar quienes ya sabían leer y escribir para enseñar a los que no saben, si no en la que también debemos ayudar los que ya hemos aprendido, y así poder llevar la luz del saber a todos aquellos hermanos nuestros que aún se encuentran en la ignorancia.

Ahora no solamente sé leer y escribir en el idioma de mis antepasados, si no también en el idioma castellano, que es el que se habla en todos el país.

Por lo tanto, puedo defender mis intereses sin temor al engaño, al mismo tiempo que puedo ayuda para hacer más grande y más estimada a mi Patria.

Si México ha llevado la cultura a todos sus hijos, tanto aquéllos que viven en las ciudades como a los que habitan en los campos y en las montañas, es porque quiere que todos juntos formemos un país fuerte y respetado.

Ya tengo la fortuna de saber leer y escribir, y como una muestra de reconocimiento al bien que he recibido, prometo formalmente seguir estudiando e instruirme más y más cada día, para que mi estudio contribuya a hacer de mi México querido ¡UN MÉXICO MEJOR!

### **El Himno Nacional**

Todos los países tienen su canto nacional.

Los mexicanos tenemos nuestro Himno Nacional.

Se canta en todos los rincones de México,  
en horas de alegría y de triunfo.

Ponte de pies cuando oigas el Himno Nacional.  
Aprende a cantarlo.

## Bibliografía

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. *Problemas de la población Indígena de la cuenca de Tepalcatepec*, Vol. III, México, STYLO, 1952, 363.p.

AGUIRRE BELTRAN, Gonzalo. *Formas de Gobierno indígena*, México, Instituto Nacional Indigenista, colección No.10, 1981, 211 p.

AGUIRRE BELTRAN. Gonzalo. *Regiones de refugio*, México, Instituto Nacional Indigenista, 2da Edición, 1987, 366 p.

ALBERTO BARTOLOMÉ, Miguel. *Gente de costumbre y gente de razón; las identidades étnicas en México*, México, Siglo veintiuno Editores, 1997, 214 p.

ALVARES BARRET, Luís. *La política de Educación Indígena de la Revolución Mexicana*, ponencia presentada en el primer Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro, Mich., 1940, Pp. 1 – 19.

ARGUETA ETAL, Arturo. Bibliografía sobre el pueblo y el área *Purépecha*, México, Unidad regional Michoacana, DGLP. Coordinación de ciencias y Humanidades, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987, 180 p.

ÁVILA GARCÍA, Patricia. “Álvaro; Miguel Regalado y sociedad unificadora de la raza Indígena”, en: *Relaciones de Michoacán 1900 – 1926*, Morelia, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987, Pp. 53-80.

ÁVILA GRACIA, Patricia. *Escasez de agua en una región indígena, al caso de la Meseta Purépecha*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996, 428 p.

ÁVILA GARCIA, Patricia. “Regionalización y movimientos de población en Michoacán”, en: *Estudios Michoacanos V*, Zamora, Colegio de Michoacán (COLMICH.), 1994: 311-335.

ÁVILA GARCÍA, Patricia. “La política de agua potable en la meseta Purépecha y sus implicaciones”, en: *Estudios Michoacanos IV*, México, el Colegio de Michoacán, 1992, Pp. 233-258.

ACEVEDO VALERIO, Víctor Antonio. *Retrospectiva Histórica-Económica de la comunidad Indígena Michoacana*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Escuela de Historia, Secretaría de Difusión Cultural, 1994, 225 p.

ALEXANDER SCOTT, Dawson. *México indígena: Indigenismo and the Pradox of the Nation, 1915-1940*, the Graduate School in partial fulfillment of the requirementst for the degree of doctor of philosophy, el Colegio de México, May 1997, 297 p.

BEALS, Ralph. *Cheran: A Sierra Terascan Village*, "Smithsonian Institution, Institute of Social Anthropolgy" N°. 4. Washington.

BAEZ JORGE, Félix. "Racismo y etnocentrismo en el pensamiento político del porfirismo y la Revolución mexicana", en: *sofovento*, N. 1, México, Instituto de Investigaciones Históricas; Universidad Veracruzana, Invierno de 1996 – 1997, Pp. 35 –66.

CASO, Alfonso. *La comunidad Indígena*, México, SEPSETENTASDIANA, 1980, 244 p.

CARRASCO, Pedro. *El Catolicismo popular de los tarascos*, México, SEPSETENTAS, 1976, 213 p.

CARRASCO, Pedro. *La sociedad indígena en el Centro y Occidente de México*, México, El Colegio de Michoacán, 1986, 305 p.

CALDERON MOLGORA, Marco Antonio. *Historias, procesos políticos y Cardenismo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2004, 339 p.

DIAS POLANCO, Héctor. *Autonomía Regional; la autodeterminación de los pueblos indios*, tercera edición, México, Siglo Veintiuno Editores, s. a. de c. v., 1999, 266 p.

DURAN, Jorge. "Tierra de volcanes; Movimiento Sociales en Michoacán (1976-1986)", en: *Estudios Michoacanos* III, México, El Colegio de Michoacán, y Gobierno del Estado de Michoacán, 1989, Pp 15-36.

ESCOBAR, AGUSTÍN, F. Lean y S. Weintraub. *La dinámica de la emigración mexicana*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y PORRUA, 1999.

ESCABAR, Darío et al., *Regiones agrícolas de Michoacán*, Morelia, Universidad Autónoma de Capingo, 1996.

EMBRIZ OSORIO, Arnulfo. *La Liga de comunidades y sindicatos Agraristas del Estado de Michoacán*, México, Colección Investigadores, Centro de Estudios históricos del Agrarismo en México, 1984, 195 p.

FRIEDRICH, Paúl. *Los príncipes de Naranja, un ensayo de Método Atropó-histórico*, México, enlace Grijalva, 1991, 452 p.

FOGLIO MIRAMONTES, Fernando. *Geografía económico agrícola del estado de Michoacán*, 4 volúmenes, México, Editorial Cultura, 1936.

FOSTER, George M. Y Gabriel Ospina, *Empires children. The people of Tzintzunzan*, México, Imprenta Nuevo Mundo y Smithsonian Institución, 1948.

FELL, Claude. "La creación de departamento de Cultura Indígena a raíz de la Revolución Mexicana", en: *Educación Rural e Indígena en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, 1999, Pp. 109-137.

FLORES FELIX, José Joaquín. *La revuelta por la Democracia; Pueblos indios, política y poder en México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1998, 124 p.

GAMIO, Manuel. *Forjando Patria*, sepan cuantos, No., 368, México, Editorial PORRUA, S. A., 1982, 210 P.

GUTIÉRREZ, Pedro et al., *Evaluación del Programa de Desarrollo Regional Sustentable de la Meseta Purépecha en trece municipios, EPADES y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y pesca (SEMARNAP)*, 1998, inédito.

GUTIÉRREZ, Ángel. "Las comunidades agrarias Michoacanas; Historia y Política", en: *Tzintzun*, No, 10, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Mich. Pp. 37-54.

GUTIERÉRRERREZ, Ángel. *Las comunidades Agrarias Michoacanas siglos XIX y XX*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 198, 36 p.

GUERRA MANZO, Enrique. "Los límites del proyecto Evolutivo posrevolucionario", en: *Caso de los pueblos Tarascos (1930-1935)*", en: *Relaciones*, Vol. XXI No, 78, El Colegio de Michoacán, Zamora, Mich. 1999, Pp 251. 286.

GUZMÁN ÁVILA, José Napoleón. "Agrarismo y Contrarrevolución en Michoacán", en: *Tzintzun*, No. 7, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Pp 42-57.

GINBERG, Eitán. *Lázaro Cárdenas; Gobernador de Michoacán (1928-1932)*, México, el Colegio de Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, 313 p.

GRACIA LÓPEZ, Lucía. *Nahuatzén; Agricultura y Comercio en una comunidad serrana*, México, el Colegio de Michoacán, 1984, 115 p.

GILY, Adolfo. "La revolución mexicana", en: *México, un pueblo en la Historia; oligarquía y Revolución 1920*, México, Alianza Editorial, 1996, Pp. 135-151.

JACINTO ZAVALA, Agustín. *Mitología y Modernización*, México, El Colegio de Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, 1988, 136 p.

JORGE A. Vivo. *Aspectos Económicos Fundamentales del Problema Indígena*, ponencia presentada en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro, Mich., 1940, Pp. 1- 7.

LECO TOMAS, Casimiro. *La educación Socialista en la Meseta tarasca 1928-1940*, tesis para obtener el título de Licenciatura de Historia, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia Mich. Enero de 199, 253 p.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente. *La revolución Mexicana 1921-1967*, tomo I, México, Instituto de Investigaciones Históricas de la Revolución Mexicana, 1988, 437 p.

LOMBARDO TOLEDO, Vicente. *Escritos acerca de la Situación de los Indígenas*, México, Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y sociales, "Vicente Lombardo Toledano", 1991, 311 p.

LÓPEZ VILAPEÑE, Víctor. *La formación del sistema político mexicano*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1986, 212 p.

LERNER, Victoria. *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940; La Educación Socialista*, Col, 17, México, el Colegio de Michoacán, 1979, 199 p.

LAJOUS, Alejandro. *Manual de Historia de México Contemporáneo (1917-1940)*, México, Universidad Autónoma de México, 1988, 357 p.

LOYO BRAVO, Engracia. “Los centros de educación Indígena y su papel en el medio rural (1930-1940)”, en: *Educación rural e Indígena en Iberoamérica*, México, el Colegio de México, 1991, Pp. 139-159.

LARSO BEALS. Ralph. *Cherán; un pueblo de la sierra tarasca*, México, el Colegio de Michoacán, 1996, 428 p.

LICK, Thierry. *El campesinado desposeído*, México, COLMICH Y CEMCA, 1988.

LINK A. Therry. “La meseta Tarasca bajo la ley del Bosque”, en: *Relaciones*, No. 31, el Colegio de Michoacán, Zamora Mich. Verano de 1987, Pp. 77-109.

MENDIETA Y NUÑEZ, Dr. Lucio. *El problema Agrario en México*, decimacuarta Edición, México, EDITORIAL PORRUA, S. A., 1977, 591 p.

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. *Los Tarascos*, México, IMPRENTA UNIVERSITARIA, 1940, 310 p.

MEDIN, Tzvi. *Ideología y Praxis política de Lázaro Cárdenas*, México, Siglo Veintiuno editores, 1997, 237 p.

MOLINA ENRIQUE, Andrés. *Los grandes problemas nacionales 1909*, México, Ediciones Era, 1997, 523 p.

MONEE, Janet. *Tarascan Development: Nacional Integration in Western México, Disertación doctoral of Anthopology, University of Arizona, Tucson*.

OCHOA S. “Álvaro, Miguel Regalado y la Sociedad unificadora de la raza Indígena”, en: *Michoacán 1900-1926*, Morelia, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1987, Pp. 53-80.

PIERRE CASTELE, George. *Cherán: La adaptación de una comunidad tradicional de Michoacán*, Colección N°. 26, Instituto Nacional Indigenista, 1974, 218. p.

MACIEL, David. “El siglo XXI”, en: *México; un pueblo en la historia, el otro México*, México, Alianza Editorial, 1994, 192. P.

REYES ROCHA, José y María Luisa M. *La educación Indígena en Michoacán*, México, Gobierno del Estado, Instituto Michoacano de Cultura, 1991, 120 p.

SÁENZ, Moisés. *Carapan*, México, Talleres Linotipo gráficos del Gobierno del Estado, Departamento de Promoción Cultural de Gobierno de Michoacán, Morelia 1970, 204 p.

URANGA H. J. *La base de la Economía Indígena*, ponencia presentada en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, Pátzcuaro, Mich., 1940, Pp. 1- 8.

VARIOS AUTORES. *Enigmas sobre el pasado y el presente del pueblo Purépecha*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, 139 p.

V. KEMPER, Robert. "Urbanización y Desarrollo en la región Tarasca a partir de 1940", en: *Antropología Social de la región Purépecha*, México, el Colegio de Michoacán, Gobierno del estado de Michoacán, 1987, Pp. 67-96.

VÁZQUEZ LEÓN, Luís. *Antropología Política de la comunidad Indígena en Michoacán*, México, Secretaría de Educación Pública, col, 5, 1986, 146 p.

VASQUEZ LEÓN, Luís. *Ser Indio otra vez*, México, Consejo Nacional para la Cultura, 1992, 451 p.

VÁZQUEZ LEÓN, Luís. "La Meseta Tarasca; los municipios Indígenas", en: *Estudios Michoacanos I*, México, el Colegio de Michoacán y Gobierno del estado de Michoacán, 1986, Pp. 75-93.

VILLORO, Luís. *Los grandes momentos del Indigenismo en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 303 p.

KAPLAN, Berenice. *Mecanización in Paracho, A Craft Community*, "Alpha Kappa Deltan", Vol. 30, N°. 1, 1960.

## ARCHIVO HISTORICO DEL PODER EJECUTIVO DE MICHOACAN.

Ramo: *Educación*. Caja: 3. Decreto de la fundación de Escuelas Rurales. Morelia. Mich., en Periódico del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, diciembre 7 de 1917.

Ramo: *Educación*, Caja: 4. Ley No 7 expedida por el Congreso Local el 31 de Octubre de 1930 y que se refiere a las Escuelas Normales del Estado de Estado. Morelia Mich., en: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. Octubre 14 de 1930.

Ramo: *Educación*, Caja 4. Ley No 5 expedida por el Congreso Local el 31 de Octubre de 1930 y que se refiere a las Escuelas Normales del Estado de Michoacán de Ocampo. Octubre 14 de 1930.

Ramo: *Educación*. Caja: 3. Ley No 35 de fecha de 13 de Febrero de 1929, expedida por el H. Congreso del Estado de Michoacán en que se reforma la Ley Orgánica de Educación Primaria vigente. Morelia Mich., febrero 18 de 1929.

Ramo: *Educación*. Subramo: Departamento Administrativo y de Gobernación. Caja: 4, No. de Exp: 7. "La Educación Socialista en Michoacán". En: *Michoacán*, periódico semanario independiente de información, ciencias, sociología, literatura y variedades. T. III, año: 1934, No. 6, Morelia, Mich., Septiembre 16 de 1934.

Ramo: *Materia Agraria*, Subramo: Conflictos Agrarios. Caja: 1, exp. No. 7. Se pide que en el arreglo de límites entre Comachuén y Sevina, no intervenga el C. Gabriel Ávila y que se sostenga por el gobierno la resolución que este mismo dictó relativo a límites de Comachuén con Pichataro. Morelia, Mich., Mayo 31 de 1906.

Ramo: *Materia Agraria*, Subramo: Conflictos Agrarios. Caja: 1. Exp. 7. Comachuén, Sevina y Pichataro. Morelia, Mich., mayo 31 de 1906.

Ramo: *Materia Agraria*, Subramo: Conflictos Agrarios. Caja: 1. Disputa de Terrenos entre Nurío y San Felipe. Morelia, Mich., marzo 24 de 1907.

Ramo: *Materia Agraria*, Subramo: Conflictos Agrarios. Caja: 1. Relativo a límites de terrenos pertenecientes a indígenas de Uruapan: Cherán, Nahuatzén y Arantepacua. Morelia, Mich., marzo 14 de 1907.

Ramo: *Materia Agraria*, Subramo: Conflictos Agrarios. Caja: 1. Cuestión de límites entre los indígenas de Paracho y Quinceo. Morelia, Mich., marzo 26 de 1907.

#### **HEMEROGRAFICOS:**

“El primer Congreso Indígena en el Estado; Celebrase en la Ciudad de Uruapan durante los días 14 y 15 del pasado Diciembre”, en: *El surco*. Tomo, 1, Año, 1, No. 9, Morelia, Mich., Enero 1 de 1938, Pp.1 – 4.

“Discurso pronunciado por el Gobernador del estado en el Congreso de C. Indígenas”, en: *El Surco*, Tomo, 1, Año, 1, No. 9, Morelia, Mich., Enero 1 de 1938, Pp. 1 – 4.

“Queda constituida la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Michoacán”, en: *El Surco*, Tomo, 1, Año, 1, No. 15, Morelia, Mich., Febrero 2 de 1938.

“Han quedado Unificados los Obreros de Michoacán”, en: *El Surco*, Tomo, 1, Año, 1, No. 18, Morelia, Mich., Febrero 12 de 1938.

“Congreso Indígena Azteca en San Luís”, en: *El Surco*, Tomo, 1, Año, 1, No. 26, Morelia, Mich., Marzo de 1938.

Cano, Vicente. “Discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la República al inaugurar los trabajos del Primer Congreso Indigenista Interamericano en Pátzcuaro, Mich.,” En: *El Maestro Rural*, de la secretaria de Educación Pública. T-XIII, No. 5 y 6, México, D. F., mayo y junio de 1914. Pp. 3-4.

“Discurso pronunciado por el Gobernador del Estado en el Congreso de Comunidades Indígenas. El gobierno exigirá responsabilidad a los maestros. Todos los colaboradores del gobierno deben responder a los anhelos de la Revolución. En: *El Surco*, T. I, Año: 1, No. 14, Morelia, Mich., enero 1 de 1938. Pp. 1 -4.

“El Gobierno del Estado y las Comunidades indígenas. Programa de acción y antecedentes históricos y legales”, En: *Impresos Michoacanos*, No. 28, Morelia, Mich., 1931. Pp. 1 – 32.

“El Primer Congreso indígena en el Estado. Celebrase en la ciudad de Uruapan durante los días 14 y 15 del pasado diciembre. Noventa y dos pueblos tarascos estuvieron representados. Trascendental discurso del señor General Magaña”, en: *El Surco*, T. 1, Año, 1, No. 14, Morelia, Mich., enero 1 de 1938, Pp. 1 – 4.

“La autonomía agraria es un anhelo de Cárdenas. En: Michoacán dio excelentes resultados y los negocios de los campesinos fueron resultados a base de equidad y estricta justicia”, En: *El Eco Revolucionario*, Periódico vanguardista. Órgano Oficial de la prensa Nacional Revolucionaria adherida al Centro Director Cardenista, Vol. 1, año: II, No. 130, México, D. F., diciembre 16 de 1933, p. 7.

“El Tratamiento a los Indígenas en la Redistribución de la Propiedad Rural”, en: *Congreso Indigenista*, Ponencia presentada por el Departamento Agrario, Pátzcuaro, Michoacán, México, 1940, p. 31.

## **ENTREVISTAS**

Seferino Sebastián Valdez, comunero indígena de Comachuén Michoacán, Febrero de 2005.

Leodegario Sebastián Felipe, maestro de música y comunero de Comachuén Michoacán, Septiembre de 2005.

Clemencia Felipe González, miembro de la comunidad indígena de Comachuén Michoacán, Septiembre de 2005.

Ricardo Gabriel Felipe, ex representante de bienes comunales de la comunidad indígena de Comachuén, Marzo de 2006.